-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior**

Ciclo Formativo: Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (EASD)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Elizabeth Soler López

.

TEMPORALIZACION: 96 h (1ª, 2ª y 3ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. (corrección errores BOJA nº 94 20/05/2019)** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: **Nivel 1 Técnico Superior.**

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios con la continuación de la vía universitaria, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades. Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil, y las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de actividades para curriculares en el marco escolar.
- Jefe/a de departamento de animación turística.
- Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas.

Los módulos en que se estructura son los recogidos en las normas estatales y autonómicas que regulan el título, que los clasifica de la siguiente manera:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
1124. Dinamización grupal.
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

b) Otros módulos profesionales:
1139. Actividades físico-deportivas individuales.
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
1145. Formación y orientación laboral.
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
1147. Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

También se complementa con el **módulo profesional Valoración de la condición física e intervención en accidentes** en lo que respecta el RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral, en lo que respecto a los contenidos que confluyen en la aplicación de las técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente. Se encuentra en obras con objeto de ampliar y acondicionar nuevas instalaciones.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero
ESO **Bachillerato.** Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales
Ciclos formativos
Familia profesional Industria alimentaria. • Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre. • Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. • Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico **Familia profesional Agraria** • Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual. • Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería. • Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual. **Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.**

Familia profesional Instalación y Mantenimiento

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:

-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 22 alumnos: 7 alumnas y 15 alumnos. Su itinerario de procedencia es Bachillerato, aunque algunos provienen del CFGM TECO ya extinto y sustituido por el nuevo CFGM de Guía en el Medio Natural y Rural aunque estos alumnos/as han convalidado conforme a normativa el módulo de FOL. La elección del ciclo formativo viene determinada por la imposibilidad de haber accedido a estudios de Grado en Actividades Físicas o Fisioterapia, por lo que la segunda opción ha sido matricularse en el ciclo como vía para continuar con el itinerario de interés. Otros alumnos/as manifiestan como intereses profesionales el autoempleo o el empleo público a los Cuerpos Nacionales del Estado.

Alrededor de 3 a 4 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada (camarero, socorrista, entrenadores deportivos o peón agrícola) que no presentan incompatibilidad con el ciclo formativo. Provienen de la provincia de Almería y Granada, se desplazan en autobús, vehículo propio y algunos viven en la Residencia "Carmen de Burgos" anexa al IES. También señalar que algunos alumnos/as son deportistas de alto rendimiento, por lo que pudieran presentar faltas de asistencia en momentos puntuales.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel medio-escaso en relación al módulo, muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es baja, aunque utilizan el móvil para el ámbito educativo, no saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.

- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN ANIMACIÓN Y ENSEÑANZA SOCIODEPORTIVA.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, consiste en:** "Elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos."

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales** (artículo 9), a los que contribuimos son:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden Orden de 16 de Julio de 2018,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 1145, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 16 Unidades de Trabajo.

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático I). Nuestros alumnos/as son futuros profesionales del mercado de trabajo, un mercado cada vez más cambiante, flexible y globalizado, es por ello, que conocerán cuáles son sus derechos y deberes como trabajador/a por cuenta ajena y cómo se regulan las condiciones de trabajo así como en qué condiciones se produce la contratación con el planteamiento de qué consecuencias posee la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral todo ello, en el marco de la reciente Reforma del Mercado laboral regulada pr el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Nos introduciremos en el bloque temático 5 donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, señal de ello, será el Convenio Colectivo del sector en el que se desarrolla el Título formativo, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa, así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores.

- **2º Trimestre:** Lo iniciaremos con el Bloque Temático II que configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud, y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.

- **3º Trimestre:** Finalmente el Bloque Temático III, IV y V; una vez abordada la prevención de riesgos laborales, y conociendo la importancia de la salud laboral y las consecuencias que pueden producirse, el Bloque Temático III dedicado al Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, permitirá que el alumno identifique diferencias entre enfermedad profesional y común , y como se accede al sistema de coberturas que en situaciones de desprotección existen como las incapacidades o el desempleo entre otras prestaciones. Finalizaremos nuestro módulo

con la autorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo). Y por último, la importancia del trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

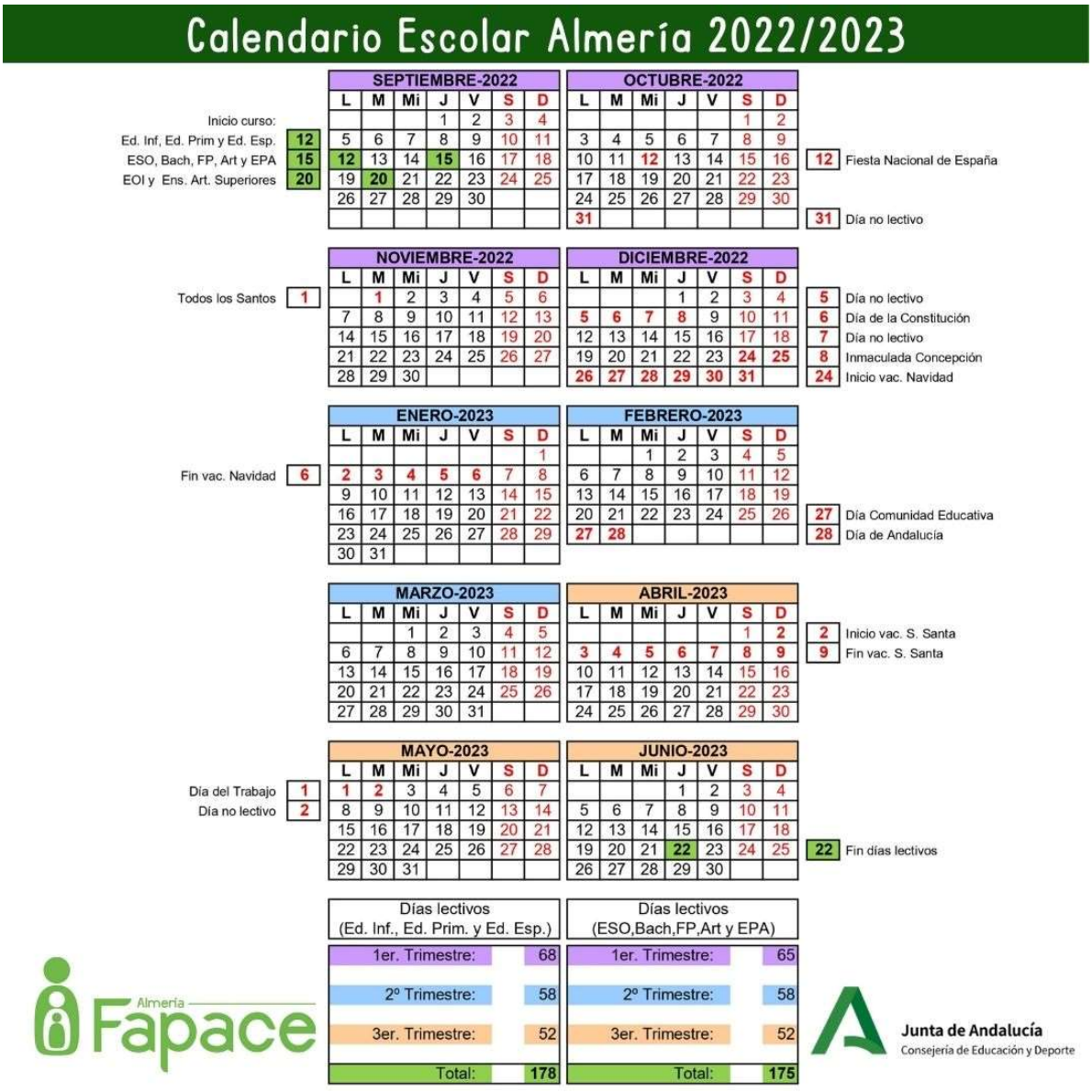

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo FOL	**3 sesiones**	
Bloque I	**LAS RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 1	El derecho del trabajo.	11 sesiones	**RA 3**
UD. 2	El contrato de trabajo.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 3	La jornada de trabajo.	4 sesiones	**RA 3**
UD. 4	El salario y la nómina.	9 sesiones	**RA 3**
UD. 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6 sesiones	**RA 3**
UD. 6	Relaciones laborales colectivas	3 sesiones	**RA 3**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 8 y 9	Conceptos básicos PRL y Factores de riesgo laboral.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 10	Daños derivados del trabajo: medidas de prevención y protección.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 11	Planificación de la prevención en la empresa	8 sesiones	**RA 6**
UD. 12	Emergencias y Primeros Auxilios	6 sesiones	**RA 7**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 7	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
Bloque IV	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 13 y 14	Orientación e Insercíón laboral.	8 sesiones	**RA 1**
Bloque V	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 15	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 16	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
		96 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: 978-84-608-7828-5**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

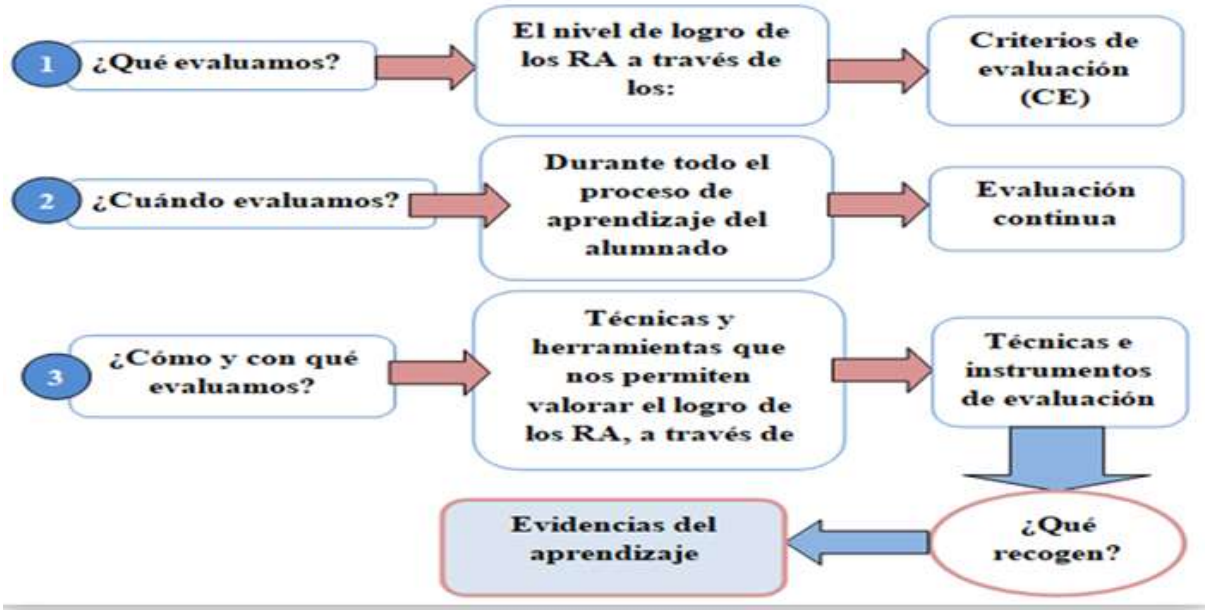

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

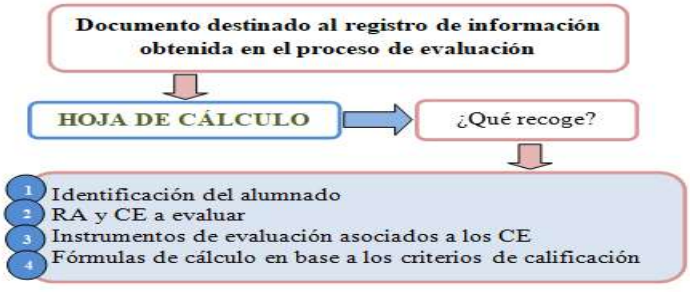

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13 14	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	15	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		16	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	1	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		2	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		3	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		5	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		6	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**7**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**9**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.			2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**10**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en EASD			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**9**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8** **11**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**12**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades

a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL CURSO 22/23

Curso 2022/2023 *IES SOL DE PORTOCARRERO*

Apellidos y Nombre:

.....

Fecha: ..... Grupo: .....

CICLO: .....

PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL
Formación y Orientación Laboral

ACLARACIONES:

*Este Cuestionario **no supondrá ninguna nota o calificación para el alumnado**, sino el punto de referencia que servirá al departamento de FOL y al docente responsable del grupo, conocer e indagar sobre el nivel de competencias y las características en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se van a cursar.*

***Todo ello, conforme a la Orden de Evaluación de 29 de Septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad autónoma andaluza. (artículo 11)*

Lee atentamente cada pregunta y responde razonadamente y de forma breve. ¡Comenzamos!

1.Piensa en alguien de tu entorno o en ti mismo imaginando que vas a acceder a un puesto de trabajo ¿TENDRÍA LA EMPRESA QUÉ INFORMARTE SOBRE ALGÚN ASPECTO DEL TRABAJO? Pon ejemplos para que se entienda tu respuesta.

2.Imagina que estás trabajando en una empresa, qué te sugieren CADA UNA DE ESTAS IMÁGENES y en qué momentos se producen (antes, durante o al fin de la relación laboral).

Quizás alguna vez hayas oído "ESE TRABAJADOR NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL" ¿A qué crees que se refiere?

4.Conoces a alguien que haya sido despedido en su trabajo y no haya tenido más remedio que reclamar.
¿Por qué lo ha hecho? ¿En qué órgano u organismo podrías ir a reclamar?
¿Sabes si ha tenido que contar con algún órgano o profesional para ello? Explícalo brevemente.

5.¿Qué es el paro y para qué sirve? Conoces a alguien que lo esté cobrando.

6.Si para que te paguen 1000 euros has de trabajar 30 días, cuanto percibirías en 20 días. Refleja los cálculos.

7.¿Sabéis que es un Currículum Vitae? ¿Lo tienes confeccionado?

8. ¿Sabes que es una ETT?

9.¿Qué sabes de la Red Eures?

10.Imagina que tienes que levantar un peso de 60 kg varias veces al día y cómo algo habitual en tu trabajo.

- **¿Podrías sufrir daños en tu salud?¿De qué tipo? Pon un ejemplo.**

- **¿Quién es responsable de informarte de los riesgos que puedes sufrir en el trabajo?**

- **Imagina que te caes y te partes una pierna. ¿Qué pasaría? ¿Tendrías que seguir trabajando? ¿Percibirías tu sueldo o no?**

11. ¿Qué significan las siglas PRL?

12. Pon el nombre de 3 empresas de tu sector en las que pudieras trabajar, como entregarías el curriculum y a quién así como, qué tareas tendrías que desempeñar.

LEE EL TEXTO Y EXPLICA LO QUE TE SUGIERE.

Los sindicatos de Ryanair convocan huelga de personal el 28 de septiembre

Los trabajadores TCP de España, Portugal, Italia, Bélgica y Holanda están llamado a la protesta

La huelga de tripulantes de cabina de Ryanair en España, Portugal, Bélgica e Italia de los pasados 25 y 26 de julio afectó a más de 100.000 pasajeros, mientras que la de pilotos del 10 de agosto en Irlanda, Suecia, Bélgica, Alemania y Holanda supuso la cancelación de casi 400 vuelos y trastornos a 55.000 viajeros.

Los representantes de los tripulantes denuncian que Ryanair sigue "ignorando" las leyes europeas y nacionales con una "cultura abusiva que forma parte de la compañía desde hace décadas", sin que se haya cumplido la principal demanda: que los contratos se realicen de acuerdo a la legislación laboral de cada país, en lugar de la irlandesa o mediante empresas externas. También aseguran que la empresa amenaza con represalias a quienes se movilizan laboralmente.

¿QUÉ SE CONSIGUE CON UNA HUELGA?

Anota al menos 1 aspecto que te gustaría trabajar en profundidad en el módulo de FOL.

Conocimientos adecuados para el desarrollo del módulo		Conocimientos medios para el desarrollo del módulo		Escasos conocimientos para el desarrollo del módulo		Nulos conocimientos para el desarrollo del módulo	
Observaciones:							

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior**

Ciclo Formativo: Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (EASD)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Elizabeth Soler López

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª y 2ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de EIE en el Título de Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de EIE y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Enseñanza y Animación Sociodeportiva**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. (corrección errores BOJA nº 94 20/05/2019)** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: **Nivel 1 Técnico Superior.**

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios con la continuación de la vía universitaria, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades. Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil, y las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- Animador/a físico-deportivo y recreativo.

- Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de actividades para curriculares en el marco escolar.
- Jefe/a de departamento de animación turística.
- Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- Monitor/a de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas.

Los módulos en que se estructura son los recogidos en las normas estatales y autonómicas que regulan el título, que los clasifica de la siguiente manera:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
1124. Dinamización grupal.
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.

b) Otros módulos profesionales:
1139. Actividades físico-deportivas individuales.
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
1145. Formación y orientación laboral.
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
1147. Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de EIE** hace que sus contenidos conecten con el módulo de FOL que se cursó en 1º curso, y supone dentro de las Relaciones Laborales la base de la dependencia y la ajenidad que caracteriza los acuerdos entre empresa y trabajador/a. Así mismo, EIE conecta con/el módulo profesional de Proyecto de Enseñanza y Animación Sociodeportiva y en concreto, con el RA1 que el alumnado deberá alcanzar con los logros de los siguientes criterios de evaluación que previamente se han integrado en el Proyecto de Simulación Empresarial del módulo de EIE:

RA1. 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente. Se encuentra en obras con objeto de ampliar y acondicionar nuevas instalaciones.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero
ESO **Bachillerato.** Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales
Ciclos formativos
Familia profesional Industria alimentaria. • Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre. • Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. • Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico **Familia profesional Agraria** • Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual. • Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería. • Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual. **Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.**

Familia profesional Instalación y Mantenimiento

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:

-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 17 alumnos: 5 alumnas y 12 alumnos. Su itinerario de procedencia es Bachillerato, aunque algunos provienen del CFGM TECO ya extinto y sustituido por el nuevo CFGM de Guía en el Medio Natural y Rural aunque estos alumnos/as han convalidado conforme a normativa el módulo de EIE. La elección del ciclo formativo viene determinada por la imposibilidad de haber accedido a estudios de Grado en Actividades Físicas o Fisioterapia, por lo que la segunda opción ha sido matricularse en el ciclo como vía para continuar con el itinerario de interés. Otros alumnos/as manifiestan como intereses profesionales el autoempleo o el empleo público a los Cuerpos Nacionales del Estado.

Alrededor de 3 a 4 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada (camarero, socorrista, entrenadores deportivos o peón agrícola) que no presentan incompatibilidad con el ciclo formativo. Provienen de la provincia de Almería y Granada, se desplazan en autobús, vehículo propio y algunos viven en la Residencia "Carmen de Burgos" anexa al IES. También señalar que algunos alumnos/as son deportistas de alto rendimiento, por lo que pudieran presentar faltas de asistencia en momentos puntuales.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel medio-escaso en relación al módulo, muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es baja, aunque utilizan el móvil para el ámbito educativo, no saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizada.

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.

- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EIE EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN ANIMACIÓN Y ENSEÑANZA SOCIODEPORTIVA.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, consiste en:** "Elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos."

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio por el que se establece el Título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 16 de julio de 2018 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva):

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva son:**

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 1146, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos. Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA: 84 HORAS** (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor, la Franquicia y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Constitución y puesta en marcha. UT4. Mercado y plan de marketing UT 5. Plan de Recursos Humanos
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de Inversiones y financiación UT 7. Viabilidad económica y financiera. UT 8. La fiscalidad en mi empresa. UT 9. Documentos de gestión

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al Plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como las ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

Veamos los contenidos de una forma más detallada por unidad de trabajo:

1. **La idea**
    - La iniciativa emprendedora.
    - La idea de negocio: creatividad, innovación y emprendimiento.
    - Cambios sociales que generan proyectos.
    - El factor diferenciador.
    - Sectores emergentes.
    - El método Canvas: el lienzo para tu idea de negocio.
    - **La franquicia: otra forma de autoempleo**
        - La franquicia como autoempleo.
        - Franquiciado vs empresario individual.
        - Normativa legal.

2. **La empresa y su entorno.**
    - Introducción.
    - La empresa: conceptos y elementos.
    - Tipos de empresa.
    - Las áreas funcionales de una empresa.
    - Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
    - El entorno de la empresa.
    - La cultura de la empresa y su imagen.
    - La responsabilidad social de las empresas.

3. **Constitución y puesta en marcha**.
    - Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
    - Trámites para la constitución de la empresa.
    - Trámites de puesta en marcha de la empresa.

4. **Mercado y plan de marketing**.
    - El mercado.
    - Segmentación de mercado.
    - El marketing.
    - La atención al cliente.

5. **Plan de recursos humanos**.
    - El departamento de RRHH.
    - Funciones del departamento de RR.HH.
    - El proceso de selección de personal.
    - El control de personal.
    - Los costes laborales.
    - La comunicación en el departamento de RR.HH.

6. **Plan de inversiones y financiación**
    - Plan de inversiones y gastos.
    - Plan de financiación.

7. **Viabilidad económica financiera.**
    - ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
    - Análisis económico: la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
    - Análisis financiero: el balance de situación.

8. **La fiscalidad en mi empresa**
    - Conceptos generales de fiscalidad.
    - Principales impuestos que pagan las empresas.
    - Otras obligaciones fiscales.
    - Calendario fiscal.

9. **Documentos de gestión**
    - El proceso de gestión administrativa.
    - Documentos sobre la compraventa.
    - Documentos relacionados con el pago y el cobro.

De forma paralela, a través de las actividades de clase se trabajará la elaboración de un Plan de Empresa que contendrá como estructura la siguiente (respetando los anexos que cada una de la UT facilita el manual de EIE de la Editorial Flexibook)

1. Presentación del proyecto y de la idea de negocio
1.1. Concreción de la idea de negocio
1.2. Justificación de la idea
1.3. Objetivos de la empresa
1.4. Cultura empresarial y responsabilidad social corporativa
1.5. Identificación del promotor/a o promotores
1.6. Nombre comercial
1.7. Localización
2. Análisis de mercado
2.1. Fuentes de información
2.2. El consumidor
2.3. El producto
2.4. La competencia
2.5. El entorno
3. Plan de Marketing
3.1. Producto
3.2. Precio
3.3. Promoción
3.4. Distribución
4. Plan de Recursos Humanos
5. Plan de producción
6. Análisis de costes
7. Plan de inversiones
8. Plan de financiación
9. Análisis económico-financiero
10. Forma jurídica
11. Trámites de constitución

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 84 horas a razón de 4 horas de clase a la semana para el módulo de EIE** desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. **12**
ESO, Bach, FP, Art y EPA **15**
EOI y Ens. Art. Superiores **20**

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	**15**	16	17	18
19	**20**	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	**12**	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España

31 Día no lectivo

Todos los Santos **1**

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	**6**	**7**	**8**	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	**24**	**25**
26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad **6**

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	**3**	**4**	**5**	**6**	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	**28**					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	**2**
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

Día del Trabajo **1**
Día no lectivo **2**

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	**2**	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	**22**	23	24	25
26	27	28	29	30		

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**178**

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**175**

Almería apace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO EIE			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo EIE	**3 sesiones**	
UD. 1	Iniciativa Emprendedora. El Emprendedor, La Franquicia y la Idea de Negocio	11 sesiones	**RA 1**
UD. 2	La empresa y su entorno.	10 sesiones	**RA2**
UD. 3	Constitución y Puesta en marcha	11 sesiones	**RA 3**
UD. 4	Mercado y Plan de Marketing	9 sesiones	**RA 2**
UD. 5	Plan de Recursos Humanos	7 sesiones	**RA 2**
2ª EVALUACIÓN			
UD. 6	Plan de Inversiones y Financiación	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 7	Viabilidad económica y financiera	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 8	La fiscalidad en mi empresa	8 sesiones	**RA 4**
UD. 9	Documentos de gestión	7 sesiones	**RA 4** **RA 3**
		84 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.

- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Diapositivas
  - Vídeos.
  - Legislación laboral vigente.
  - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:
- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.

Para la realización del proyecto empresarial

Un recurso lleno de fuentes para indagar por parte de nuestro alumnado es el Proyecto EDIA en el que se aborda la creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Y con el objeto de desarrollar un prototipo de idea de negocio o proyecto, se presenta un itinerario de 11 desafíos agrupados en 4 bloques.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de EIE. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los cuatro que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (25 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 4-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

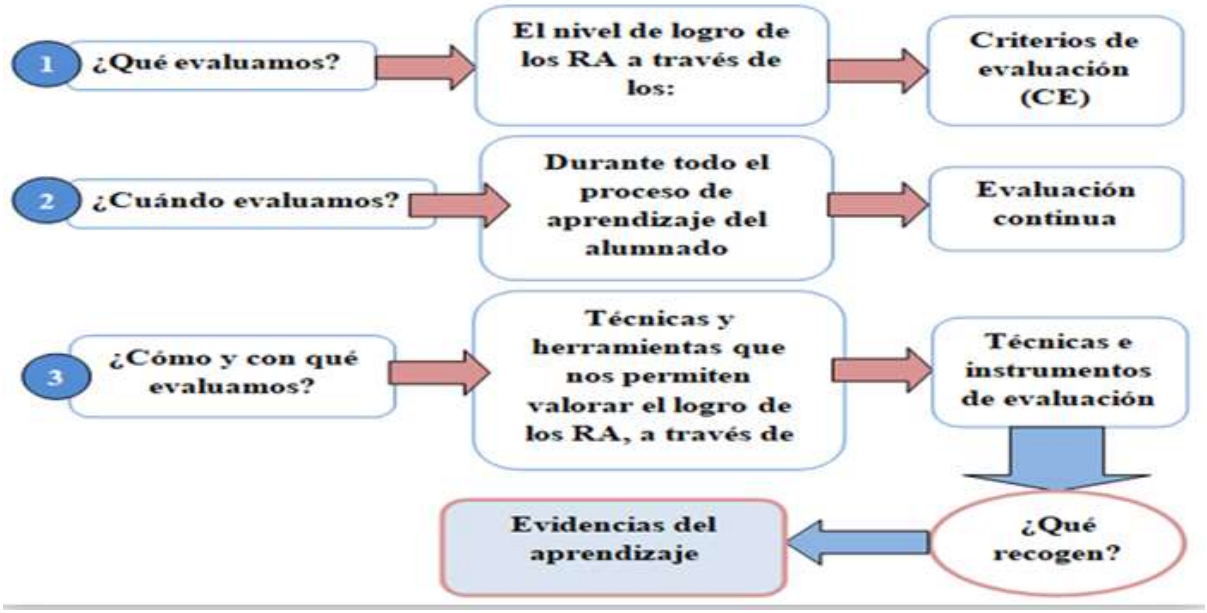

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación se llevará a cabo a través del Cuaderno del Profesor/a y de una hoja de cálculo:

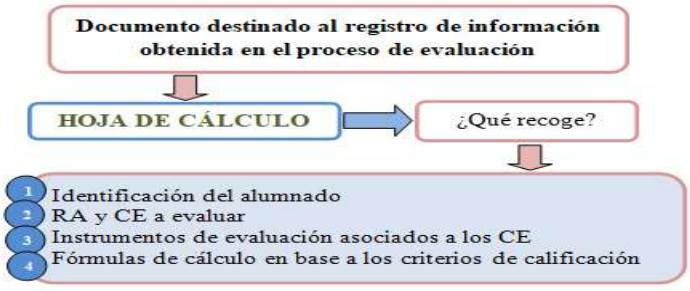

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios, por ejemplo a través de un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar total o parcialmente los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los cuatro RA que componen el módulo de EIE, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4 alcanzados
(nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de EIE.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de EIE (Media aritmética de los cuatro RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnado que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.

4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la

participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL CURSO 22/23

PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL
Empresa e Iniciativa Emprendedora

ACLARACIONES:
Este Cuestionario ***no supondrá ninguna nota o calificación para el alumnado****, sino el punto de referencia que servirá al departamento de FOL y al docente responsable del grupo, conocer e indagar sobre el nivel de competencias y las características en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se van a cursar.*

Todo ello, conforme a la Orden de Evaluación de 29 de Septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad autónoma andaluza.* ***(artículo 11)***

Lee atentamente cada pregunta y responde razonadamente y de forma breve. ¡Comenzamos!

1. **En tu sector, ¿has pensado alguna vez cuál sería una buena idea de negocio? ¿Por qué?**

2. **Para ti, ¿qué cualidades debe poseer una persona emprendedora?**

3. **Qué opinas sobre la eterna cuestión ¿EL EMPRENDEDOR NACE O SE HACE?**

4. **Qué es una empresa. Pon un ejemplo, para hacer más comprensible tu respuesta.**

5. **Si un artículo que cuesta 35€ sube su precio en un 5% ¿cuál será su nuevo precio?**
   ¿Y si baja su precio en un 8%?
   Por favor, refleja los cálculos.

6. **¿Sabrías señalar a algún organismo público que un empresario/a debería acudir para crear su empresa?**

7. **Si quisieras crear una empresa, ¿cómo la financiarías o lo que es lo mismo de dónde sacarías el dinero?**

8. **Señala algunos impuestos que deben pagar las empresas.**

9.LEE EL TEXTO Y SEÑALA LO IMPORTANCIA DE SU IDEA DE NEGOCIO Y DE SUS CARACTERÍSTICAS COMO INNOVADOR Y SEÑALA A OTRO INNOVADOR/A QUE CONOZCAS.

Innovadores que cambiaron el mundo

Sus productos revolucionaron la forma en que las personas trabajan, se comunican y navegan. Un precoz interés por la computación y el abandono de sus estudios coinciden en sus brillantes biografías.

. **Steve Jobs**

A los 21 años, fundó Apple, junto a su amigo Steve Wozniak, compañía de la que luego fue despedido y vuelto a contratar y a la que convirtió en ícono. Nació en San Francisco, en 1955, no terminó la universidad y fue conocido por ser crítico y detallista con el diseño de los productos, al punto de ser irritante. Muchos alabaron también su capacidad de detectar oportunidades para nuevos productos que otros se perdieron, y su capacidad para conceptualizar, describir y llevar a buen término su visión, señala MacWorld. Fundó también Pixar y NeXT Computer .

10.Clasifica EN CADA COLUMNA que es un ingreso o por el contrario un gasto
(ventas de mercancía, seguridad social de los trabajadores, sueldos, intereses a favor de la empresa, factura del móvil, gastos de combustible, pagares de mis proveedores)

Ingresos:	Gastos:

Valora la importancia del módulo de EIE para tu futuro profesional o para tu sector profesional.

Conocimientos adecuados para el desarrollo del módulo		Conocimientos medios para el desarrollo del módulo		Escasos conocimientos para el desarrollo del módulo		Nulos conocimientos para el desarrollo del módulo	
Observaciones:							

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º Grado Superior

Ciclo Formativo: Técnico/a en Acondicionamiento Físico (ACOFIS)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Lorena Rojo Rubio

.

TEMPORALIZACION: 96 h (1ª, 2ª y 3ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a en Acondicionamiento Físico.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico/a en Acondicionamiento Fisico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento Físico.
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: **Nivel 1 Técnico Superior.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
c) Entrenador/a personal.
d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 651/2017, de 23 de junio** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
1151. Acondicionamiento físico en el agua.
1152. Técnicas de hidrocinesia.

b) Otros módulos profesionales:

0017. Habilidades sociales.
1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.
1154. Proyecto de acondicionamiento físico.
1155. Formación y orientación laboral.
1156. Empresa e iniciativa emprendedora.
1157. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

También se complementa con el módulo profesional Valoración de la condición física e intervención en accidentes en lo que respecta el RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.
- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.

- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 28 alumnos: 6 alumnas y 22 alumnos. Su itinerario de procedencia es Bachillerato, aunque algunos provienen del CFGM TECO ya extinto y sustituido por el nuevo CFGM de Guía en el Medio Natural y Rural aunque estos alumnos/as han convalidado conforme a normativa el módulo de FOL. La elección del ciclo formativo viene determinada por la imposibilidad de haber accedido a estudios de Grado en Actividades Físicas o Fisioterapia, por lo que la segunda opción ha sido matricularse en el ciclo como vía para continuar con el itinerario de interés. Otros alumnos/as manifiestan como intereses profesionales el autoempleo o el empleo público a los Cuerpos Nacionales del Estado.

Alrededor de 3 a 4 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada (camarero, socorrista, entrenadores deportivos o peón agrícola) que no presentan incompatibilidad con el ciclo formativo. La mayoría de alumnos proviene de la provincia de Almería y se desplazan en autobús, vehículo propio.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel medio-escaso en relación al módulo, muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es bastante aceptable, saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.
- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 651/2017 de 23 de junio:** consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de Julio de 2018,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 1155, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 14 Unidades de Trabajo.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Acondicionamiento Físico.

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. 12
ESO, Bach, FP, Art y EPA 15
EOI y Ens. Art. Superiores 20

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España
31 Día no lectivo

Todos los Santos 1

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad 6

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Día del Trabajo 1
Día no lectivo 2

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	178

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	175

Almería Fapace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo FOL	**3 sesiones**	
Bloque I	**LAS RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 1	El derecho del trabajo.	11 sesiones	**RA 3**
UD. 2	El contrato de trabajo.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 3	La jornada de trabajo.	4 sesiones	**RA 3**
UD. 4	El salario y la nómina.	9 sesiones	**RA 3**
UD. 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6 sesiones	**RA 3**
UD. 6	Relaciones laborales colectivas	3 sesiones	**RA 3**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 8	Conceptos básicos PRL y Factores de riesgo laboral.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 9	La prevención de riesgos: legislación y organización.	8 sesiones	**RA 6**
UD. 10	Factores de riesgo y su prevención.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 11	Emergencias y Primeros Auxilios	6 sesiones	**RA 7**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 7	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
Bloque IV	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 12	Orientación e Inserción laboral.	8 sesiones	**RA 1**
Bloque V	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 13	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 14	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
		96 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).

- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

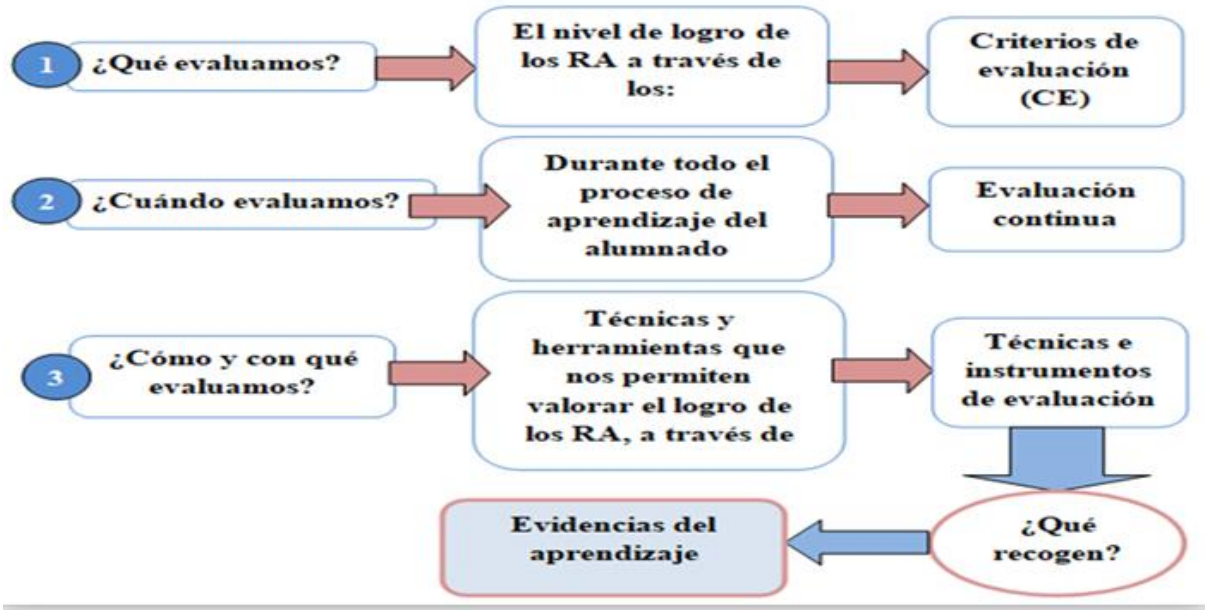

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.

- Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

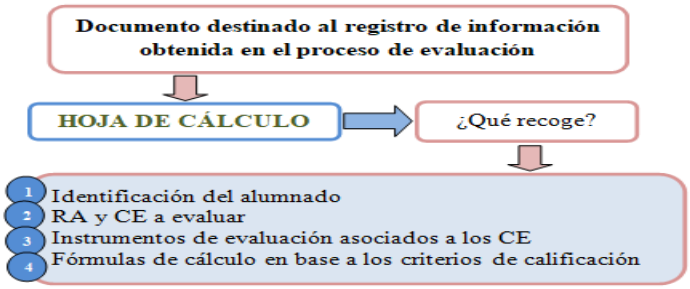

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	12	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		14	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	1	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		2	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		3	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		5	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		6	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**7**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.		**9**	2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**10**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en ACOFIS			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**10**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8** **9** **11**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**11**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades

a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 2º Grado Superior

Ciclo Formativo: Técnico/a en Acondicionamiento Físico (ACOFIS)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Lorena Rojo Rubio

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1 ª y 2ª Evaluación)

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

MÓDULO PROFESIONAL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRERIAL

1. Introducción.

- **1.1. Justificación**
- **1.2. Contexto normativo.**
- **1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el título de Técnico en Acondicionamiento Físico.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. Procedimientos de Evaluación**
- **6.2. Criterios de evaluación**
- **6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Acondicionamiento Físico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional.

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. **-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional**.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Acondicionamiento Físico y se fijan sus enseñanzas mínimas.** -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba **Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Acondicionamiento Físico.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

	-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad). **- Orden de 15 de enero de 2021 de atención a la diversidad en Andalucía**
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento Físico.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.

b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
c) Entrenador/a personal.
d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.
f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.
g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 651/2017, de 23 de junio** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.
1151. Acondicionamiento físico en el agua.
1152. Técnicas de hidrocinesia.

b) Otros módulos profesionales:

0017. Habilidades sociales.
1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.
1154. Proyecto de acondicionamiento físico.
1155. Formación y orientación laboral.
1156. Empresa e iniciativa emprendedora.
1157. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT.**

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 12 alumnos, una alumna y 11 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y a nivel académico, muestran interés y participan activamente en el desarrollo de la clase. No parece que ningún alumno vaya a presentar problemas de aprendizaje.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:
- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:
- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:
- Ciclo formativo de grado medio en Guía en el Medio Natural
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.

-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio por el que se establece el Título de Técnico en Acondicionamiento Físico y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 16 de julio de 2018 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Acondicionamiento Físico):

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Acondicionamiento Físico son:**

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 16 de julio de 2018,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 1156, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA: 84 HORAS** (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing. UT4. Plan de recursos humanos. UT 5. Constitución y puesta en marcha.
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción. UT 7. Inversión y Financiación. UT 8. Análisis Contable y Financiero UT 9. Gestión Contable, administrativa y fiscal.

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.

- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**
-
- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Presentaciones power point.
    - Webgrafía específica relaciomada con cada una de las UT.
    - Legislación vigente.
    - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto,

	muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del acondicionamiento fisico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento fisico.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del acondicionamiento fisico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio de 2018
1º Trimestre	**1,2,3,4,5**	**Nº 1** **Nº 2** **Nº 3**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 16 julio 2018
2º Trimestre	**6,7,8,9**	**Nº 4**

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**.

En los módulos de FOL y de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje

con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha		**2,27**

	estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.)		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el 15 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total inicial de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Dado que este año se ha empezado con una semana de retraso, ajustaremos la distribución temporal a 80 horas. Contamos con 2 trimestres a evaluar y la distribución programada es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo		Número de sesiones
1 TRIMESTRE	**UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.**	**8**
	UT 2. La empresa y su entorno	**8**
	UT 3. El Mercado y el Plan de Marketing	**8**
	UT 4. Plan de Recursos Humanos	**6**
	UT 5. Constitución y puesta en marcha	**6**
2º TRIMESTRE	**UT 6. Plan de producción**	**8**
	UT 7. Inversión y financiación	**10**
	UT 8. Análisis contable y financiero.	**10**
	UT 9. Gestión contable, administrativa y fiscal.	**8**

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de "**adaptación curricular no significativa**" a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo

actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º Grado Medio

Ciclo Formativo: Guía en el Medio Rural y Tiempo Libre (GUIA)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL:FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Antonia Márquez Galera

TEMPORALIZACION: 96 h (1ª, 2ª y 3ª Evaluación)

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

Módulo de Formación y Orientación Laboral. Grupo A y Grupo B

1. Introducción.

- **1.1.Justificación**
- **1.2.Contexto normativo.**
- **1.3.Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4.Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad**
- **1.5. Características del grupo de clase**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo.

4. Contenidos.

- **4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas.**
- **4.2 Temporalización Unidades Didácticas.**

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. El punto de partida. Evaluación Criterial**
- **6.2. Procedimientos de evaluación**
- **6.3. Criterios de evaluación**
- **6.4 Criterios de calificación, recuperación y subida de nota**

7. Atención a la diversidad

8. Tratamientos de los temas transversales en la programación e inclusión en el Plan de Igualdad.

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programaciones ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado medio en Guía en el medio natural y de tiempo libre**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. **-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional**.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.**

Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad). **-Orden 15 de enero de 2021** regulando la atención a la diversidad en Andalucía
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.
Evaluación	**- Orden de 29 de septiembre 2010 (sobre evaluación), por la que se regula la evaluación, certificación y acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES	Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son: "*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*", "*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y, "*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".
OBJETIVOS	Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son: "*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*". "*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*". "*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*". "*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*". "*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*" *"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".*

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son

enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. **Exigencia de proporcionar una educación de calidad** a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-3.5.4..

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
i) Guía de barrancos de baja dificultad.
j) Guía de espeleología de dificultad baja
k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
m) Guía de itinerarios a caballo.
n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
p) Monitor de actividades en el marco escolar.
q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
r) Socorrista en playas marítimas.
s) Socorrista en lagos y embalses.
t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
w) Socorrista en playas fluviales.

De conformidad con el RD 402/2020, de 25 de febrero, los **módulos profesionales** son los que a continuación se relacionan:

- Técnicas de equitación.
- Guía ecuestre.
- Atención a grupos.
- Organización de itinerarios.
- Guía de baja y media montaña.
- Guía de bicicleta.
- Técnicas de tiempo libre.
- Técnicas de natación.
- Socorrismo en el medio natural.
- Guía en el medio natural acuático.
- Maniobras con cuerdas.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de 30/32 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y nivel académico. Carecen, en general, de conocimientos sobre la materia que se imparte en el módulo. Alguno de ellos viene sin ningún tipo de motivación, sin embargo otros ven en este ciclo un medio para seguir estudiando en ciclos superiores. El grupo se ha dividido en 2 subgrupos que asisten a clase 3 días a la semana. El A (30 alumnos/as) y el B (con 32 alumnos/as).

´

2. CONTEXTO SOCIOECONOMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.

- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Guía en el Medio Natural
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALESA LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, que ayudará el módulo profesional de FOL de los establecidos en la normativa, serán:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 28 de enero de 2021,** el Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral, **, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de **resultados de aprendizaje:**

RA-1. Seleccionar **oportunidades de empleo**, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de **aprendizaje a lo largo de la vida**

RA-2. Aplicar las estrategias **del trabajo en equipo**, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización

RA-3. Ejercer los **derechos y cumplir las obligaciones** que se derivan de las **relaciones laborales**, reconociéndolas en los diferentes **contratos de trabajo**

RA-4. Determinar la acción protectora del **sistema de la Seguridad Social** ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

RA-5. Evaluar los riesgos derivados de su actividad, y analizar las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA-6. Participar en la elaboración de un **plan de prevención de riesgos** en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

RA-7. Aplicar las **medidas de prevención y protección**, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico
En Guía en el medio natural y de tiempo libre.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto que para el módulo FOL Los organizaremos en torno a 7 bloques temáticos que se expresa en la orden, yo lo he reestructurado en 4 bloques temáticos según los RA a adquirir, que engloban a su vez 14 Unidades de Trabajo.

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios

4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas

➢ UNIDAD DIDACTICA 1. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS

Contenidos:
- Concepto de salud
- Factores de riesgo laboral
- Daños a la salud del trabajador
- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales
- Señalización de seguridad

Resultados de Aprendizaje:
- R.A.5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

➢ UNIDAD DIDACTICA 2. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Contenidos:
1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales
2. La organización de la prevención en la empresa
3. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos
4. La gestión de la prevención en la empresa

Resultados de Aprendizaje:
- R.A.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

➢ UNIDAD DIDACTICA 3. FACTORES DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN.

Contenidos:
1. Los factores de riesgo laboral
2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad

3. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales
4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo
5. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo

Resultados de Aprendizaje:

- R.A.5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

➢ UNIDAD DIDACTICA 4. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Contenidos:

1. El plan de autoprotección
2. Primeros Auxilios
3. Soporte vital básico
4. Actuación frente a otras emergencias
5. Traslado de accidentados
6. Botiquín de primeros auxilios

Resultados de Aprendizaje:

- R.A.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

➢ UNIDAD DIDACTICA 5. EL DERECHO DEL TRABAJO.

Contenidos:

1. Historia del derecho del trabajo
2. La relación laboral
3. Fuentes del derecho del trabajo
4. Derechos y deberes laborales
5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa
6. Los tribunales laborales

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DE DIDACTICA 6. EL CONTRATO DE TRABAJO.

Contenidos:

1. El contrato de trabajo
2. Modalidades de contratos
3. Las empresas de trabajo temporal
4. Nuevas formas flexibles de organizar el trabajo

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DIDACTICA 7. LA JORNADA DE TRABAJO

Contenidos:

1. La jornada ordinaria
2. El horario de trabajo
3. Las horas extraordinarias
4. Reducción de jornada
5. Los permisos retribuidos
6. Las vacaciones y festivos
7. Los planes de igualdad

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DIDACTICA 8. EL SALARIO Y LA NÓMINA

Contenidos:

1. El salario
2. Las garantías del salario
3. La nómina

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DIDACTICA 9. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Contenidos:

1. Modificación del contrato
2. La suspensión del contrato
3. La extinción del contrato
4. El finiquito

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DIDACTICA 10. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Contenidos:

1. La libertad sindical
2. La representación unitaria
3. Los sindicatos
4. El convenio colectivo
5. Los conflictos colectivos
6. El derecho de reunión

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

➢ UNIDAD DIDACTICA 11.SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

Contenidos:

1. La Seguridad Social
2. Prestaciones de la Seguridad Social
3. Desempleo

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

➢ UNIDAD DIDACTICA 12. ORIENTACIÓN LABORAL

Contenidos:

1. Nuestra carrera profesional
2. Autoanálisis personal y profesional
3. Itinerarios formativos y profesionalizadores
4. La búsqueda de empleo
5. Oportunidades en Europa
6. La carta de presentación
7. El curriculum vitae
8. La entrevista de trabajo
9. La marca personal o "personal branding"

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

➢ UNIDAD DIDACTICA 13. EQUIPOS DE TRABAJO

Contenidos:

1. Equipos de trabajo
2. Formación de los equipos
3. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo
4. Funcionamiento de los equipos
5. Los procesos de influencia del grupo
6. Liderazgo
7. Dinámicas de trabajo en equipo

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

➢ UNIDAD DE TRABAJO 14. CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

Contenidos:

1. El conflicto
2. El origen de los conflictos laborales
3. Tipos de conflicto

4. Resolución de los conflictos laborales
5. ¿Cómo prevenir el conflicto?
6. La resolución de conflictos desde la negociación
7. Fases de la negociación
8. Consejos para negociar
9. Tácticas negociadoras

Resultados de Aprendizaje

- R.A. 2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

4.2 Temporalización Unidades Didácticas

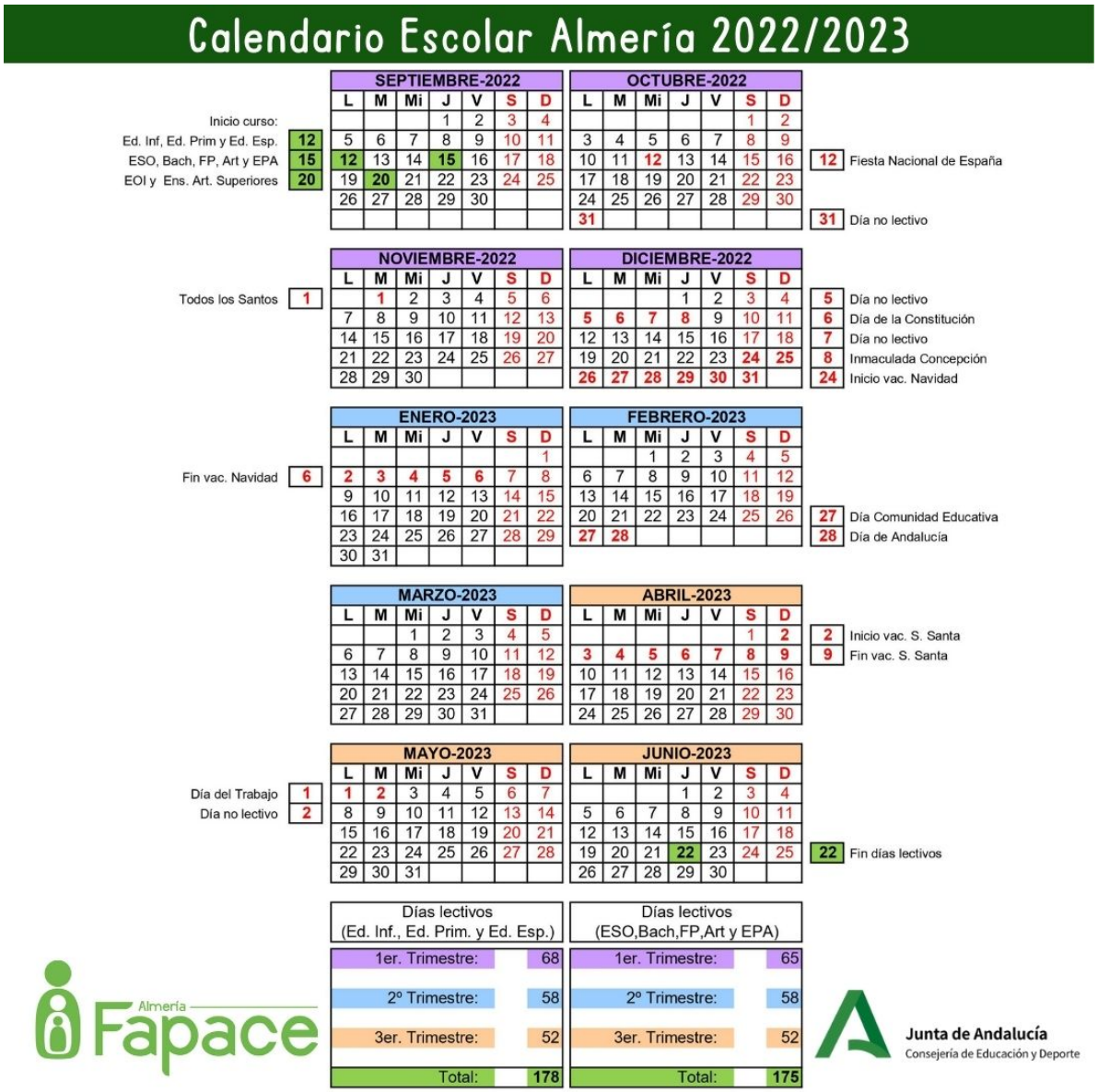

El Módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte durante el primer curso del Ciclo Formativo, con un total de **96 horas** lectivas, correspondiéndole 3 horas semanales, repartidas en tres trimestres, de forma que los contenidos se distribuyen temporalmente de la siguiente forma:

Unidades didácticas	Trimestre
Ud. 1. La Prevención de Riesgos: Conceptos básicos.	**Primer trimestre**
Ud. 2. La Prevención de Riesgos: Legislación y organización	
Ud. 3. Factores de riesgo y su prevención	
Ud. 4. Emergencias y primeros auxilios	
Ud. 5. El derecho del trabajo	**Segundo trimestre**
Ud. 6. El contrato de trabajo	
Ud. 7. La jornada de trabajo	
Ud. 8. El salario y la nómina	
Ud. 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	
Ud. 11. Seguridad Social y desempleo	**Tercer trimestre**
Ud.10. Participación de los trabajadores	
Ud. 12. Orientación Laboral	
Ud. 13. Equipos de trabajo	
Ud. 14. Conflictos y negociación	

EVALUACIÓN:	Bloques de contenidos	Unidades	R.A.
1ªEVALUACIÓN	I. Seguridad y Salud Laboral	UD. 1	R.A. 5
		UD. 2	R.A. 6
		UD. 3	R.A. 5
		UD. 4	R.A. 7
2ªEVALUACIÓN	II. Legislación laboral	UDS.5,6,7,8 Y 9	R.A. 3
3ªEVALUACIÓN	II. Legislación laboral	UD.10 y 11	R.A. 3 R.A. 4
	III. Orientación Laboral	UDS.12	R.A. 1
	IV. Habilidades sociales en la empresa	UDS. 13 y 14	R.A. 2

Esta distribución horaria quedara supeditada a la evolución del grupo clase, al calendario escolar y a las actividades que se realicen en el centro en horario lectivo.

5. METODOLOGIA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanosa la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial Tu libro de FP ISBN 978-84-16812-43-1.**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, propias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.

- La Constitución Española.http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA(en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.

ALCANZADO UN RA, Eldocente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo pesopuesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la

consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso)supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA-un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

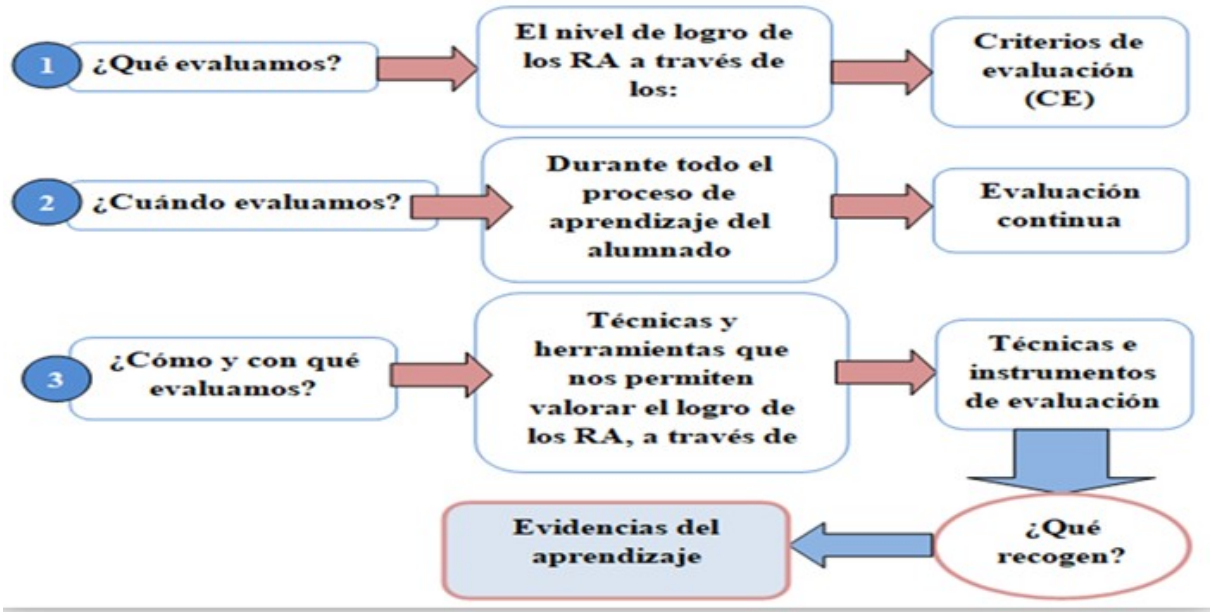

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UD.
- Durante el desarrollo de cada UD.
- Al final de cada UD.

- Y al finalizar cada trimestre

Las <u>Técnicas e Instrumentos</u> que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega.La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

<u>El Registro del procedimiento de evaluación:</u>

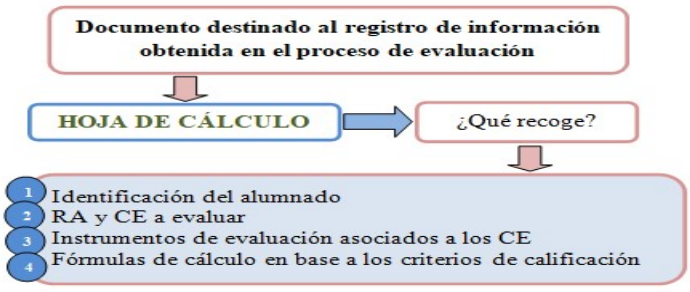

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de lavida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	12	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		14	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	1	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		2	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		3	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		5	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		6	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**7**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.		**9**	2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**10**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en ACOFIS			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**10**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8** **9** **11**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**11**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez,sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial= Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la

misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.

- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va aformar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clasecon el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un**Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así

como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas.**La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario,**la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.

- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN E INCLUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en

los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 2º Grado Medio

Ciclo Formativo: Guia en el Medio Rural y Tiempo Libre (GUIA)
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

MÓDULO PROFESIONAL:EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Antonia Márquez Galera

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª, 2ª Evaluación)

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE GUIAN EL MEDIO RURAL Y TIEMPO LIBRE

Módulo Profesional Empresa e Iniciativa Emprendedora
Grupo A y Grupo B

1. Introducción.

- **1.1.Justificación**
- **1.2.Contexto normativo.**
- **1.3.Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4.Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo de clase**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo.

4. Contenidos.

- **4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas.**
- **4.2 Temporalización Unidades Didácticas.**

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar**
- **5.2 Materiales a utilizar**
- **5.3 Usos de las TIC'**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. Procedimientos a utilizar**
- **6.2. Criterios de evaluación**
- **6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Atención al alumnado con características educativas específicas.

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

1.INTRODUCCIÓN

En la medida en que los trabajadores independientes son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores, es un lujo para cualquier país que un trabajador decida crear su propio puesto de trabajo (y, en muchos casos, el de otros). Por esta razón, las administraciones públicas incentivan con fuerza la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que nos proporciona la mayor parte de la competencia profesional para desenvolvernos como trabajadores autónomos. En comparación con otras personas, quienes confían en sus competencias y experiencias tienen una probabilidad hasta siete veces superior de crear una empresa nueva o dirigirla.

Como educadores y formadores, nuestro reto ha sido crear un proyecto educativo lo suficientemente ambicioso e innovador como para contribuir a impulsar la iniciativa emprendedora mediante el fomento de una actitud favorable, la sensibilización hacia las salidas más adecuadas como empresarios y la formación necesaria en las competencias profesionales. En este sentido, nuestra premisa ha sido la creación de materiales didácticos con un enfoque eminentemente práctico, centrado en los resultados de aprendizaje, aunque sin descuidar los contenidos básicos previstos por el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

1.1Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad, del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Mantenimiento Electromecánico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, de Educación Modificada por la Ley Orgánica 3/20202, de 29 de diciembre (LOMLOE).** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. **-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional**.
Currículo del ciclo formativo	**Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre** **-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad). **- Orden del 15 de enero de 2021, regulando la atención a la diversidad en Andalucía**
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de auto aprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos

Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre.
Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración:2000 horas, 2 cursos académicos
Referente europeo: : P-3.5.4.. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo actividad en el sector de referencia, mayormente como profesional que desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
i) Guía de barrancos de baja dificultad.

j) Guía de espeleología de dificultad baja
k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
m) Guía de itinerarios a caballo.
n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
p) Monitor de actividades en el marco escolar.
q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
r) Socorrista en playas marítimas.
s) Socorrista en lagos y embalses.
t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
w) Socorrista en playas fluviales.

De conformidad con el RD 402/2020, de 25 de febrero, los **módulos profesionales** son los que a continuación se relacionan:

- Técnicas de equitación.
- Guía ecuestre.
- Atención a grupos.
- Organización de itinerarios.
- Guía de baja y media montaña.
- Guía de bicicleta.
- Técnicas de tiempo libre.
- Técnicas de natación.
- Socorrismo en el medio natural.
- Guía en el medio natural acuático.
- Maniobras con cuerdas.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT.**

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de 16/20 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y nivel académico. Carecen, en general, de conocimientos sobre la materia que se imparte en el módulo. Alguno de ellos viene sin ningún tipo de motivación, sin embargo otros ven en este ciclo un medio para seguir estudiando en ciclos superiores. El grupo se ha dividido en 2 subgrupos que asisten a clase 3 días a la semana. El A (20 alumnos/as) y el B. (con 16 alumnos/as).

2. CONTEXTO SOCIOECONOMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a más 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Guía en el Medio Natural
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

La competencia general de este título consiste:

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Guía en el media rural y tiempo libre son**:

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w)Analizar y adoptar empresarial de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en a sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo y Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en el el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 0957, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA3	Realizarla actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENID0S

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los contenidos viene establecidos en el **Anexo I el Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y** se fijan los aspectos básicos del currículo **y la Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.**

Los contenidos van a ser concretados mediante cuatro **bloques de contenidos:**

- Bloque I – Iniciativa Emprendedora
- Bloque II – Empresa y su entorno
- Bloque III – Creación y puesta en marcha de una empresa
- Bloque IV- Función administrativa

Iniciativa emprendedora:
– Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en sistemas electrotécnicos y automatizados (materiales, tecnología, y organización, entre otros).
– Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
– La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de sistemas electrotécnicos y automatizados.
– La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de sistemas electrotécnicos y automatizados.
– El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
– Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Objetivos de la empresa u organización.
- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
- Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:
– Funciones básicas de la empresa.
– La empresa como sistema.
– Análisis del entorno general de una de una pyme delsector
– Análisis del entorno específico de una de una pyme de sector
– Relaciones de una de una pyme con su entorno.
– Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
– Relaciones de una de una pyme con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
– Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:
– Tipos de empresa y organizaciones.
– La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
– Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
– Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme de sistemas electrotécnicos y automatizados. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
– Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del sector. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
  • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
  • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas

Estos se organizarán entorno a10 Unidades de Trabajo

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA:84 HORAS** (4H SEMANALES)	
1ºTRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora. UT2. El mercado UT3. El entorno de la empresa UT4.El marketing UT5.Recursos Humanos UT6. Formas jurídicas
2ºTRIMESTRE	UT 7. Plan de producción. UT 8. Inversión y financiación. UT9.Análisis contable y financiero UT10.Gestion contable, administrativa y fiscal

El desarrollo de lo scontenidos a lolargo delcurso2022/2023tendrácabidadelasiguienteforma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, el mercado, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y formas productivas
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer dela empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

4.2 Temporalización Unidades Didácticas

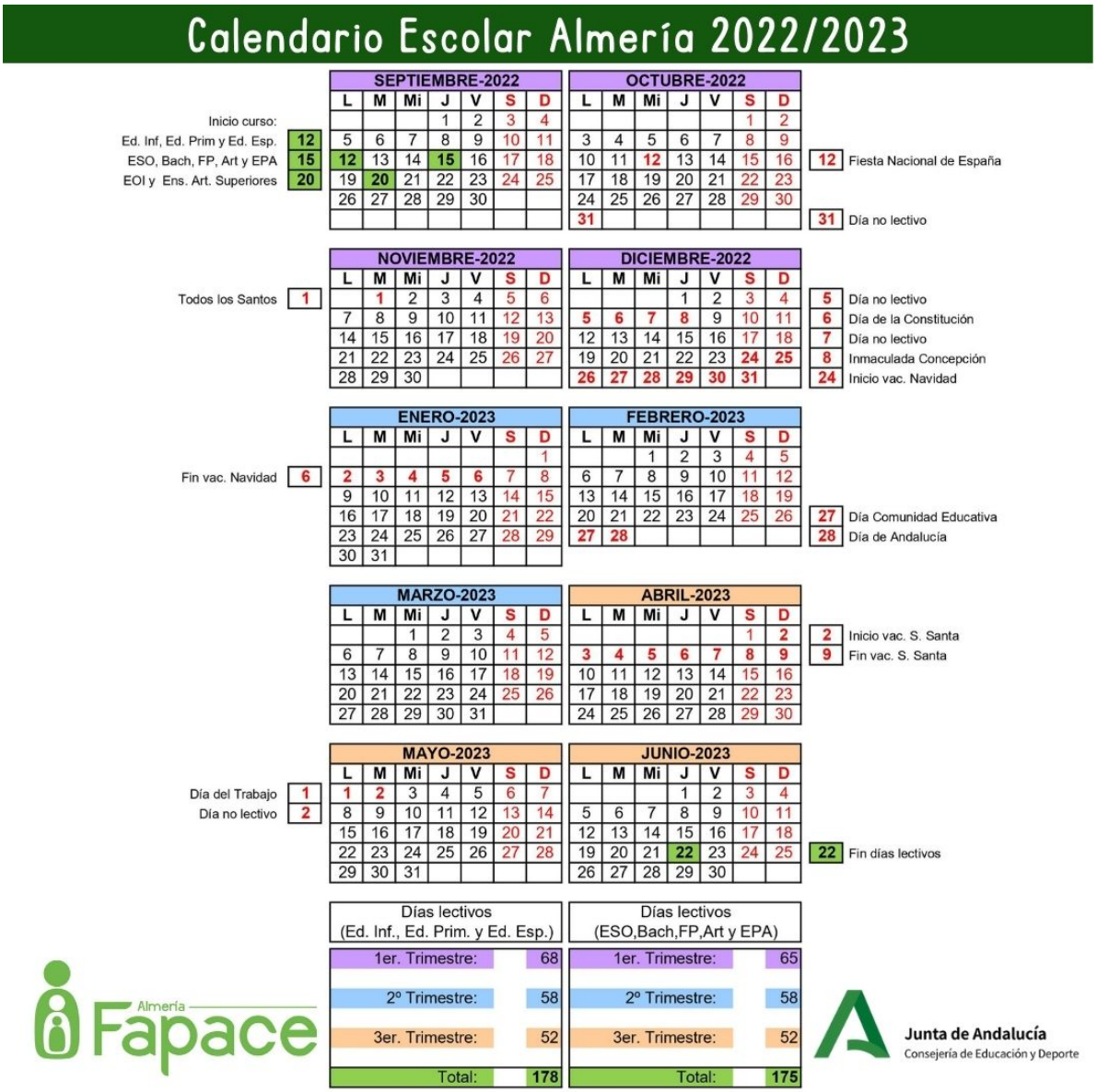

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el 15 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total inicial de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Dado que este año se ha empezado con una semana de retraso, ajustaremos la distribución temporal a 80 horas. Contamos con 2 trimestres a evaluar y la distribución programada es la que sigue a continuación:

	Unidades Didact8cas	Número de sesiones
1 TRIMESTRE	**UD 1. Iniciativa emprendedora.**	**6**
	UD 2. El mercado	**6**
	UD 3. El entorno de la empresa	**6**
	UD 4. El marketing	**6**
	UD 5. Recursos humanos	**6**
	UD 6. Formas jurídicas	**6**
2º TRIMESTRE	**UD 7. Plan de producción**	**8**
	UD 8. Inversión y financiación	**10**
	UD 9. Análisis contable y financiero.	**10**
	UD 10. Gestión contable, administrativa y fiscal.	**8**

5.METODOLOGIA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

5.2Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: Tu libro de FP ISBN 978-84-16812-44-8.**
-
- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Presentaciones power point.
    - Webgrafía específica relaciomada con cada una de las UT.
    - Legislación vigente.
    - Boletines Oficiales.

5.3 Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.

https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del acondicionamiento físico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UD	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio de 2018
1º Trimestre	**1,2,3,4,5,6**	**Nº 1** **Nº 2** **Nº 3**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de

viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 16 julio 2018
2º Trimestre	**7,8,9,10**	**Nº 4**

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**.

En los módulos de FOL y de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)

RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10

RA 3 = 48.5/10= 4.85

Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5

Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia

general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UD que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocato

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	a)) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa		**2,77**

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

7. ATENCION AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS EDUCATIVAS ESPECIFICAS

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de "**adaptación curricular no significativa**" a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo

visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

8. TRARAMIENTOS DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACION

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación**

Intercultural, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos

del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo

actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior**

Ciclo Formativo: 1º MECATRÓNICA INDUSTRIAL
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento

MECATRÓNICA

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO: 2022/2023

DOCENTE QUE IMPARTE EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Juana Castillo Rojo

ÍNDICE

1. Introducción.

- **1.1. Justificación**
- **1.2. Contexto normativo.**
- **1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4. Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo-clase**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a Superior en Mecatrónica Industrial

4. Contenidos.

- **4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.**

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar.**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial**
- **6.2. Procedimientos de Evaluación**
- **6.3. Criterios de evaluación**
- **6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.**

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Mecatrónica Industrial**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.** **-En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba la Orden de 29** **de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Mecatrónica Industrial.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Mecatrónica Industrial
Nivel: Formación Profesional de Grado superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios ya que a su vez abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas mecatrónicos o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas, bien por cuenta propia o ajena.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

- Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre son los que a continuación se relacionan:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0935. Sistemas mecánicos.
0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.
0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.
0939. Procesos de fabricación.
0941. Configuración de sistemas mecatrónicos.
0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
0943. Integración de sistemas.

b) Otros módulos profesionales:

0938. Elementos de máquinas.
0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
0944. Simulación de sistemas mecatrónicos.
0945. Proyecto de mecatrónica industrial.
0946. Formación y orientación laboral.
0947. Empresa e iniciativa emprendedora.

0948. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de 2013**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas).

Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.
- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 28 alumnos. Su itinerario de procedencia es Bachillerato, aunque algunos provienen del CFGM de Instalaciones Electrotécnicas perteneciente a la misma familia profesional, habiendo optado por la convalidación conforme a la normativa de convalidaciones y el módulo de FOL. Contamos pues matriculados en nuestro módulo un total de 15 alumnos.

La elección del ciclo formativo viene determinada fundamentalmente por la alta inserción laboral que tiene este ciclo formativo. Alrededor de 5 o 6 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada. Alguno de ellos posee amplia experiencia en el sector. Todos ellos se encuentran muy motivados hacia las enseñanzas del ciclo formativo pero no tanto hacia este módulo en particular.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita y razonamiento matemático La competencia digital es alta.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del RD 1576/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el Título de Técnico en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 29 de abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Mecatrónica Industrial):

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Mecatrónica Industrial son:**

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 0700, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12Unidades de Trabajo.

- **1º Trimestre.** Lo iniciaremos con el Bloque Temático 1 que configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud, y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.

- **2º Trimestre:** Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático II). Nuestros alumnos/as son futuros profesionales del mercado de trabajo, un mercado cada vez más cambiante, flexible y globalizado, es por ello, que conocerán cuáles son sus derechos y deberes como trabajador/a por cuenta ajena y cómo se regulan las condiciones de trabajo así como en qué condiciones se produce la contratación con el planteamiento de qué consecuencias posee la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral todo ello, en el marco de la reciente Reforma del Mercado laboral regulada pr el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Seguiremos con el Bloque Temático III dedicado al Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, permitirá que el alumno identifique diferencias entre enfermedad profesional y común , y como se accede al sistema de coberturas que en situaciones de desprotección existen como las incapacidades o el desempleo entre otras prestaciones.

- **3º Trimestre:** Finalmente nos introduciremos en el bloque temático IV donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, señal de ello, será el Convenio Colectivo del sector en el que se desarrolla el Título formativo, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa, así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores. Finalizaremos nuestro módulo con la autorientación como vía primordial para favorecer

la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo). Y por último, la importancia del trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

SECUENCIACION / TEMPORALIZACION UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida -Prueba Inicial	**3 sesiones**	
Bloque I	**SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 1	Conceptos básicos PRL	8 sesiones	**RA 5**
UD. 2	Daños derivados del trabajo: medidas de prevención y protección	8 sesiones	**RA 5**
UD. 3	Planificación de la prevención en la empresa	8 sesiones	**RA 6**
UD. 4	Emergencias y Primeros Auxilios	9 sesiones	**RA 7**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 5	Introducción al Derecho del Trabajo	8 sesiones	**RA 3**
UD. 6	El contrato de Trabajo. Modalidades de contratación	8 sesiones	**RA 3**
UD. 7	Condiciones de trabajo. La jornada.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 8	El Salario	6 sesiones	**RA 3**
UD. 9	Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato		**RA 3**
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 10	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque IV	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 11	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 12	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
Bloque V	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 13	Orientación e Inserción laboral.	8 sesiones	**RA 1**
		96 sesiones	

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. **12**
ESO, Bach, FP, Art y EPA **15**
EOI y Ens. Art. Superiores **20**

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	**15**	16	17	18
19	**20**	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	**12**	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España

31 Día no lectivo

Todos los Santos **1**

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	**6**	**7**	**8**	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	**24**	**25**
26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad **6**

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	**3**	**4**	**5**	**6**	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	**28**					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	**2**
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	**2**	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	**22**	23	24	25
26	27	28	29	30		

Día del Trabajo **1**
Día no lectivo **2**

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**178**

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**175**

Almería Fapace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.

- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Diapositivas
- Vídeos.
- Legislación laboral vigente.
- Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

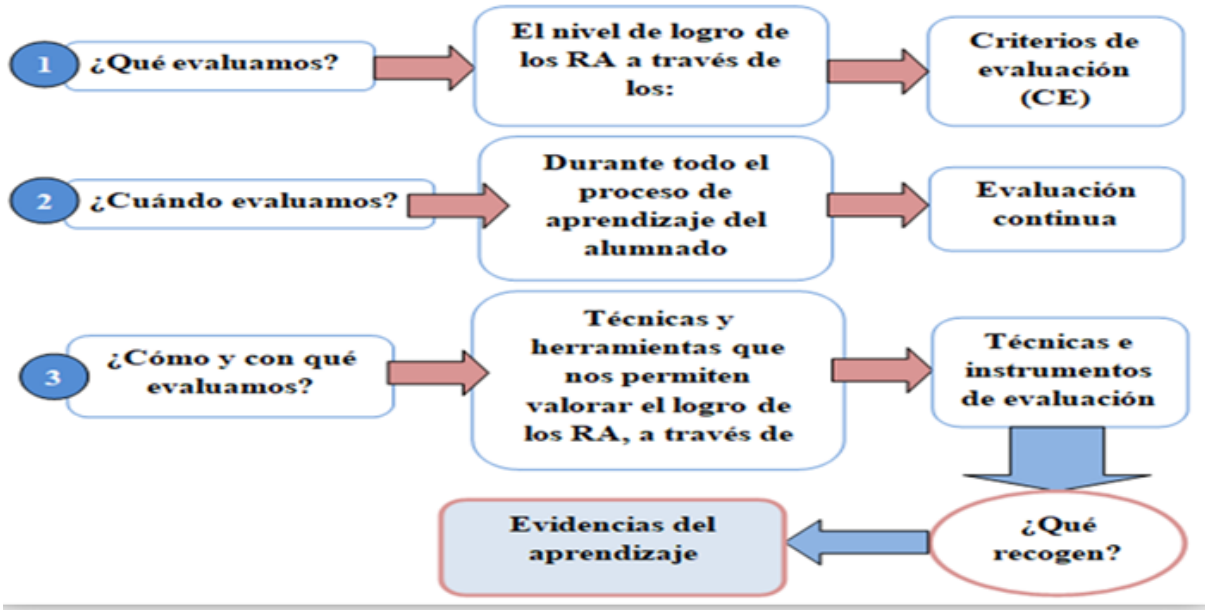

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

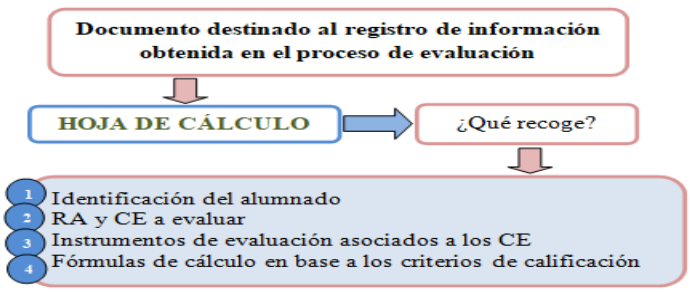

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	11	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		12	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	5	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		6	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		7	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		8	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		9	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		12	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**10**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**1**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.			2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**2**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en EASD			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**2**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**3**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**4**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado y se realizará durante el mes de junio. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5 7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades

a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior**

Ciclo Formativo: Técnico/a en Mecatrónica Industrial
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento

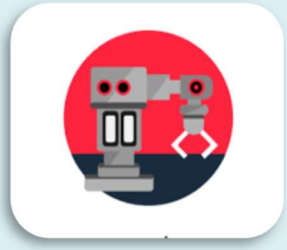

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Elizabeth Soler López

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª y 2ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de EIE en el Título de Técnico/a en Mecatrónica Industrial

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de EIE y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Mecatrónica Industrial**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.** -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba la **Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Mecatrónica Industrial.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Mecatrónica Industrial.
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios ya que a su vez abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas mecatrónicos o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas, bien por cuenta propia o ajena.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre son los que a continuación se relacionan:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0935. Sistemas mecánicos.
0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.
0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.
0939. Procesos de fabricación.
0941. Configuración de sistemas mecatrónicos.
0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
0943. Integración de sistemas.

b) Otros módulos profesionales:

0938. Elementos de máquinas.
0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
0944. Simulación de sistemas mecatrónicos.
0945. Proyecto de mecatrónica industrial.
0946. Formación y orientación laboral.
0947. Empresa e iniciativa emprendedora.
0948. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de 2013**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de EIE** hace que sus contenidos conecten con el módulo de FOL que se cursó en 1º curso, y supone dentro de las Relaciones Laborales la base de la dependencia y la ajenidad que caracteriza los acuerdos entre empresa y trabajador/a. Así mismo, EIE conecta con/el módulo profesional de Proyecto de Mecatrónica Industrial y en concreto, con el RA1 que el alumnado deberá alcanzar con los logros de los siguientes criterios de evaluación que previamente se han integrado en el Proyecto de Simulación Empresarial del módulo de EIE:

RA1. 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente. Se encuentra en obras con objeto de ampliar y acondicionar nuevas instalaciones.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos**

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.
- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 12 alumnos. Su itinerario de procedencia es Bachillerato, aunque algunos provienen del CFGM de Instalaciones Electrotécnicas perteneciente a la misma familia profesional, habiendo optado por la convalidación conforme a la normativa de convalidaciones y el módulo de EIE. La elección del ciclo formativo viene determinada por la imposibilidad de haber accedido a estudios de Grado en Ingeniería o no haberlos finalizado, pero si iniciado. La segunda opción ha sido matricularse en el ciclo como vía para continuar con el itinerario de interés y muestran la confianza en el alto de nivel de inserción y las posibilidades de empleabilidad que les ofrece estos estudios, en un mercado de trabajo no sólo nacional sino también internacional.

Alrededor de 3 a 4 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada (camarero, socorrista, entrenadores deportivos o peón agrícola) que no presentan incompatibilidad con el ciclo formativo. Provienen de la provincia de Almería, se desplazan en vehículo propio al ser mayores de edad.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel medio en relación al módulo, muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan. En cuanto a la competencia digital su nivel es muy adecuado. Es un grupo homogéneo con un nivel similar como punto de partida para trabajar el módulo.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizada a través del Delegado del grupo y de un drive donde comparten y acceden de manera constante a todos los materiales de los distintos módulos.

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.
- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EIE EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del RD 1576/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el Título de Técnico en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 29 de abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Mecatrónica Industrial):

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Mecatrónica Industrial son:**

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de 2013,** el módulo EIE **Código 0947, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos. Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS CARGA LECTIVA: 84 HORAS (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor, la Franquicia y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Constitución y puesta en marcha. UT4. Mercado y plan de marketing UT 5. Plan de Recursos Humanos
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de Inversiones y financiación UT 7. Viabilidad económica y financiera. UT 8. La fiscalidad en mi empresa. UT 9. Documentos de gestión

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al Plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como las ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

Veamos los contenidos de una forma más detallada por unidad de trabajo:

1. **La idea**
    - La iniciativa emprendedora.
    - La idea de negocio: creatividad, innovación y emprendimiento.
    - Cambios sociales que generan proyectos.
    - El factor diferenciador.
    - Sectores emergentes.
    - El método Canvas: el lienzo para tu idea de negocio.
    - **La franquicia: otra forma de autoempleo**
        - La franquicia como autoempleo.
        - Franquiciado vs empresario individual.
        - Normativa legal.

2. **La empresa y su entorno.**
    - Introducción.
    - La empresa: conceptos y elementos.
    - Tipos de empresa.
    - Las áreas funcionales de una empresa.
    - Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
    - El entorno de la empresa.
    - La cultura de la empresa y su imagen.
    - La responsabilidad social de las empresas.

3. **Constitución y puesta en marcha**.
    - Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
    - Trámites para la constitución de la empresa.
    - Trámites de puesta en marcha de la empresa.

4. **Mercado y plan de marketing**.
    - El mercado.
    - Segmentación de mercado.
    - El marketing.
    - La atención al cliente.

5. **Plan de recursos humanos**.
    - El departamento de RRHH.
    - Funciones del departamento de RR.HH.
    - El proceso de selección de personal.
    - El control de personal.
    - Los costes laborales.
    - La comunicación en el departamento de RR.HH.

6. **Plan de inversiones y financiación**
    - Plan de inversiones y gastos.
    - Plan de financiación.

7. **Viabilidad económica financiera.**
    - ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
    - Análisis económico: la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
    - Análisis financiero: el balance de situación.
8. **La fiscalidad en mi empresa**
    - Conceptos generales de fiscalidad.
    - Principales impuestos que pagan las empresas.
    - Otras obligaciones fiscales.
    - Calendario fiscal.
9. **Documentos de gestión**
    - El proceso de gestión administrativa.
    - Documentos sobre la compraventa.
    - Documentos relacionados con el pago y el cobro.

De forma paralela, a través de las actividades de clase se trabajará la elaboración de un Plan de Empresa que contendrá como estructura la siguiente (respetando los anexos que cada una de la UT facilita el manual de EIE de la Editorial Flexibook)

1. Presentación del proyecto y de la idea de negocio
1.1. Concreción de la idea de negocio
1.2. Justificación de la idea
1.3. Objetivos de la empresa
1.4. Cultura empresarial y responsabilidad social corporativa
1.5. Identificación del promotor/a o promotores
1.6. Nombre comercial
1.7. Localización
2. Análisis de mercado
2.1. Fuentes de información
2.2. El consumidor
2.3. El producto
2.4. La competencia
2.5. El entorno
3. Plan de Marketing
3.1. Producto
3.2. Precio
3.3. Promoción
3.4. Distribución
4. Plan de Recursos Humanos
5. Plan de producción
6. Análisis de costes
7. Plan de inversiones
8. Plan de financiación
9. Análisis económico-financiero
10. Forma jurídica
11. Trámites de constitución

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 84 horas a razón de 4 horas de clase a la semana para el módulo de EIE** desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

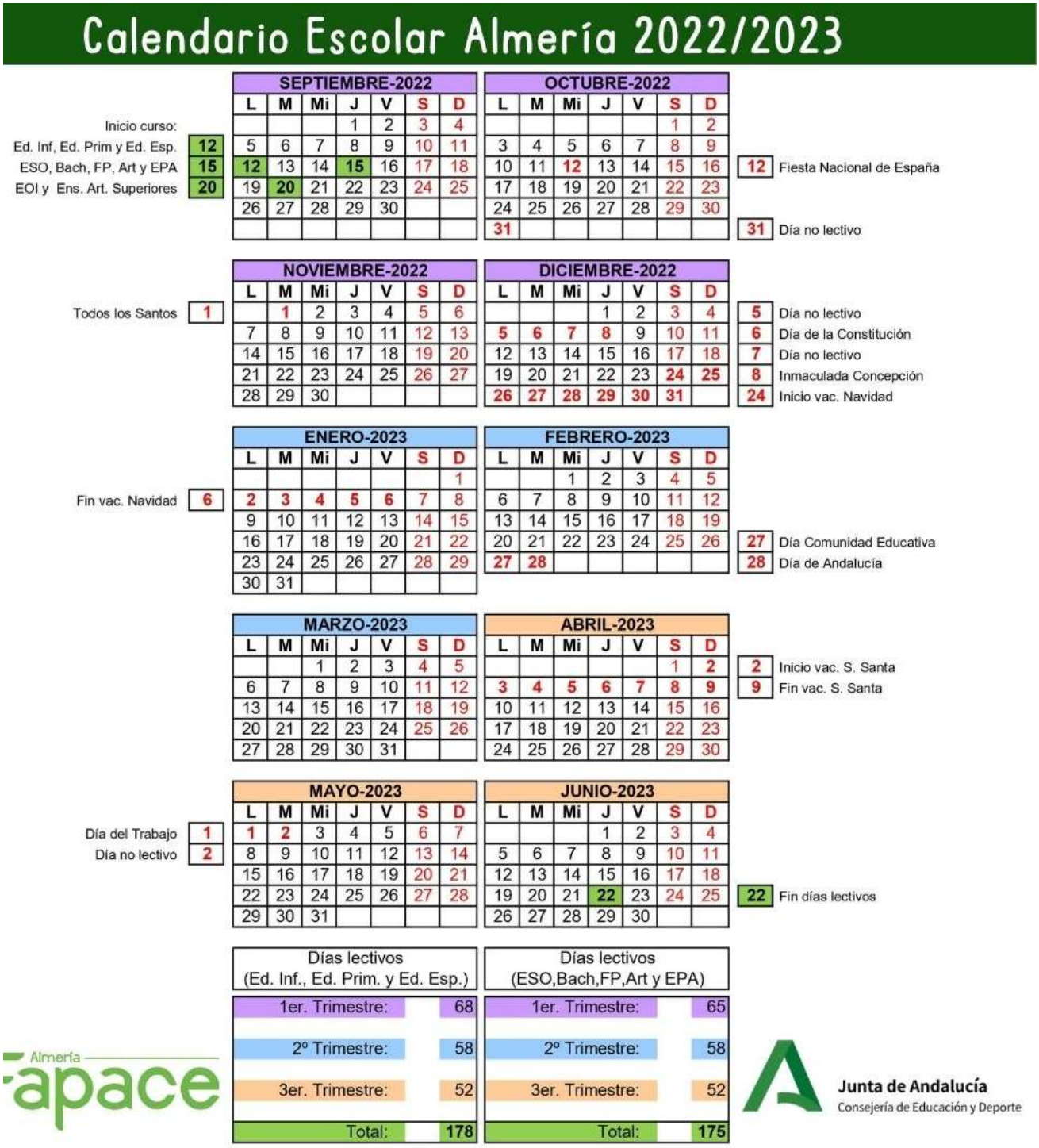

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO EIE			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo EIE	**3 sesiones**	
UD. 1	Iniciativa Emprendedora. El Emprendedor, La Franquicia y la Idea de Negocio	11 sesiones	**RA 1**
UD. 2	La empresa y su entorno.	10 sesiones	**RA2**
UD. 3	Constitución y Puesta en marcha	11 sesiones	**RA 3**
UD. 4	Mercado y Plan de Marketing	9 sesiones	**RA 2**
UD. 5	Plan de Recursos Humanos	7 sesiones	**RA 2**
2ª EVALUACIÓN			
UD. 6	Plan de Inversiones y Financiación	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 7	Viabilidad económica y financiera	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 8	La fiscalidad en mi empresa	8 sesiones	**RA 4**
UD. 9	Documentos de gestión	7 sesiones	**RA 4** **RA 3**
		84 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.

- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Diapositivas
  - Vídeos.
  - Legislación laboral vigente.
  - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:
- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.

Para la realización del proyecto empresarial

Un recurso lleno de fuentes para indagar por parte de nuestro alumnado es el Proyecto EDIA en el que se aborda la creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Y con el objeto de desarrollar un prototipo de idea de negocio o proyecto, se presenta un itinerario de 11 desafíos agrupados en 4 bloques.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de EIE. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los cuatro que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (25 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 4-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

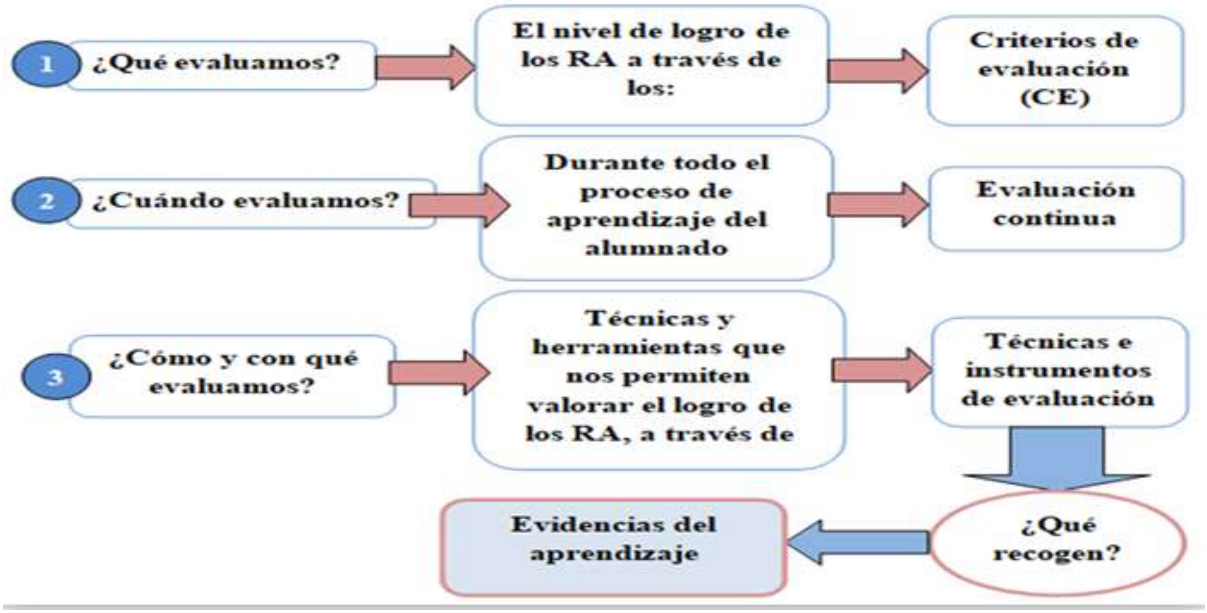

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación se llevará a cabo a través del Cuaderno del Profesor/a y de una hoja de cálculo:

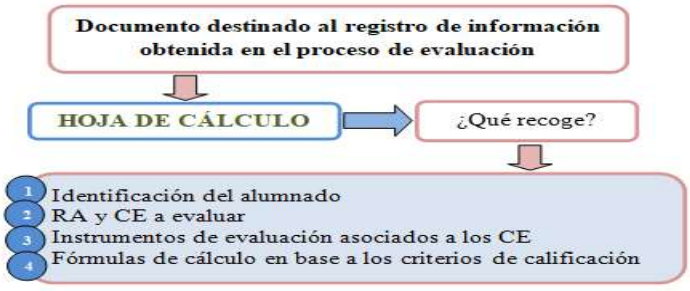

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios, por ejemplo a través de un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar total o parcialmente los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los cuatro RA que componen el módulo de EIE, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4 alcanzados
(nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de EIE.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de EIE (Media aritmética de los cuatro RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnado que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.

4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la

participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL CURSO 22/23

PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL
Empresa e Iniciativa Emprendedora

ACLARACIONES:
Este Cuestionario ***no supondrá ninguna nota o calificación para el alumnado****, sino el punto de referencia que servirá al departamento de FOL y al docente responsable del grupo, conocer e indagar sobre el nivel de competencias y las características en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se van a cursar.*

Todo ello, conforme a la Orden de Evaluación de 29 de Septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad autónoma andaluza.* ***(artículo 11)***

Lee atentamente cada pregunta y responde razonadamente y de forma breve. ¡Comenzamos!

1. **En tu sector, ¿has pensado alguna vez cuál sería una buena idea de negocio? ¿Por qué?**

2. **Para ti, ¿qué cualidades debe poseer una persona emprendedora?**

3. **Qué opinas sobre la eterna cuestión ¿EL EMPRENDEDOR NACE O SE HACE?**

4. **Qué es una empresa. Pon un ejemplo, para hacer más comprensible tu respuesta.**

5. **Si un artículo que cuesta 35€ sube su precio en un 5% ¿cuál será su nuevo precio?**
   ¿Y si baja su precio en un 8%?
   Por favor, refleja los cálculos.

6. **¿Sabrías señalar a algún organismo público que un empresario/a debería acudir para crear su empresa?**

7. **Si quisieras crear una empresa, ¿cómo la financiarías o lo que es lo mismo de dónde sacarías el dinero?**

8. **Señala algunos impuestos que deben pagar las empresas.**

9.LEE EL TEXTO Y SEÑALA LO IMPORTANCIA DE SU IDEA DE NEGOCIO Y DE SUS CARACTERÍSTICAS COMO INNOVADOR Y SEÑALA A OTRO INNOVADOR/A QUE CONOZCAS.

Innovadores que cambiaron el mundo

Sus productos revolucionaron la forma en que las personas trabajan, se comunican y navegan. Un precoz interés por la computación y el abandono de sus estudios coinciden en sus brillantes biografías.

. **Steve Jobs**

A los 21 años, fundó Apple, junto a su amigo Steve Wozniak, compañía de la que luego fue despedido y vuelto a contratar y a la que convirtió en ícono. Nació en San Francisco, en 1955, no terminó la universidad y fue conocido por ser crítico y detallista con el diseño de los productos, al punto de ser irritante. Muchos alabaron también su capacidad de detectar oportunidades para nuevos productos que otros se perdieron, y su capacidad para conceptualizar, describir y llevar a buen término su visión, señala MacWorld. Fundó también Pixar y NeXT Computer .

10.Clasifica EN CADA COLUMNA que es un ingreso o por el contrario un gasto
(ventas de mercancía, seguridad social de los trabajadores, sueldos, intereses a favor de la empresa, factura del móvil, gastos de combustible, pagares de mis proveedores)

Ingresos:	Gastos:

Valora la importancia del módulo de EIE para tu futuro profesional o para tu sector profesional.

Conocimientos adecuados para el desarrollo del módulo		Conocimientos medios para el desarrollo del módulo		Escasos conocimientos para el desarrollo del módulo		Nulos conocimientos para el desarrollo del módulo	
Observaciones:							

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Medio**

Ciclo Formativo: Técnico/a en Mantenimiento Electromecánico
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento

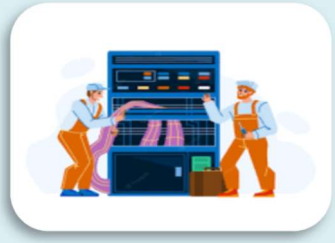

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Elizabeth Soler López

.

TEMPORALIZACION: 96 h (1ª, 2ª y 3ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a en Mantenimiento Electromecánico.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico/a en Mantenimiento Electromecánico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Mantenimiento Electromecánico
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y al mantenimiento o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas bien por cuenta propia o ajena.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Mecánico de mantenimiento.
b) Montador industrial.
c) Montador de equipos eléctricos.

d) Montador de equipos electrónicos.
e) Mantenedor de línea automatizada.
f) Montador de bienes de equipo.
g) Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
h) Instalador electricista industrial.
i) Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 1589/2017, de 4 de noviembre** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0949. Técnicas de fabricación.
0950. Técnicas de unión y montaje
0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.
0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.

b) Otros módulos profesionales:

0956. Formación y orientación laboral.
0957. Empresa e iniciativa emprendedora.
0958. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de 2013**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente. Se encuentra en obras con objeto de ampliar y acondicionar nuevas instalaciones.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.
-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y

las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.

- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 15 alumnos. Su itinerario de procedencia es la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, un alumno de FPBásica de la familia profesional de Agraria impartida en este centro educativo, y 2 alumnos han convalidado el módulo al provenir de otros ciclos formativos de grado medio no relacionados con la familia profesional, y un tercer alumno lo ha convalidado por haberlo cursado favorablemente en otra comunidad autónoma. La elección del ciclo formativo viene determinada por las expectativas de inserción laboral del ciclo formativo.

Ningún alumno posee experiencia laboral previa, se desplazan en autobús, y algunos viven en la Residencia "Carmen de Burgos" anexa al IES.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel bajo, y sus características son homogéneas, en relación al módulo, muestran bajas competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es baja, aunque utilizan el móvil para el ámbito educativo, no saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, pero se distraen con mucha facilidad, solicitando al grupo que para las actividades de carácter individualizado deben evitar sentarse grupalmente. Se insiste en que han de traer a clase los materiales que le sirvan de apoyo para la realización de actividades, pues tienen dificultades para trabajar de forma organizada y con un patrón ordenado.

Se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.
- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 1589/2011 de 4 de noviembre,** consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 16 Unidades de Trabajo.

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático I). Nuestros alumnos/as son futuros profesionales del mercado de trabajo, un mercado cada vez más cambiante, flexible y globalizado, es por ello, que conocerán cuáles son sus derechos y deberes como trabajador/a por cuenta ajena y cómo se regulan las condiciones de trabajo así como en qué condiciones se produce la contratación con el planteamiento de qué consecuencias posee la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral todo ello, en el marco de la reciente Reforma del Mercado laboral regulada pr el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre,

establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Nos introduciremos en el bloque temático 5 donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, señal de ello, será el Convenio Colectivo del sector en el que se desarrolla el Título formativo, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa, así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores.

- **2º Trimestre:** Lo iniciaremos con el Bloque Temático II que configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud, y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.

- **3º Trimestre:** Finalmente el Bloque Temático III, IV y V; una vez abordada la prevención de riesgos laborales, y conociendo la importancia de la salud laboral y las consecuencias que pueden producirse, el Bloque Temático III dedicado al Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, permitirá que el alumno identifique diferencias entre enfermedad profesional y común , y como se accede al sistema de coberturas que en situaciones de desprotección existen como las incapacidades o el desempleo entre otras prestaciones. Finalizaremos nuestro módulo con la autorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo). Y por último, la importancia del trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico.

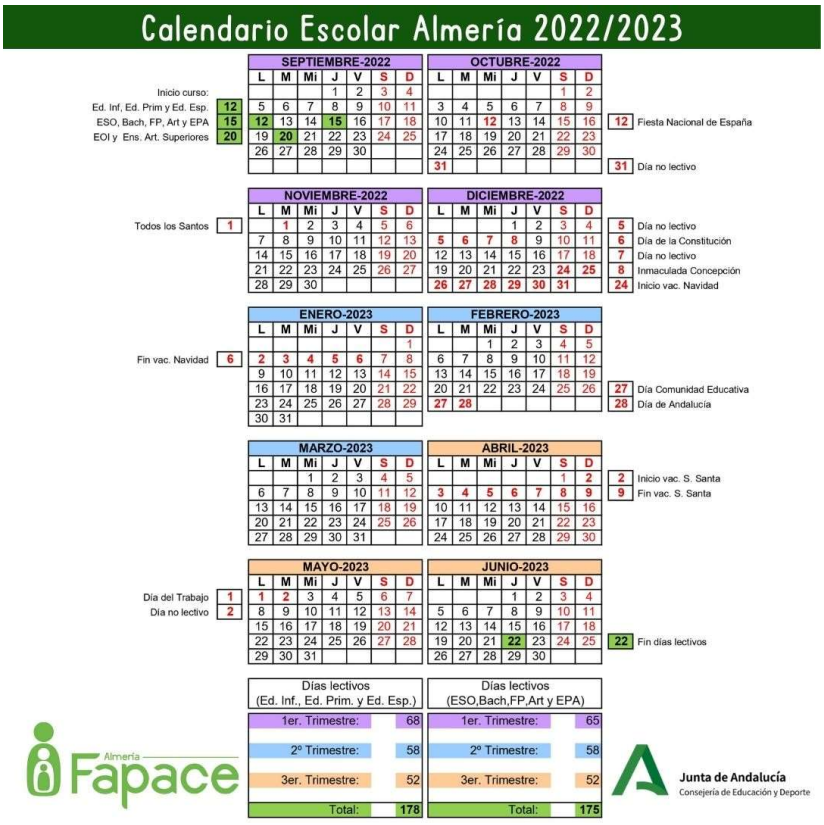

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo FOL	**3 sesiones**	
Bloque I	**LAS RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 1	El derecho del trabajo.	11 sesiones	**RA 3**
UD. 2	El contrato de trabajo.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 3	La jornada de trabajo.	4 sesiones	**RA 3**
UD. 4	El salario y la nómina.	9 sesiones	**RA 3**
UD. 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6 sesiones	**RA 3**
UD. 6	Relaciones laborales colectivas	3 sesiones	**RA 3**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 8 y 9	Conceptos básicos PRL y Factores de riesgo laboral.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 10	Daños derivados del trabajo: medidas de prevención y protección.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 11	Planificación de la prevención en la empresa	8 sesiones	**RA 6**
UD. 12	Emergencias y Primeros Auxilios	6 sesiones	**RA 7**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 7	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
Bloque IV	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 13 y 14	Orientación e Insercíón laboral.	8 sesiones	**RA 1**
Bloque V	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 15	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 16	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
		96 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: 978-84-608-7828-5**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

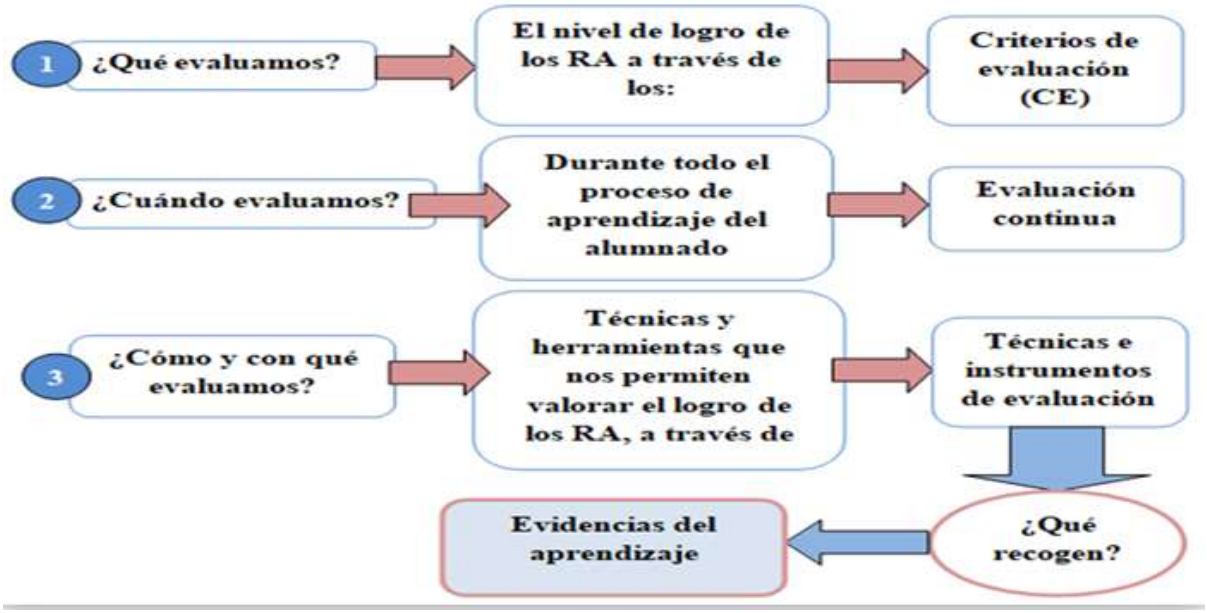

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

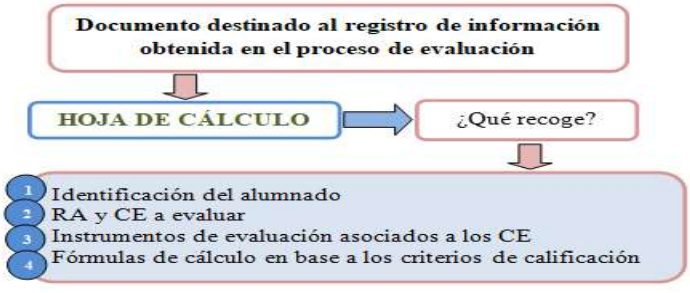

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13 14	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	15	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		16	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	1	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		2	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		3	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		5	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		6	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**7**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**9**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.			2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**10**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en EASD			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**9**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8** **11**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**12**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos** Tras la Evaluación Inicial se ha detectado a un alumno MDG, que presenta distintas capacidades y así manifiesta, la tutora legal. Las dificultades se adjudican a un autismo leve. Mantiene un buen comportamiento en el aula, aunque se distrae con facilidad por su interés en la integración y aceptación por el grupo, trae los materiales de clase pero presenta dificultades para seguir instrucciones para el trabajo de aula, desde su entrada al aula y las normas para el uso de materiales; por lo que, no es capaz de conectar con el trabajo fuera del aula. Por ello, y como también ha solicitado la tutora legal, a través de Ipasen para facilitar el seguimiento del alumno menor de edad y la coordinación con las familias para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar el rendimiento, al inicio de cada UT al igual que se hace para el grupo-clase, se comunicará a la familia para su supervisión el plan de trabajo para cada RA en función de la temporalización programada para cada UT. La docente se asegurará al inicio y al finalizar cada sesión de clase que MDG comprende lo que se ha visto en clase, se ha repasado, actividades realizadas con su corrección asi como, que se hará a la sesión siguiente (todo deberá quedar anotado en el cuaderno del alumno)

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se

basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL CURSO 22/23

Curso 2022/2023 *IES SOL DE PORTOCARRERO*

Apellidos y Nombre:

.....

Fecha: ..... Grupo: .....

CICLO: .....

PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL
Formación y Orientación Laboral

ACLARACIONES:
Este Cuestionario no supondrá ninguna nota o calificación para el alumnado, sino el punto de referencia que servirá al departamento de FOL y al docente responsable del grupo, conocer e indagar sobre el nivel de competencias y las características en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se van a cursar.

Todo ello, conforme a la Orden de Evaluación de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad autónoma andaluza. (artículo 11)

Lee atentamente cada pregunta y responde razonadamente y de forma breve. ¡Comenzamos!

1.Piensa en alguien de tu entorno o en ti mismo imaginando que vas a acceder a un puesto de trabajo ¿TENDRÍA LA EMPRESA QUÉ INFORMARTE SOBRE ALGÚN ASPECTO DEL TRABAJO? Pon ejemplos para que se entienda tu respuesta.

2.Imagina que estás trabajando en una empresa, qué te sugieren CADA UNA DE ESTAS IMÁGENES y en qué momentos se producen (antes, durante o al fin de la relación laboral).

Quizás alguna vez hayas oído "ESE TRABAJADOR NO TIENE SEGURIDAD SOCIAL" ¿A qué crees que se refiere?

4.Conoces a alguien que haya sido despedido en su trabajo y no haya tenido más remedio que reclamar.
¿Por qué lo ha hecho? ¿En qué órgano u organismo podrías ir a reclamar?
¿Sabes si ha tenido que contar con algún órgano o profesional para ello? Explícalo brevemente.

5.¿Qué es el paro y para qué sirve? Conoces a alguien que lo esté cobrando.

6.Si para que te paguen 1000 euros has de trabajar 30 días, cuanto percibirías en 20 días. Refleja los cálculos.

7.¿Sabéis que es un Currículum Vitae? ¿Lo tienes confeccionado?

8. ¿Sabes que es una ETT?

9.¿Qué sabes de la Red Eures?

10.Imagina que tienes que levantar un peso de 60 kg varias veces al día y cómo algo habitual en tu trabajo.

- **¿Podrías sufrir daños en tu salud?¿De qué tipo? Pon un ejemplo.**

- **¿Quién es responsable de informarte de los riesgos que puedes sufrir en el trabajo?**

- **Imagina que te caes y te partes una pierna. ¿Qué pasaría? ¿Tendrías que seguir trabajando? ¿Percibirías tu sueldo o no?**

11. ¿Qué significan las siglas PRL?

12. Pon el nombre de 3 empresas de tu sector en las que pudieras trabajar, como entregarías el curriculum y a quién así como, qué tareas tendrías que desempeñar.

LEE EL TEXTO Y EXPLICA LO QUE TE SUGIERE.

Los sindicatos de Ryanair convocan huelga de personal el 28 de septiembre

Los trabajadores TCP de España, Portugal, Italia, Bélgica y Holanda están llamado a la protesta

La huelga de tripulantes de cabina de Ryanair en España, Portugal, Bélgica e Italia de los pasados 25 y 26 de julio afectó a más de 100.000 pasajeros, mientras que la de pilotos del 10 de agosto en Irlanda, Suecia, Bélgica, Alemania y Holanda supuso la cancelación de casi 400 vuelos y trastornos a 55.000 viajeros.

Los representantes de los tripulantes denuncian que Ryanair sigue "ignorando" las leyes europeas y nacionales con una "cultura abusiva que forma parte de la compañía desde hace décadas", sin que se haya cumplido la principal demanda: que los contratos se realicen de acuerdo a la legislación laboral de cada país, en lugar de la irlandesa o mediante empresas externas. También aseguran que la empresa amenaza con represalias a quienes se movilizan laboralmente.

¿QUÉ SE CONSIGUE CON UNA HUELGA?

Anota al menos 1 aspecto que te gustaría trabajar en profundidad en el módulo de FOL.

Conocimientos adecuados para el desarrollo del módulo		Conocimientos medios para el desarrollo del módulo		Escasos conocimientos para el desarrollo del módulo		Nulos conocimientos para el desarrollo del módulo	
Observaciones:							

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 2º Grado Medio

Ciclo Formativo: Mantenimiento y electromecánica
Familia Profesional: Instalación y mantenimiento

MÓDULO PROFESIONAL:EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Antonia Márquez Galera

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª, 2ª Evaluación)

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICA

Módulo Profesional Empresa e Iniciativa Emprendedora

1. Introducción.

- **1.1.Justificación**
- **1.2.Contexto normativo.**
- **1.3.Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4.Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo de clase**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo.

4. Contenidos.

- **4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas.**
- **4.2 Temporalización Unidades Didácticas.**

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar**
- **5.2 Materiales a utilizar**
- **5.3 Usos de las TIC'**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. Procedimientos a utilizar**
- **6.2. Criterios de evaluación**
- **6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Atención al alumnado con características educativas específicas.

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

1.INTRODUCCIÓN

En la medida en que los trabajadores independientes son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores, es un lujo para cualquier país que un trabajador decida crear su propio puesto de trabajo (y, en muchos casos, el de otros). Por esta razón, las administraciones públicas incentivan con fuerza la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que nos proporciona la mayor parte de la competencia profesional para desenvolvernos como trabajadores autónomos. En comparación con otras personas, quienes confían en sus competencias y experiencias tienen una probabilidad hasta siete veces superior de crear una empresa nueva o dirigirla.

Como educadores y formadores, nuestro reto ha sido crear un proyecto educativo lo suficientemente ambicioso e innovador como para contribuir a impulsar la iniciativa emprendedora mediante el fomento de una actitud favorable, la sensibilización hacia las salidas más adecuadas como empresarios y la formación necesaria en las competencias profesionales. En este sentido, nuestra premisa ha sido la creación de materiales didácticos con un enfoque eminentemente práctico, centrado en los resultados de aprendizaje, aunque sin descuidar los contenidos básicos previstos por el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

1.1Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad, del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Mantenimiento Electromecánico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, de Educación Modificada por la Ley Orgánica 3/20202, de 29 de diciembre (LOMLOE).** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. **-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional**.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.** **-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad). **- Orden del 15 de enero de 2021, regulando la atención a la diversidad en Andalucía**
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de auto aprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la

calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos

Denominación: Mantenimiento Electromecánico
Familia Profesional: Instalación y Mantenimiento
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración:2000 horas, 2 cursos académicos
Referenteeuropeo:CINE3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo actividad en el sector de referencia, mayormente como profesional que desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Mecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Montador de equipos eléctricos.
- Montador de equipos electrónicos.
- Mantenedor de línea automatizada.
- Montador de bienes de equipo.
- Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto1589/2011, de 4 de noviembre son los que a continuación se relacionan:

a. **Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:**

0949. Técnicas de fabricación.

0950. Técnicas de unión y montaje.

0951. Electricidad y automatismos eléctricos.

0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.

0953. Montaje y mantenimiento mecánico.

0954. Montaje y mantenimiento electromecánico.

0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.

b. **Otros módulos profesionales:**

0956. Formación y orientación laboral.

0957. Empresa e iniciativa emprendedora.

0958. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de2013**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT.**

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de 16 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a edad y nivel académico. Carecen, en general, de conocimientos sobre la materia que se imparte en el módulo. Algunos quieren incorporarse de inmediato, sin embargo otros ven en este ciclo un medio para seguir estudiando en ciclos superiores.

2. CONTEXTO SOCIOECONOMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a más 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Guía en el Medio Natural
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

La competencia general de este título consiste:

- Montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas y siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del RD 1589/2011, de 4 de noviembre por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 29 de abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico):

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico son:**

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w)Analizar y adoptar empresarial de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en a sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 29 de abril de 2013,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 0957, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA3	Realizarla actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENID0S

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos. **Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico y se fijan los aspectos básicos del currículo.**
-Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I del Decreto 1589/2011, de 4 noviembre **por el que se establece el título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico y se fijan los aspectos básicos del currículo y** Orden de 29 de abril 2013, **por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.**

Los contenidos van a ser concretados mediante cuatro **bloques de contenidos:**

- Bloque I – Iniciativa Emprendedora
- Bloque II – Empresa y su entorno
- Bloque III – Creación y puesta en marcha de una empresa
- Bloque IV- Función administrativa

Iniciativa emprendedora:
– Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en sistemas electrotécnicos y automatizados (materiales, tecnología, y organización, entre otros).
– Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
– La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de sistemas electrotécnicos y automatizados.
– La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de sistemas electrotécnicos y automatizados.
– El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
– Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Objetivos de la empresa u organización.
- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
- Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:
– Funciones básicas de la empresa.
– La empresa como sistema.
– Análisis del entorno general de una de una pyme delsector
– Análisis del entorno específico de una de una pyme de sector
– Relaciones de una de una pyme con su entorno.
– Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
– Relaciones de una de una pyme con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

– Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

– Tipos de empresa y organizaciones.
– La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
– Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
– Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme de sistemas electrotécnicos y automatizados. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
– Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del sector. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
  • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
  • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
  • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

4.1 Secuenciación de Unidades Didácticas

Estos se organizarán entorno a10 Unidades de Trabajo

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA:84 HORAS** (4H SEMANALES)	
1ºTRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora. UT2. El mercado UT3. El entorno de la empresa UT4.El marketing UT5.Recursos Humanos UT6. Formas jurídicas
2ºTRIMESTRE	UT 7. Plan de producción. UT 8. Inversión y financiación. UT9.Análisis contable y financiero UT10.Gestion contable, administrativa y fiscal

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, el mercado, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y formas productivas
- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer dela empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

4.2 Temporalización Unidades Didácticas

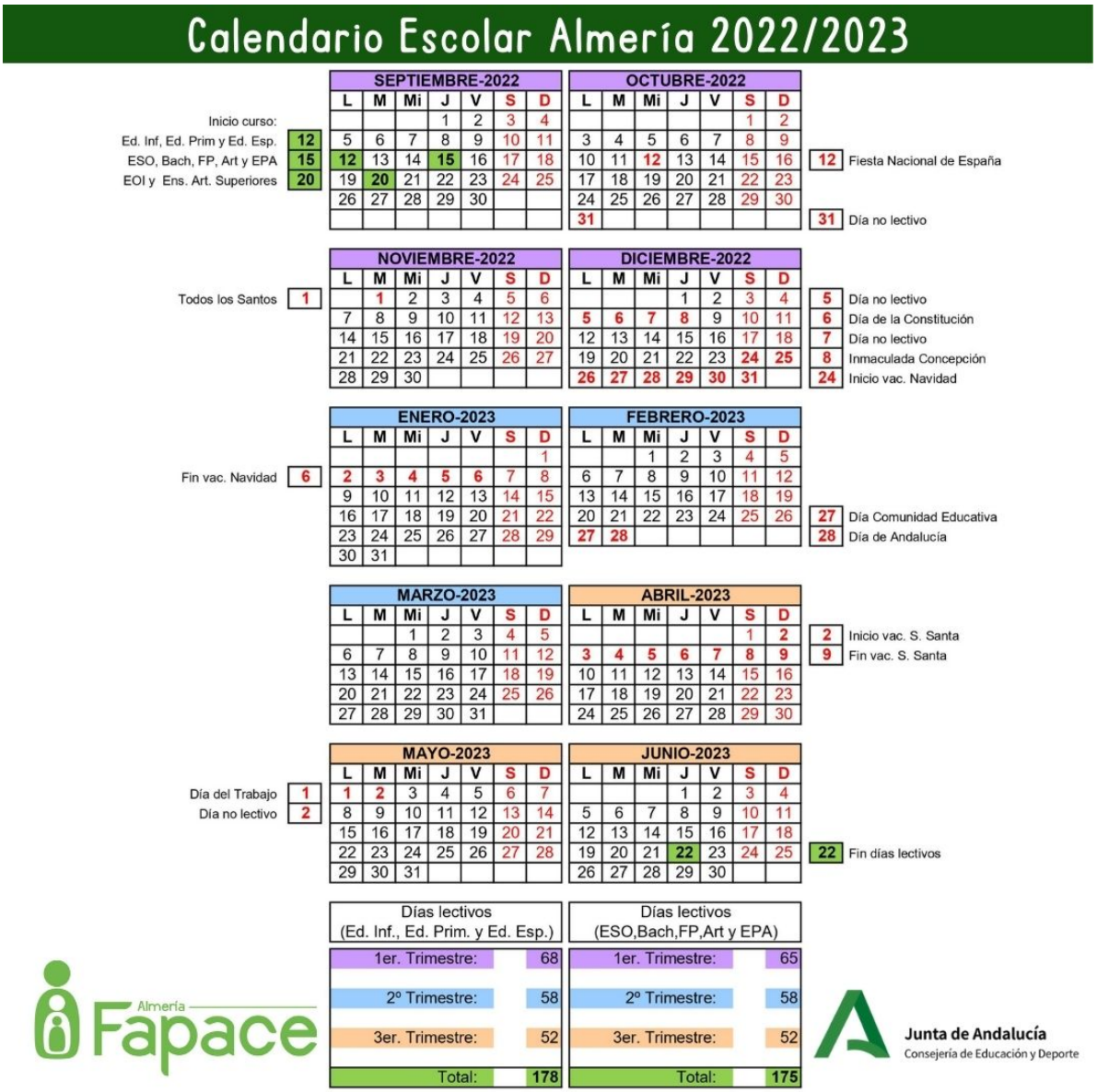

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2020/2021 cuya fecha de inicio es el 15 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total inicial de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Dado que este año se ha empezado con una semana de retraso, ajustaremos la distribución temporal a 80 horas. Contamos con 2 trimestres a evaluar y la distribución programada es la que sigue a continuación:

	Unidades Didact8cas	Número de sesiones
1 TRIMESTRE	**UD 1. Iniciativa emprendedora.**	**6**
	UD 2. El mercado	**6**
	UD 3. El entorno de la empresa	**6**
	UD 4. El marketing	**6**
	UD 5. Recursos humanos	**6**
	UD 6. Formas jurídicas	**6**
2º TRIMESTRE	**UD 7. Plan de producción**	**8**
	UD 8. Inversión y financiación	**10**
	UD 9. Análisis contable y financiero.	**10**
	UD 10. Gestión contable, administrativa y fiscal.	**8**

5.METODOLOGIA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.
- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

5.2Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**
-
- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Presentaciones power point.
    - Webgrafía específica relaciomada con cada una de las UT.
    - Legislación vigente.
    - Boletines Oficiales.

5.3 Uso de las tics

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del acondicionamiento físico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UD	Resultados de aprendizaje según Orden de 16 de julio de 2018
1º Trimestre	**1,2,3,4,5,6**	**Nº 1** **Nº 2** **Nº 3**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del acondicionamiento físico.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del acondicionamiento físico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector del acondicionamiento físico.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del acondicionamiento físico en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de

viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 16 julio 2018
2º Trimestre	**7,8,9,10**	**Nº 4**

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del acondicionamiento físico.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector del acondicionamiento físico y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**.

En los módulos de FOL y de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)

RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10

RA 3 = 48.5/10= 4.85

Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5

Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia

general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UD que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocato

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	a)) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa		**2,77**

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

7. ATENCION AL ALUMNADO CON CARACTERISTICAS EDUCATIVAS ESPECIFICAS

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de "**adaptación curricular no significativa**" a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo

visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

8. TRARAMIENTOS DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACION

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación**

Intercultural, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos

del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo

actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior** **DUAL**

Ciclo Formativo: 1º PAISAJISMO Y MEDIO RURAL
Familia Profesional: AGRARIA

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO: 2022/2023

DOCENTE QUE IMPARTE EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Juana Castillo Rojo

ÍNDICE

1. Introducción.

- **1.1. Justificación**
- **1.2. Contexto normativo.**
- **1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4. Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo-clase**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a Superior en Paisajismo y Medio Rural.

4. Contenidos.

- **4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.**

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar.**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial**
- **6.2. Procedimientos de Evaluación**
- **6.3. Criterios de evaluación**
- **6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.**

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

9. Formación profesional dual.

- **9.1. Contenidos**
- **9.2. Evaluación en los periodos de alternancia**
- **9.3. Temporalización de la alternancia**

ANEXOS:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ALTERNANCIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.
Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se

	regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Paisajismo y Medio Rural
Nivel: Formación Profesional de Grado superior.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: **Nivel 1 Técnico Superior.**

Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Técnico en jardinería.

b) Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
c) Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas.
d) Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural)
e) Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje.
f) Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
g) Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea.
h) Encargado o capataz agrícola. − Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
i) Responsable de almacén agrícola.
j) Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
k) Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
m) Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos.
n) Encargado de propagación de plantas en vivero.
ñ) Encargado de cultivo de plantas en vivero.
o) Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
p) Encargado de producción de semillas y tepes.
q) Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0691. Gestión y organización del vivero.
0693. Topografía agraria.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
0695. Planificación de cultivos.
0696. Gestión de cultivos.
0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje.
0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos

b) Otros módulos profesionales:

0690. Botánica agronómica.
0692. Fitopatología.
0699. Proyecto de paisajismo y medio rural.
0700. Formación y orientación laboral.
0701. Empresa e iniciativa emprendedora.
0702. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como

Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero
ESO **Bachillerato.** Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales
Ciclos formativos
Familia profesional Industria alimentaria. • Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre. • Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. • Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico **Familia profesional Agraria** • Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual. • Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería. • Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual. **Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.** **Familia profesional Instalación y Mantenimiento** • Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico. • Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.
Medidas de compensación educativa: -PMAR en 2º y 3º ESO. -Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO. -Aulas de Atención Lingüística (ATAL) -Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.
Planes y proyectos. Curso 2022/2023: -Vivir y Sentir el Patrimonio. - Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103. - Escuela TIC 2.0

- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Si nos atenemos al número de alumnos que hay matriculados en 1º de Paisajismo, cabria encontrarnos con 20 alumnos, pero al módulo de FOL asisten sólo 5 alumnos ya que la mayor parte del alumnado proviene de los ciclos medios de Agricultura agroecológica y de Jardinería y por tanto tienen el módulo convalidado. Los cinco alumnos tienen una madurez suficiente para afrontar las enseñanzas que trabajamos en este módulo. La mayor parte de ellos ya han tenido contacto con el mundo laboral y todos han accedido con el bachillerato.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita y razonamiento matemático La competencia digital es alta.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PAISAJISMOS Y MEDIO RURAL.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 259/2011 de 28 de febrero,** consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

Los **Objetivos Generales** (artículo 9), a los que contribuimos son:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 0700, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12Unidades de Trabajo.

- **1º Trimestre.** Lo iniciaremos con el Bloque Temático 1 que configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud, y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.

- **2º Trimestre:** Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático II). Nuestros alumnos/as son futuros profesionales del mercado de trabajo, un mercado cada vez más cambiante, flexible y globalizado, es por ello, que conocerán cuáles son sus derechos y deberes como trabajador/a por cuenta ajena y cómo se regulan las condiciones de trabajo así como en qué condiciones se produce la contratación con el planteamiento de qué consecuencias posee la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral todo ello, en el marco de la reciente Reforma del Mercado laboral regulada pr el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Seguiremos con el Bloque Temático III dedicado al Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, permitirá que el alumno identifique diferencias entre enfermedad profesional y común , y como se accede al sistema de coberturas que en situaciones de desprotección existen como las incapacidades o el desempleo entre otras prestaciones.

- **3º Trimestre:** Finalmente nos introduciremos en el bloque temático IV donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, señal de ello, será el Convenio Colectivo del sector en el que se desarrolla el Título formativo, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa, así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores. Finalizaremos nuestro módulo con la autorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo). Y por último, la importancia del trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

SECUENCIACION / TEMPORALIZACION UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida -Prueba Inicial	**3 sesiones**	
Bloque I	**SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 1	Conceptos básicos PRL	8 sesiones	**RA 5**
UD. 2	Daños derivados del trabajo: medidas de prevención y protección.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 3	Planificación de la prevención en la empresa	8 sesiones	**RA 6**
UD. 4	Emergencias y Primeros Auxilios	9 sesiones	**RA 7**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 5	Introducción al Derecho del Trabajo	8 sesiones	**RA 3**
UD. 6	El contrato de Trabajo. Modalidades de contratación	8 sesiones	**RA 3**
UD. 7	Condiciones de trabajo. La jornada.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 8	El Salario	6 sesiones	**RA 3**
UD. 9	Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato		**RA 3**
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 10	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque IV	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 11	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 12	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
Bloque V	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 13	Orientación e Inserción laboral.	8 sesiones	**RA 1**
		96 sesiones	

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. **12**
ESO, Bach, FP, Art y EPA **15**
EOI y Ens. Art. Superiores **20**

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	**15**	16	17	18
19	**20**	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	**12**	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España

31 Día no lectivo

Todos los Santos **1**

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	**6**	**7**	**8**	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	**24**	**25**
26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad **6**

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	**3**	**4**	**5**	**6**	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	**28**					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	**2**
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

Día del Trabajo **1**
Día no lectivo **2**

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	**2**	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	**22**	23	24	25
26	27	28	29	30		

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**178**

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**175**

Almería Fapace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Diapositivas
- Vídeos.
- Legislación laboral vigente.
- Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

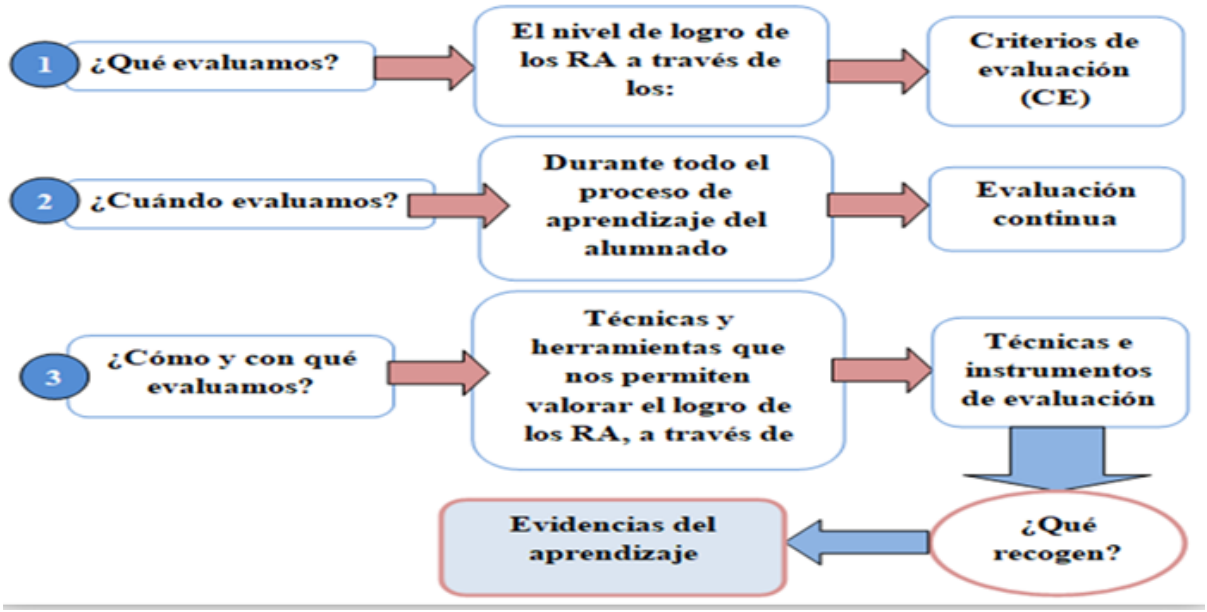

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

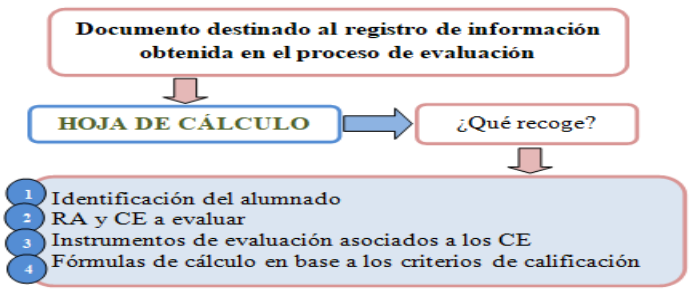

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	11	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		12	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	5	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		6	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		7	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		8	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		9	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		12	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**10**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**1**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.			2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**2**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en EASD			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**2**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**3**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**4**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado y se realizará durante el mes de junio. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5 7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades

a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

9. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

9.1 Contenidos

FORMACIÓN INICIAL EN EL CENTRO DOCENTE

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
BLOQUES TEMÁTICOS	Bloque I: Salud laboral y prevención de Riesgos Laborales
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidad de trabajo 1 Unidad de trabajo 2 Unidad de trabajo 3 Unidad de trabajo 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA 7: plica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral*** a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. ***Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.*** **Criterios de evaluación:** a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del **Técnico en Paisajismo y Medio Rural.** **Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Paisajismo y Medio Rural.** a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los

	daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
ACTIVIDAD 1 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**Actividad FA 1** Analizar un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de técnico superioren Paisajismo y Medio Rural.
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad 12
TIEMPO ADSCRITO	9 horas
CONTENIDOS	a) Determinar la competencia profesional propia del puesto de trabajo, habilidades desarrolladas, funciones, tareas. b) Determinar los requisitos académicos exigidos para el correcto desempeño del mismo; aptitudes, idiomas, formación. c) Determinar las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto. d) Autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Criterios de evaluación:** a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico en Paisajismo y Medio Rural. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Paisajismo y Medio Rural. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
ACTIVIDAD 2 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**Actividad FA 2** Analizar las condiciones de trabajo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de técnico superior en Paisajismo y Medio Rural.
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidades de trabajo 5,6,7,8,9

TIEMPO ADSCRITO	9 horas
CONTENIDOS	a) Seleccionar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y determinar: - Convenio colectivo aplicable - Modalidad contractual utilizada - Duración de la relación laboral - Periodo de prueba. - Jornada y horario de trabajo. - Descanso semanal y vacaciones. - Salario: estructura salarial. Complementos no salariales.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. RA 4. a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE DURANTE LA ALTERNANCIA

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
BLOQUES TEMÁTICOS	Bloque temático II Las Relaciones Laborales y su Legislación Bloque temático III Seguridad Social y su acción protectora. Bloque temático IV Gestión de Conflictos y Equipos de Trabajo Bloque temático V Orientación e inserción sociolaboral
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidades de trabajo 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la

	consecución de los objetivos de la organización. RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

9.2. Evaluación en los periodos de alternancia

El alumnado que acuda a empresas durante los periodos de alternancia previstos realizará una serie de actividades formativas descritas de manera minuciosa en el anterior apartado y en las que aprenden, gracias a inmersión en un entorno profesional, los contenidos correspondientes a diferentes unidades de trabajo.
Así pues, las actividades formativas en alternancia se corresponden con unidades didácticas, que a su vez dan contenido a unos resultados de aprendizaje, con sus correspondientes criterios de evaluación. Esos criterios de evaluación serán los que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar cada actividad formativa y cada periodo de alternancia.
Las herramientas de evaluación serán:

- Reuniones periódicas del coordinador de Formación Profesional dual y del profesorado encargado del seguimiento del módulo con los tutores o responsables laborales del alumnado en la empresa, además de con el propio alumnado. Estas reuniones serán semanales o quincenales, según lo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual.
- Observaciones llevadas a cabo por el tutor laboral sobre el proceso de aprendizaje práctico de cada alumno o alumna. estas observaciones darán lugar a una valoración cualitativa que ayudará en la futura evaluación de cada actividad formativa
- Realización de tareas por parte del alumnado para adquirir y consolidar las actividades programadas. El contenido de estas actividades los propondrá el profesorado encargado de impartir el módulo, y el alumnado, ayudado por su tutor laboral y demás miembros de la empresa, las realizará para que, con el visto bueno del tutor laboral (revisión de que lo ha hecho, supervisión, evaluación cualitativa y corrección de contenidos). El profesorado que imparte el módulo será quien los evalúe, obteniendo por tanto una nota numérica para cada una de las actividades previstas.

Respecto del proceso de evaluación:

Las actividades que sirvan de herramienta para evaluar al alumnado tendrán una parte de valoración cualitativa y otra cuantitativa. En la parte cualitativa se incluirán items como puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, trabajo práctico de los contenidos, u otros (entre 5-10 items) que cumplimentará el tutor laboral, y la parte cuantitativa constará de una serie de preguntas (entre 3-10) que el alumnado irá rellenando para que, con el visto bueno del tutor laboral, sea el tutor docente el encargado de evaluarlos de forma cuantitativa. De forma general, la nota de cada actividad tendrá un 60% de valoración cualitativa por parte del tutor laboral, un 10% de valoración cualitativa por parte del profesorado encargado del seguimiento, y el 30% como valoración cuantitativa por parte del profesorado encargado de cada módulo.

La calificación correspondiente a las actividades en alternancia se considerará en el último trimestre académico siendo el porcentaje correspondiente a las mismas de un 30%. La calificación correspondiente a la fase presencial será de un 60%, siendo el 10% restante destinado a la participación e intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del centro.

9.3. Temporalización de la alternancia

El periodo de alternancia se inicia el 9 de enero y concluye el 22 de mayo, aproximadamente. De las tres horas semanales que se adscriben al módulo de formación y orientación laboral dos horas son presenciales y una hora se dedica a la formación en alternancia. Se dedican, pues, a la alternancia un total de 18 horas.

ANEXOS

CURSO 22/23
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ALTERNANCIA

FICHA I DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A
MODULO FOL

ALUMNO/A							
ACTIVIDAD	NOMBRE	***ACTIVIDAD FOL*-1: Analizar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de Técnico Superior de Paisajismo y medio rural**					
	CONCRECIÓN	a) Determinar la competencia profesional propia del puesto de trabajo, habilidades desarrolladas, funciones, tareas. b) Determinar los requisitos académicos exigidos para el correcto desempeño del mismo; aptitudes, idiomas, formación. c) Determinar las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto. d) Autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.					
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.					
	MES Y SEMANAS						
	HORAS	9					
EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)
	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		

	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)	ITEM 2 (10%)	ITEM 3 (10%)
	NOTA ACTIVIDAD			
OBSERVACIONES				
	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO	PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO
VISTO BUENO (Y FIRMA)				

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Se han determinado los requisitos académicos exigidos para el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con la competencia: Formación, aptitudes, idiomas
ITEM 2		Se identifican las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto
ITEM 3		Se realiza un autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.

OBSERVACIONES:

FICHA II DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A MODULO FOL

<table>
<tr><td>ALUMNO/A</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td rowspan="5">ACTIVIDAD</td><td>NOMBRE</td><td colspan="6">ACTIVIDAD FOL 2: Analizar las condiciones de trabajo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.</td></tr>
<tr><td>CONCRECIÓN</td><td colspan="6">Seleccionar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y determinar:
- Convenio colectivo aplicable
- Modalidad contractual utilizada
- Periodo de prueba.
- Jornada y horario de trabajo.
- Descanso semanal y vacaciones.
- Salario: estructura salarial. Complementos no salariales.</td></tr>
<tr><td>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td><td colspan="6">RA 3.
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
RA 4.
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</td></tr>
<tr><td>MES Y SEMANAS</td><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td>HORAS</td><td colspan="6">9</td></tr>
<tr><td>EVALUACIÓN</td><td>TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)</td><td>PUNTUALIDAD (10%)</td><td>TRABAJO EN EQUIPO (10%)</td><td>ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)</td><td>APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)</td><td>PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)</td><td>UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)</td></tr>
</table>

	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		
	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)		ITEM 2 (10%)		ITEM 3 (10%)	
	NOTA ACTIVIDAD						
OBSERVACIONES							
VISTO BUENO (Y FIRMA)	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL		PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO		PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO	

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Identifica el Convenio Colectivo Aplicable a la empresa donde realiza la formación
ITEM 2		Identifica aspectos relativos a la jornada de trabajo tales como: jornada anual, descansos, vacaciones, permisos.
ITEM 3		Completa una hoja salarial relativa al puesto de trabajo analizado.

OBSERVACIONES:

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 2º Grado Superior

Ciclo Formativo: Técnico/a en Paisajismo y Medio Rural
Familia Profesional: Agraria

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Lorena Rojo Rubio

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª y 2ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

- **1.1. Justificación**
- **1.2. Contexto normativo.**
- **1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. Procedimientos de Evaluación**
- **6.2. Criterios de evaluación**
- **6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

10. Formación profesional dual.

- **10.1. Contenidos**
- **10.2. Evaluación en los periodos de alternancia**
- **10.3. Temporalización de la alternancia**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Paisajismo y Medio Rural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico. **-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional**.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas.** -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba **Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural.** **-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del

	alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. **CONVALIDACIONES** -**Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Paisajismo y Medio Rural.
Familia Profesional: Agraria.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

_ Técnico en jardinería.
− Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
− Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas. − Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural)
− Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje.
− Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
− Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea.
− Encargado o capataz agrícola.
− Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
− Responsable de almacén agrícola.
− Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
− Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
− Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos.
− Encargado de propagación de plantas en vivero.
− Encargado de cultivo de plantas en vivero.
− Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
− Encargado de producción de semillas y tepes.
− Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0691. Gestión y organización del vivero.
0693. Topografía agraria.
0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
0695. Planificación de cultivos.
0696. Gestión de cultivos.
0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje.
0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos.

b) Otros módulos profesionales:

0690. Botánica agronómica.
0692. Fitopatología.
0699. Proyecto de paisajismo y medio rural.
0700. Formación y orientación laboral.
0701. Empresa e iniciativa emprendedora.
0702. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014.**

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT.**

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 6 alumnos. La mayoría de los alumnos provienen de Bachillerato, uno de prueba de acceso y otro es licenciado en Letras Hispánicas. Muestran interés y participan activamente en el desarrollo de la clase. No parece que ningún alumno vaya a presentar problemas para superar el módulo, excepto uno de los alumnos que todavía no se ha incorporado por problemas personales y laborales.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.

- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero por el que se establece el Título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 14 de abril de 2014 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural):

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural son:**

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 14 de abril de 2014,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 0701, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado superior**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA: 84 HORAS** (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing. UT4. Plan de recursos humanos. UT 5. Constitución y puesta en marcha.
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción. UT 7. Inversión y Financiación. UT 8. Análisis Contable y Financiero UT 9. Gestión Contable, administrativa y fiscal.

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.

- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.

- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: V-1341-2014 y TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Presentaciones Powerpoint.
  - Vídeos relacionados con cada una de las UT.
  - Legislación vigente.
  - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:
- Los equipos informáticos.
- Plataforma Moodle.
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre

	modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 14 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del paisajismo y Medio Rural.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del paisajismo y Medio Rural.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector del paisajismo y medio rural, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del paisajismo y medio rural, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector del paisajismo y medio rural.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector del paisajismo y medio rural en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del paisajismo y medio rural.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de sector del paisajismo y medio rural y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de 14 de abril de 2014
1º Trimestre	**1,2,3,4,5**	**Nº 1** **Nº 2** **Nº 3**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del paisajismo y medio rural.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del paisajismo y medio rural, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del paisajismo y medio rural y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del paisajismo y medio rural, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito del sector del paisajismo y medio rural.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del paisajismo y medio rural en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 14 abril 2014
2º Trimestre	**6,7,8,9**	**Nº 4**

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del paisajismo y medio rural.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector del paisajismo y medio rural y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**.

En los módulos de FOL y de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…

- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el

equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos		**2,27**

	necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.)		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2021/2022 cuya fecha de inicio es el 21 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico en Paisajismo y Medio Rural, con 2 trimestres a evaluar es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo		Número de sesiones
1 TRIMESTRE	**UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.**	**8**
	UT 2. La empresa y su entorno	**8**
	UT 3. Mercado y plan de marketing	**8**
	UT 4. Plan de Recursos Humanos	**6**
	UT 5. Constitución y puesta en marcha	**6**
2º TRIMESTRE	**UT 6. Plan de producción**	**8**
	UT 7. Inversión y financiación	**10**
	UT 8. Análisis contable y financiero.	**10**
	UT 9. Gestión contable, administrativa y fiscal.	**8**

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de "**adaptación curricular no significativa**" a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que

el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

10. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

10.1 Contenidos

FORMACIÓN INICIAL EN EL CENTRO DOCENTE

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidad de trabajo 1 Unidad de trabajo 2 Unidad de trabajo 3 Unidad de trabajo 5
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. Criterios de evaluación: a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del paisajismo y medio rural. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del paisajismo y medio rural, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de

	actuación e incorporando valores éticos. Criterios de evaluación: a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector del paisajismo y medio rural y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del paisajismo y medio rural, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. Criterios de evaluación: a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la producción agroecológica en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
ACTIVIDAD 1 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	ACTIVIDAD EIE-1: Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales de una persona real del centro de trabajo
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 1
TIEMPO ADSCRITO	6 horas
CONTENIDOS	1.- El punto de partida: la idea de negocio. 2.- La idea siempre con un plan. 3.- Tipos de emprendedores 3.1 Emprendimiento social 3.2 Aspectos personales del emprendedor: • Motivaciones personales y materiales • Características biográficas y personales • Habilidades sociales.

	4.- El origen de las ideas 5.- Cambios que generan ideas de negocio 6.- El factor diferenciador: 6.1 Factor económico 6.2 Factor práctico 6.3 Factor estético-sensorial 6.4 Factor técnico 6.5 Factores sociales 7.- Sectores emergentes
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del paisajismo y medio rural. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de la producción agroecológica., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
ACTIVIDAD 2 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**ACTIVIDAD EIE-2:** Describe la idea de negocio de la empresa donde realizas tus prácticas profesionales identificado los principales componentes del entorno que la rodea así como la responsabilidad social corporativa.
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 2 y 3
TIEMPO ADSCRITO	6 horas
CONTENIDOS	**1.-** Introducción **2.-** La empresa: concepto y elementos. **2.1.** Elementos de la empresa: **A.** Capital instrumental **B.** Elemento humano **C.** La organización **D.** El entorno **3.-** Tipos de empresas. **4.-** Las áreas funcionales de la empresa.

	5.- Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas. **6.-** El entorno de la empresa. **6.1.** Entorno general o macroentorno. **6.2.** Entorno específico o microentorno. **6.3.** Análisis DAFO **7.-** La cultura empresarial y su imagen corporativa. **8.-** La responsabilidad social corporativa
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector del paisajismo y medio rural. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la producción agroecológica y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector del paisajismo y medio rural, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
ACTIVIDAD 3 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**ACTIVIDAD EIE-3:** Concreción de la forma jurídica por la que ha optado la empresa, sus trámites de constitución identificando las obligaciones legales asociadas
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 5
TIEMPO ADSCRITO	6 horas
CONTENIDOS	**1.-** Elección de la forma jurídica: criterios a considerar. **2.-** Distintos tipos de formad jurídicas: **2.1.** Empresario individual. **2.2.** Empresario social **2.2.1.** Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes **2.2.2.** Sociedades con personalidad jurídica: • Sociedad Anónima. • Sociedad Limitada. • Sociedad Limitada Nueva Empresa. • Sociedad Cooperativa. • Sociedad Laboral **3.-** Trámites para la constitución de la empresa:

	4.- Trámites de puesta en marcha de la empresa **4.1.** Trámites en la Agencia Tributaria. **4.2.** Trámites en la Seguridad Social **4.3.** Trámites en el Ayuntamiento **4.4.** Otros trámites de interés **5.-** Asociación sin ánimo de lucro.
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector del paisajismo y medio rural en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE DURANTE LA ALTERNANCIA

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidad de trabajo 4 Unidad de trabajo 5 Unidad de trabajo 6 Unidad de trabajo 7 Unidad de trabajo 8 Unidad de trabajo 9
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w 3. Ejerce los d RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w 3. Ejerce los d RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w

	RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. r, s, t, u, v, w A 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de u
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. Ejerce los d RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. Criterios de evaluación: a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del paisajismo y medio rural. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector del paisajismo y medio rural., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. Criterios de evaluación: a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la producción agroecológica y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la producción agroecológica, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

	Criterios de evaluación: a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la producción agroecológica en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. Criterios de evaluación: a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector del paisajismo y medio rural. e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de la producción agroecológica y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

10.2. Evaluación en los periodos de alternancia

El alumnado que acuda a empresas durante los periodos de alternancia previstos realizará una serie de Actividades formativas descritas de manera minuciosa en el anterior apartado y en las que aprenden, gracias a inmersión en un entorno profesional, los contenidos correspondientes a diferentes unidades de trabajo.

Así pues, las actividades formativas en alternancia se corresponden con unidades de trabajo, que a su vez dan contenido a unos resultados de aprendizaje, con sus correspondientes criterios de evaluación. Esos criterios de evaluación serán los que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar cada actividad formativa y cada periodo de alternancia.

Las herramientas de evaluación serán:

- Reuniones periódicas del Coordinador de Formación Profesional Dual y de los profesores encargados del seguimiento del módulo con los tutores o responsables laborales del alumnado en la empresa, además de con el propio alumnado. Estas reuniones serán semanales o quincenales, según lo establecido en el Proyecto Formación Profesional Dual.
- Observaciones llevadas a cabo por el tutor laboral sobre el proceso de aprendizaje práctico de cada alumno o alumna. Estas observaciones darán lugar a una valoración cualitativa que ayudará en la futura evaluación de cada actividad formativa
- Realización de tareas por parte del alumnado para adquirir y consolidar las actividades programadas. El contenido de estas actividades los propondrá el profesorado encargado de impartir el módulo, y el alumnado, ayudado por su tutor laboral y demás miembros de la empresa, las realizará para que, con el visto bueno del tutor laboral (revisión de que lo ha hecho, supervisión, evaluación cualitativa y corrección de contenidos). El profesorado que imparte el módulo será quien los evalúe, obteniendo por tanto una nota numérica para cada una de las actividades previstas.

10.3. Temporalización de la alternancia

El periodo de alternancia se inicia el 13 de octubre y concluye el 10 de marzo. De las cuatro horas semanales que se adscriben al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora tres horas son presenciales y una hora se dedica a la formación en alternancia. Se dedican, pues, a la alternancia un total de 18 horas.

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º Grado Medio

Ciclo Formativo: Técnico/a en Jardinería y Floristería
Familia Profesional: Agraria

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Lorena Rojo Rubio

.

TEMPORALIZACION: 96 h (1ª, 2ª y 3ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Técnico/a en Floristería y Jardinería.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico/a en Acondicionamiento Fisico**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y sus enseñanzas mínimas.** **- Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Jardinería y Floristería.
Nivel: Formación Profesional de Grado Media.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3.
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel profesional Grado Medio.

Este profesional desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, a la producción de plantas y tepes en vivero y a la creación y elaboración de composiciones y ornamentaciones con flores y plantas. Además, desarrolla actividades de comercialización y distribución de las mismas, tanto por cuenta propia como ajena. Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas, según la actividad regulada por la normativa, y de acuerdo con la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Trabajador de huertas, viveros y jardines, Jardinero, en general, Jardinero cuidador de campos de deporte, Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos, Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes, Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes, Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería, Viverista, Trabajador en viveros, en general, Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros, Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros, Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura, Trabajador cualificado en producción de semillas, Injertador, Trabajador cualificado en viveros, Florista por cuenta propia o ajena, Oficial de floristería, Vendedor de floristería.

De conformidad con el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, los módulos que componen estas enseñanzas:

0404. Fundamentos agronómicos.

0407. Taller y equipos de tracción.

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.

0409. Principios de sanidad vegetal.

0479. Control fitosanitario.

0576. Implantación de jardines y zonas verdes.

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.

0578. Producción de plantas y tepes en vivero.

0579. Composiciones florales y con plantas.

0580. Establecimientos de floristería.

0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería.

0582. Formación y orientación laboral.

0583. Empresa e iniciativa emprendedora.

0584. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería.**

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

También se complementa con el módulo profesional Valoración de la condición física e intervención en accidentes en lo que respecta el RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero
ESO **Bachillerato.** Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales
Ciclos formativos
Familia profesional Industria alimentaria. • Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre. • Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. • Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico **Familia profesional Agraria** • Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual. • Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería. • Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual. **Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.**

Familia profesional Instalación y Mantenimiento

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:

-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 10 alumnos: 3 alumnas y 7 alumnos. Su itinerario de procedencia es la Educación Secundaria Obligatoria, aunque algunos provienen de la Formación Profesional Básica del Ciclo de Formación Profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Alrededor de 1 o 2 alumnos poseen experiencia laboral relacionadas con actividades de temporada (camarero o peón agrícola) que no presentan incompatibilidad con el ciclo formativo. La mayoría de alumnos proviene de la provincia de Almería y se desplazan en autobús.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel medio-escaso en relación al módulo, muestra competencias como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es bastante aceptable, saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.
- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE JARDINERÍA Y FLORISTERÍA.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre,** consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.
v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la ORDEN de 2 de noviembre de 2011,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 0582, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de **resultados de aprendizaje:**

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Jardinería y Floristería.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 14 Unidades de Trabajo.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Jardinería y Floristería.

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. **12**
ESO, Bach, FP, Art y EPA **15**
EOI y Ens. Art. Superiores **20**

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	**15**	16	17	18
19	**20**	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	**12**	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España

31 Día no lectivo

Todos los Santos **1**

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	**6**	**7**	**8**	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	**24**	**25**
26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad **6**

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	**3**	**4**	**5**	**6**	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	**28**					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	**2**
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

Día del Trabajo **1**
Día no lectivo **2**

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	**2**	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	**22**	23	24	25
26	27	28	29	30		

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	178

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	175

Almería Fapace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo FOL	**3 sesiones**	
Bloque I	**LAS RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 1	El derecho del trabajo.	11 sesiones	**RA 3**
UD. 2	El contrato de trabajo.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 3	La jornada de trabajo.	4 sesiones	**RA 3**
UD. 4	El salario y la nómina.	9 sesiones	**RA 3**
UD. 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	6 sesiones	**RA 3**
UD. 6	Relaciones laborales colectivas	3 sesiones	**RA 3**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 8	Conceptos básicos PRL y Factores de riesgo laboral.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 9	La prevención de riesgos: legislación y organización.	8 sesiones	**RA 6**
UD. 10	Factores de riesgo y su prevención.	8 sesiones	**RA 5**
UD. 11	Emergencias y Primeros Auxilios	6 sesiones	**RA 7**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 7	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
Bloque IV	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 12	Orientación e Inserción laboral.	8 sesiones	**RA 1**
Bloque V	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 13	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 14	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
		96 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

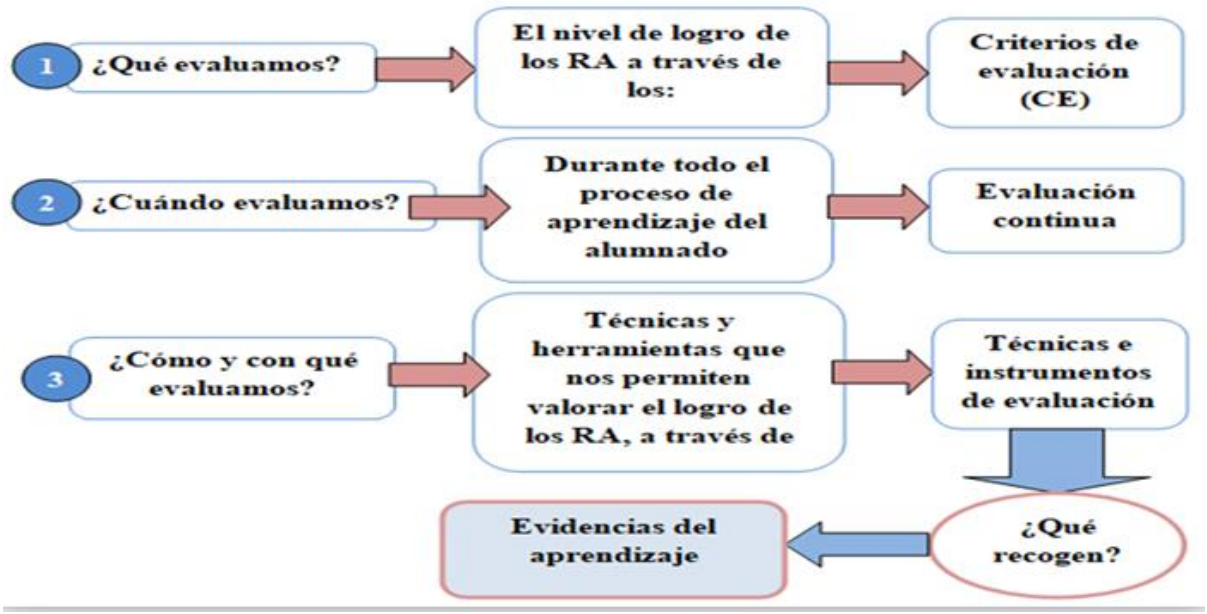

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre.

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas,*

participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

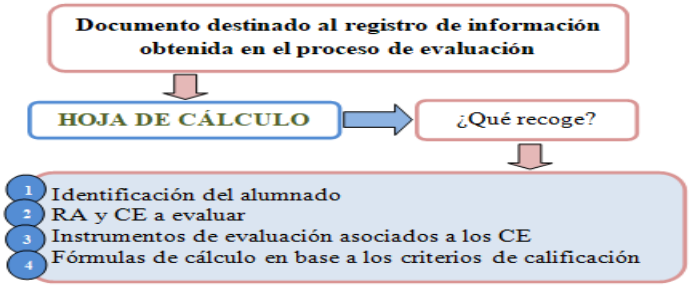

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	12	**2,04**
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			**2,04**
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			**2,04**
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			**2,04**
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			**2,04**
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			**2,04**
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			**2,04**
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	**2,04**
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			**2,04**
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			**2,04**
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		14	**2,04**
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			**2,04**
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			**2,04**
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	1	**1,429**
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			**1,429**
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			**1,429**
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		2	**1,429**
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		3	**1,429**
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			**1,429**
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		4	**1,429**
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		5	**1,429**
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		6	**1,429**
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			**1,429**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**7**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.		**9**	2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**10**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en ACOFIS			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**10**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**8** **9** **11**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**11**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados
(nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos

este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 2º Grado Medio

Ciclo Formativo: Técnico/a en Jardinería y Floristería
Familia Profesional: Agraria

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Lorena Rojo Rubio

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª y 2ª Evaluación)

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

Módulo Profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora

1. Introducción.

- **1.1. Justificación**
- **1.2. Contexto normativo.**
- **1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero**
- **1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad)**
- **1.5. Características del grupo-clase.**

2. Contexto socioeconómico del centro.

3. Competencias y objetivos generales a los que contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en el título de Técnico en Jardinería y Floristería.

4. Contenidos.

5. Metodología.

- **5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

- **6.1. Procedimientos de Evaluación**
- **6.2. Criterios de evaluación**
- **6.3. Criterios de calificación y recuperación**

7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora y su distribución temporal.

8. Atención al alumnado con características educativas específicas.

9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Una ocupación no es simplemente una forma de ganar dinero. Cuando tomamos decisiones relacionadas con nuestra carrera profesional tenemos presentes criterios tales como la seguridad, el nivel de independencia o la variedad e interés de las tareas que han de desempeñarse. Efectivamente, las motivaciones materiales (posición o riqueza) son importantes, pero quienes eligen ser su propio jefe también lo hacen para realizarse a nivel personal (libertad, independencia, autoestima o retos). Y, en este sentido, las cifras son inequívocas: el trabajo produce mayor satisfacción entre quienes trabajan por cuenta propia que entre quienes lo hacen por cuenta ajena.

En la medida en que los trabajadores independientes son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores, es un lujo para cualquier país que un trabajador decida crear su propio puesto de trabajo (y, en muchos casos, el de otros). Por esta razón, las administraciones públicas incentivan con fuerza la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que nos proporciona la mayor parte de la competencia profesional para desenvolvernos como trabajadores autónomos. En comparación con otras personas, quienes confían en sus competencias y experiencias tienen una probabilidad hasta siete veces superior de crear una empresa nueva o dirigirla.

Como educadores y formadores, nuestro reto ha sido crear un proyecto educativo lo suficientemente ambicioso e innovador como para contribuir a impulsar la iniciativa emprendedora mediante el fomento de una actitud favorable, la sensibilización hacia las salidas más adecuadas como empresarios y la formación necesaria en las competencias profesionales. En este sentido, nuestra premisa ha sido la creación de materiales didácticos con un enfoque eminentemente práctico, centrado en los resultados de aprendizaje, aunque sin descuidar los contenidos básicos previstos por el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora y al Ciclo formativo de Grado Medio en Jardinería y Floristería**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.** -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba **Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería.** **-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad). **- Órden 15 de enero de 2021 de medidas de atención a la diversidad en Andalucía**
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIFINADJJLJD ADS

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBDLDJLJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"

"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.

El Proyecto Educativo de centro, junto al Proyecto de Gestión, así como las Normas de Organización y Funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa**. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea**. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4 Características del ciclo formativo.

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Jardinería y Floristería.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Este profesional desarrolla su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, a la producción de plantas y tepes en vivero y a la creación y elaboración de composiciones y ornamentaciones con flores y plantas. Además, desarrolla actividades de comercialización y distribución de las mismas, tanto por cuenta propia como ajena. Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas, según la actividad regulada por la normativa, y de acuerdo con la legislación sobre prevención de riesgos laborales.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Trabajador de huertas, viveros y jardines, Jardinero, en general, Jardinero cuidador de campos de deporte, Trabajador de parques urbanos, jardines históricos y botánicos, Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes, Trabajador cualificado en mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes, Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería, Viverista, Trabajador en viveros, en general, Trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros, Trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros, Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura, Trabajador cualificado en producción de semillas, Injertador, Trabajador cualificado en viveros, Florista por cuenta propia o ajena, Oficial de floristería, Vendedor de floristería.

De conformidad con el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, los módulos que componen estas enseñanzas:

0404. Fundamentos agronómicos.

0407. Taller y equipos de tracción.

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.

0409. Principios de sanidad vegetal.

0479. Control fitosanitario.

0576. Implantación de jardines y zonas verdes.

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.

0578. Producción de plantas y tepes en vivero.

0579. Composiciones florales y con plantas.

0580. Establecimientos de floristería.

0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería.

0582. Formación y orientación laboral.

0583. Empresa e iniciativa emprendedora.

0584. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería.**

La **configuración interdisciplinar del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** hace que sus contenidos conecten el **módulo de Formación y Orientación Laboral (que se cursa en 1º curso) como un antecesor al autoempleo, y de forma indirecta el módulo de FCT.**

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.5 Características del grupo-clase

El grupo-clase se compone de un total de 6 alumnos. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto a nivel académico .Un alumno tiene un módulo pendiente de primer curso. El comportamiento del alumnado es bueno, trabajan en clase, participan y muestran interés.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de La Cañada de San Urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se

encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)
Bachillerato:
- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:
Familia profesional Agraria:
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio Rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:
- Ciclo de Formación profesional Básica de Agro-Jardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas:
- Ciclo formativo de grado medio en Guía en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y Ka103
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre por el que se establece el Título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 2 de noviembre de 2011 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería):

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Jardinería y Floristería son:**

q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.
v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 2 de noviembre de 2011,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **código 0701, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA: 84 HORAS** (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Mercado y plan de marketing UT 4. Plan de Recursos Humanos UT 5. Constitución y puesta en marcha
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de producción. UT 7. Inversión y Financiación. UT 8. Análisis Contable y Financiero UT 9. Gestión Contable, administrativa y fiscal

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, pasaremos después a analizar el entorno que rodea a la empresa. Posteriormente nos adentraremos en analizar las características y el tipo de mercado al que se dirige la empresa y veremos las distintas estrategias de marketing que se pueden aplicar. Continuaremos con aspectos relativos al plan de recursos humanos y finalmente veremos cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de esta.

- **2º Trimestre:** A través del plan de producción, se aprender a distinguir costes fijos y variables, se valorarán los criterios de selección de proveedores, además de conocer los parámetros necesarios para calcular un umbral de de rentabilidad. Después, nos introduciremos en los bloques temáticos donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

De forma paralela, a través de las actividades de aula se trabajará la elaboración de un **Plan de Empresa** que contendrá como estructura la que se determina en el último apartado de esta programación didáctica para cada unidad de trabajo.

5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Dada la actual situación sanitaria, las actividades complementarias que tradicionalmente se realizaban para completar el currículo del alumnado y que se realizaban fuera del centro educativo, no se llevarán a cabo. Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre. Si que se intentará mantener aquellas que puedan realizarse dentro del entorno escolar, como, por ejemplo:

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con el aula ordinaria.** Aquí desarrollaremos los contenidos de esta programación. Cabe decir que cada alumno dispone de un ordenador y esto nos facilitará el desarrollo del proyecto empresarial. Este se podrá ir haciendo en clase con la supervisión constante por parte del profesor.

- **En cuanto a los agrupamientos:** Dada la situación especial bajo la que nos encontramos, los alumnos trabajarán preferentemente de manera individual.

- **En cuanto a los materiales.** Con el fin de evitar riesgos, se priorizará la utilización de materiales digitales, minimizando al máximo la utilización de materiales de tipo impreso, tales como: diarios, revistas, libros, fotocopias, etc.. Todos los materiales de apoyo se presentarán de manera digital.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Presentaciones power point.
  - Webgrafía específica relacionada con cada una de las UT.
  - Legislación vigente.
  - Boletines Oficiales.

Uso de las tics

-El alumnado utilizará:
- Los equipos informáticos.
- Plataforma digital.

- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

-El profesorado usará: El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y, en la medida de lo posible y si la nueva situación lo permite, participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.
http://www.aeat.es/	Portal de la Agencia Tributaria. Permite profundizar sobre modelos, calendario y tipos de impuestos.
http://www.sepe.es/	Página del Servicio Público de Empleo Estatal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010, por** la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumnado.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesorado.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un cuestionario de conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo
- Y al finalizar cada trimestre

Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, de respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.

- Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las unidades de trabajo que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Según la Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo, se establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de mecatrónica industrial.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de mecatrónica industrial.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector de mecatrónica industrial, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de mecatrónica industrial.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de mecatrónica industrial, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector de mecatrónica industrial.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector de mecatrónica industrial en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector de mecatrónica industrial.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de mecatrónica industrial y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden 29 de abril de 2013
1º Trimestre	**1,2,3,4,5**	**Nº 1, 2 y 3**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de mecatrónica industrial.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de mecatrónica industrial.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de mecatrónica industrial., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de mecatrónica industrial.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de mecatrónica industrial y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de mecatrónica industrial, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de mecatrónica industrial en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

Bloque temático	UT	Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 29 abril 2013
2º Trimestre	**6,7,8,9**	**Nº2, 3 y 4**

2.Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de calificación:
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3.Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de calificación:
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector de mecatrónica industrial.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de mecatrónica industrial y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

6.3. Criterios de Calificación y Recuperación.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**.

En los módulos de FOL y de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos		**2,27**

	necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.)		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector del acondicionamiento físico.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2021/2022 cuya fecha de inicio es el 15 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo (entre la 2º y 3º semana) para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total inicial de la programación es de 84 horas para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Dado que este año se ha empezado con una semana de retraso, ajustaremos la distribución temporal a 80 horas. Contamos con 2 trimestres a evaluar y la distribución programada es la que sigue a continuación:

Unidades de trabajo		Número de sesiones
1 TRIMESTRE	**UT 1. Iniciativa emprendedora. El emprendedor y la idea de negocio.**	**8**
	UT 2. La empresa y su entorno	**8**
	UT 3. El Mercado y Plan de Marketing	**8**
	UT 4. Plan de Recursos Humanos	**6**
	UT 5. Constitución y Puesta en marcha	**6**
2º TRIMESTRE	**UT 6. Plan de Producción**	**8**
	UT 7. Inversión y Financiación	**10**
	UT 8. Análisis Contable y Financiero	**10**
	UT 9. Gestión Contable, Administrativa y Fiscal	**8**

Las sesiones programadas suman un total de 72 horas a los que hay que añadir 8 horas de realización de pruebas de evaluación.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa. así como, el plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de "**adaptación curricular no significativa**" a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los temas transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la programación de los módulos y en las actividades complementarias y extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en

aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en

el Plan de Convivencia; etc. Además, nuestro centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; importancia de una sociedad plural; el dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: normas de seguridad e higiene en la empresa; reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: la valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; la economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad,

persiguiendo: adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Superior** **DUAL**

Ciclo Formativo: 1º PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
Familia Profesional: AGRARIA

MÓDULO PROFESIONAL: FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)

PROGRAMACIÓN

CURSO: 2022/2023

DOCENTE QUE IMPARTE EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Juana Castillo Rojo

ÍNDICE

1. Introducción.
   - 1.1. Justificación
   - 1.2. Contexto normativo.
   - 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero
   - 1.4. Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)
   - 1.5. Características del grupo-clase
2. Contexto socioeconómico del centro.
3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de FOL en el Título de Producción Agroecológica.
4. Contenidos.
   - 4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de FOL y su distribución temporal.
5. Metodología.
   - 5.1. Los recursos a utilizar.
6. Procedimientos y criterios de evaluación.
   - 6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial
   - 6.2. Procedimientos de Evaluación
   - 6.3. Criterios de evaluación
   - 6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.
7. Atención a la diversidad
8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.
9. Formación profesional dual.
   - 9.1. Contenidos
   - 9.2. Evaluación en los periodos de alternancia
   - 9.3. Temporalización de la alternancia

ANEXOS:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ALTERNANCIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado medio de Producción Agroecológica**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**-Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de grado medio en Producción Agroecológica y se fijan los aspectos básicos del currículo.** **-Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico de grado medio en Producción Agroecológica.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.
Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se

	regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Producción Agroecológica
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2000 horas en dos cursos académicos.
Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería ecológica.
b) Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería ecológica.
c) Agricultor ecológico.

d) Criador de ganado ecológico.
e) Avicultor ecológico.
f) Apicultor ecológico.
g) Productor de leche ecológica.
h) Productor de huevos ecológicos.
i) Viverista ecológico.
j) Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0405. Fundamentos zootécnicos.
0406. Implantación de cultivos ecológicos.
0407. Taller y equipos de tracción.
0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
0409. Principios de sanidad vegetal.
0410. Producción vegetal ecológica.
0411. Producción ganadera ecológica.
0412. Manejo sanitario del agrosistema.

b) Otros módulos profesionales:

0404. Fundamentos agronómicos.
0413. Comercialización de productos agroecológicos.
0414. Formación y orientación laboral.
0415. Empresa e iniciativa emprendedora.
0416. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 13 de octubre de 2010**.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos como el de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pero que se cursará en 2º, y servirá de antesala para introducir otros objetivos generales como el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo como una opción de mejorar la empleabilidad.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.
En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.
- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia

- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

El grupo clase está integrado por un total de alumnos de 16 alumnos, de los cuales 2 han convalidado el módulo. Tenemos pues 14 alumnos matriculados en el módulo de FOL. De estos 14 alumnos2 de ellos son repetidores. Es un grupo bastante homogéneo aunque encontramos a dos alumnos que se distancia en esta homogeneidad. Uno de ellos por cuestión de madurez, ya que es notablemente mayor que el resto de la clase. Otra alumna cuenta un una dificultad de aprendizaje bastante evidentes.

Tras la **evaluación inicial** realizada a comienzo de curso, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel escaso en relación alas enseñanzas del módulo, muestra competencias bajas como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático . Va a ser necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo . La competencia digital también es baja

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizadas;

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

La **competencia general del título se recoge en el artículo 4 del real decreto de enseñanzas mínimas, RD 259/2011 de 28 de febrero,** consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
s) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
t) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
v) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 13 de octubre de 2010,** el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo 0414, al que se le adjudican 96 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
RA 3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos, aparte constituyen uno de los elementos más comprensibles en su concepción metodológica para nuestro alumno, ya que los manuales de referencia organizan el currículo en contenidos.

Los contenidos vienen establecidos en el Anexo I de la Orden autonómica de currículo, y su desarrollo a lo largo del curso 2022/2023 tendrán cabida de la siguiente forma respetando el contexto normativo. Los organizaremos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 12Unidades de Trabajo.

- **1º Trimestre.** Lo iniciaremos con el Bloque Temático 1 que configura en nuestro alumnado una aproximación conceptual a la prevención de riesgos laborales para favorecer ambientes de trabajo saludables que mejoren sus condiciones de seguridad y salud, y puedan responder a situaciones de emergencia a través de los primeros auxilios.

- **2º Trimestre:** Abordaremos las unidades didácticas referentes a las relaciones laborales y su legislación (Bloque temático II). Nuestros alumnos/as son futuros profesionales del mercado de trabajo, un mercado cada vez más cambiante, flexible y globalizado, es por ello, que conocerán cuáles son sus derechos y deberes como trabajador/a por cuenta ajena y cómo se regulan las condiciones de trabajo así como en qué condiciones se produce la contratación con el planteamiento de qué consecuencias posee la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral todo ello, en el marco de la reciente Reforma del Mercado laboral regulada pr el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre,

establece medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Seguiremos con el Bloque Temático III dedicado al Sistema Público de la Seguridad Social, su campo de aplicación, permitirá que el alumno identifique diferencias entre enfermedad profesional y común , y como se accede al sistema de coberturas que en situaciones de desprotección existen como las incapacidades o el desempleo entre otras prestaciones.

- **3º Trimestre:** Finalmente nos introduciremos en el bloque temático IV donde conoceremos la importancia de la negociación colectiva, señal de ello, será el Convenio Colectivo del sector en el que se desarrolla el Título formativo, la figura de los representantes de los trabajadores en el ámbito organizacional y qué tipo de conflictos son los que pueden acaecer en la empresa, así como las vías de resolución de los mismos; sin olvidar como se establecen las relaciones entre trabajadores. Finalizaremos nuestro módulo con la autorientación como vía primordial para favorecer la inserción laboral a través del establecimiento del proyecto profesional, con la exploración de dimensiones como el autoconocimiento, el objetivo profesional, la búsqueda activa de empleo, técnicas de búsqueda de empleo, conocimiento del mercado de trabajo (recursos en materia de empleo). Y por último, la importancia del trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 96 horas a razón de 3 horas de clase a la semana para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico en Producción Agrecológica.

SECUENCIACION / TEMPORALIZACION UNIDADES DE TRABAJO FOL			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida -Prueba Inicial	**3 sesiones**	
Bloque I	**SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**30 sesiones**	
UD. 1	Conceptos básicos PRL	8 sesiones	**RA 5**
UD. 2	Daños derivados del trabajo: medidas de prevención y protección	8 sesiones	**RA 5**
UD. 3	Planificación de la prevención en la empresa	8 sesiones	**RA 6**
UD. 4	Emergencias y Primeros Auxilios	9 sesiones	**RA 7**
2ª EVALUACIÓN			
Bloque II	**LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**	**41 sesiones**	
UD. 5	Introducción al Derecho del Trabajo	8 sesiones	**RA 3**
UD. 6	El contrato de Trabajo. Modalidades de contratación	8 sesiones	**RA 3**
UD. 7	Condiciones de trabajo. La jornada.	8 sesiones	**RA 3**
UD. 8	El Salario	6 sesiones	**RA 3**
UD. 9	Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato		**RA 3**
Bloque III	**SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 10	La Seguridad Social y el desempleo.	8 sesiones	**RA 4**
	3º EVALUACIÓN		
Bloque IV	**GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**	**6 sesiones**	
UD. 11	Equipos de trabajo.	3 sesiones	**RA 2**
UD. 12	Conflicto y negociación en la empresa	3 sesiones	**RA 2**
Bloque V	**BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**	**8 sesiones**	
UD. 13	Orientación e Inserción laboral.	8 sesiones	**RA 1**
		96 sesiones	

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. **12**
ESO, Bach, FP, Art y EPA **15**
EOI y Ens. Art. Superiores **20**

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	**15**	16	17	18
19	**20**	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	**12**	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

12 Fiesta Nacional de España

31 Día no lectivo

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Todos los Santos **1**

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	**6**	**7**	**8**	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	**24**	**25**
26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	

5 Día no lectivo
6 Día de la Constitución
7 Día no lectivo
8 Inmaculada Concepción
24 Inicio vac. Navidad

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	**3**	**4**	**5**	**6**	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Fin vac. Navidad **6**

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	**28**					

27 Día Comunidad Educativa
28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	**2**
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

2 Inicio vac. S. Santa
9 Fin vac. S. Santa

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	**2**	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Día del Trabajo **1**
Día no lectivo **2**

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	**22**	23	24	25
26	27	28	29	30		

22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**178**

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	**175**

Almería Fapace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado, y que se encuentran previstas conjuntamente por el Departamento de FOL:

- Taller-Charla sobre Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilio.**
- Charla sobre "Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE. Redes Sociales" a cargo del departamento de orientación del centro. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación.**

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libro de texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial TulibrodeFP.**

- **Como material de apoyo**:
    - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
    - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
    - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
    - Diapositivas
    - Vídeos.
    - Legislación laboral vigente.
    - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, además de:

- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones actualizado a 7 de abril de 2022.
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral.
- La Constitución Española. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).
- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- "Comprender La Evaluación". Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado".
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de FOL. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los 7 que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (14,28 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 7-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

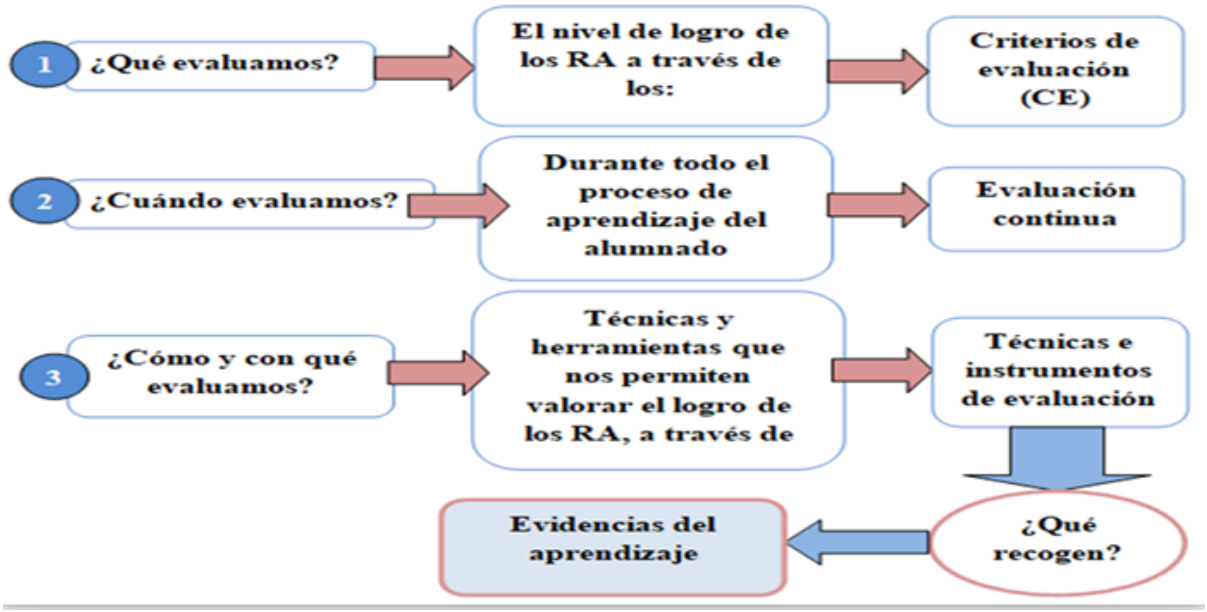

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación:

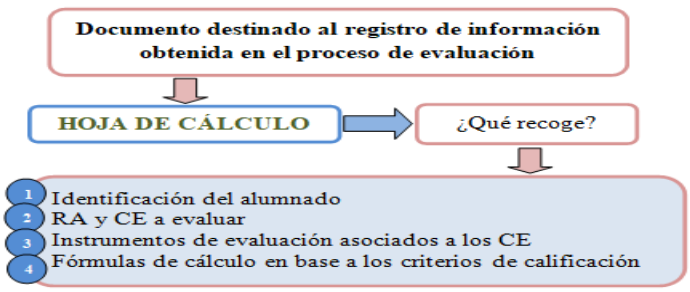

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	13	2,04
	b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.			2,04
	c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.			2,04
	d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.			2,04
	e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones actitudes y formación propia para la toma de decisiones.			2,04
	f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.			2,04
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			2,04
RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. **PESO (14,29%)**	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	11	2,04
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.			2,04
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.			2,04
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		12	2,04
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.			2,04
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.			2,04
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.			
RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las RR.LL, reconociéndola en los diferentes contratos de trabajo. **PESO (14,29%)**	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	5	1,429
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.			1,429
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.			1,429
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		6	1,429
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		7	1,429
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.			1,429
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		8	1,429
	h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		9	1,429
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.		12	1,429
	j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.			1,429

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 4 Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**10**	1,78
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.			1,78
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.			1,78
	d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.			1,78
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario			1,78
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.			1,78
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.			1,78
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.			1,78
RA 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA5, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**1**	2,04
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.			2,04
	c) Se han calificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		**2**	2,04
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico/a en EASD			2,04
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.			2,04
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.		**2**	2,04
	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.			2,04
RA 6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. **PESO (14,29%)**	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA6, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**3**	2,04
	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.			2,04
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.			2,04
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.			2,04
	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.			2,04
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.			2,04
	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana (pyme)			2,04

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UT	%
RA 7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **PESO (14,29%)**	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA7, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**4**	2,38
	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.			2,38
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.			2,38
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.			2,38
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.			2,38
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.			2,38

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de FOL, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios como un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar todos los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado y se realizará durante el mes de junio. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5 7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, Impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los siete RA que componen el módulo de FOL, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4+RA5+RA6+RA7 alcanzados (nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de FOL.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de FOL (Media aritmética de los siete RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- **Para ello, el alumno/a continuará con las actividades lectivas** hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, según se establece en la normativa.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnando que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades

a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

9. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

9.1 Contenidos

FORMACIÓN INICIAL EN EL CENTRO DOCENTE

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
BLOQUES TEMÁTICOS	Bloque I: Salud laboral y prevención de Riesgos Laborales
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidad de trabajo 1 Unidad de trabajo 2 Unidad de trabajo 3 Unidad de trabajo 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. RA 7: plica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Producción Agroecológica.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	***RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral*** a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Producción Agroecológica. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica. ***Nº 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.*** **Criterios de evaluación:** a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del **Técnico en Producción Agroecológica.** **Nº 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Producción Agroecológica.** a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
ACTIVIDAD 1 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**Actividad FA 1** Analizar un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de técnico en Producción Agroecológica.
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad 12
TIEMPO ADSCRITO	9 horas
CONTENIDOS	a) Determinar la competencia profesional propia del puesto de trabajo, habilidades desarrolladas, funciones, tareas. b) Determinar los requisitos académicos exigidos para el correcto desempeño del mismo; aptitudes, idiomas, formación. c) Determinar las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto. d) Autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Criterios de evaluación:** a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico en Producción Agroecológica. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
ACTIVIDAD 2 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**Actividad FA 2** Analizar las condiciones de trabajo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de técnico en Producción Agroecológica.
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidades de trabajo 5,6,7,8,9
TIEMPO ADSCRITO	9 horas
CONTENIDOS	a) Seleccionar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Producción Agroecológica.

	- Convenio colectivo aplicable - Modalidad contractual utilizada - Duración de la relación laboral - Periodo de prueba. - Jornada y horario de trabajo. - Descanso semanal y vacaciones. - Salario: estructura salarial. Complementos no salariales.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Producción Agroecológica. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. RA 4. a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE DURANTE LA ALTERNANCIA

MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
BLOQUES TEMÁTICOS	Bloque temático II Las Relaciones Laborales y su Legislación Bloque temático III Seguridad Social y su acción protectora. Bloque temático IV Gestión de Conflictos y Equipos de Trabajo Bloque temático V Orientación e inserción sociolaboral
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidades de trabajo 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

	RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Producción Agroecológica. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Producción Agroecológica. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Producción Agroecológica. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en en Producción Agroecológica. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.

	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

9.2. Evaluación en los periodos de alternancia

El alumnado que acuda a empresas durante los periodos de alternancia previstos realizará una serie de actividades formativas descritas de manera minuciosa en el anterior apartado y en las que aprenden, gracias a inmersión en un entorno profesional, los contenidos correspondientes a diferentes unidades de trabajo.
Así pues, las actividades formativas en alternancia se corresponden con unidades didácticas, que a su vez dan contenido a unos resultados de aprendizaje, con sus correspondientes criterios de evaluación. Esos criterios de evaluación serán los que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar cada actividad formativa y cada periodo de alternancia.
Las herramientas de evaluación serán:

- Reuniones periódicas del coordinador de Formación Profesional dual y del profesorado encargado del seguimiento del módulo con los tutores o responsables laborales del alumnado en la empresa, además de con el propio alumnado. Estas reuniones serán semanales o quincenales, según lo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual.
- Observaciones llevadas a cabo por el tutor laboral sobre el proceso de aprendizaje práctico de cada alumno o alumna. estas observaciones darán lugar a una valoración cualitativa que ayudará en la futura evaluación de cada actividad formativa
- Realización de tareas por parte del alumnado para adquirir y consolidar las actividades programadas. El contenido de estas actividades los propondrá el profesorado encargado de impartir el módulo, y el alumnado, ayudado por su tutor laboral y demás miembros de la empresa, las realizará para que, con el visto bueno del tutor laboral (revisión de que lo ha hecho, supervisión, evaluación cualitativa y corrección de contenidos). El profesorado que imparte el módulo será quien los evalúe, obteniendo por tanto una nota numérica para cada una de las actividades previstas.

Respecto del proceso de evaluación:

Las actividades que sirvan de herramienta para evaluar al alumnado tendrán una parte de valoración cualitativa y otra cuantitativa. En la parte cualitativa se incluirán items como puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, trabajo práctico de los contenidos, u otros (entre 5-10 items) que cumplimentará el tutor laboral, y la parte cuantitativa constará de una serie de preguntas (entre 3-10) que el alumnado irá rellenando para que, con el visto bueno del tutor laboral, sea el tutor docente el encargado de evaluarlos de forma cuantitativa. De forma general, la nota de cada actividad tendrá un 60% de valoración cualitativa por parte del tutor laboral, un 10% de valoración cualitativa por parte del profesorado encargado del seguimiento, y el 30% como valoración cuantitativa por parte del profesorado encargado de cada módulo.

La calificación correspondiente a las actividades en alternancia se considerará en el último trimestre académico siendo el porcentaje correspondiente a las mismas de un 30%. La calificación correspondiente a la fase presencial será de un 60%, siendo el 10% restante destinado a la participación e intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del centro.

9.3. Temporalización de la alternancia

El periodo de alternancia se inicia el 9 de enero y concluye el 22 de mayo, aproximadamente. De las tres horas semanales que se adscriben al módulo de formación y orientación laboral dos horas son presenciales y una hora se dedica a la formación en alternancia. Se dedican, pues, a la alternancia un total de 18 horas.

ANEXOS

CURSO 22/23
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ALTERNANCIA

FICHA I DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A
MODULO FOL

ALUMNO/A							
ACTIVIDAD	NOMBRE	***ACTIVIDAD FOL*-1: Analizar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Producción Agroecológica.**					
	CONCRECIÓN	a) Determinar la competencia profesional propia del puesto de trabajo, habilidades desarrolladas, funciones, tareas. b) Determinar los requisitos académicos exigidos para el correcto desempeño del mismo; aptitudes, idiomas, formación. c) Determinar las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto. d) Autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.					
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico en Producción Agroecológica. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Producción Agroecológica. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.					
	MES Y SEMANAS						
	HORAS	9					
EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)

	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		
	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)		ITEM 2 (10%)		ITEM 3 (10%)	
	NOTA ACTIVIDAD						
OBSERVACIONES							
VISTO BUENO (Y FIRMA)	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL		PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO		PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO	

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Se han determinado los requisitos académicos exigidos para el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con la competencia: Formación, aptitudes, idiomas
ITEM 2		Se identifican las actitudes, intereses y habilidades personales y sociales que son necesarias para el desempeño adecuado de las funciones propias del puesto
ITEM 3		Se realiza un autoanálisis de los requerimientos analizados en el propio alumnado.

OBSERVACIONES:

FICHA II DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A MODULO FOL

ALUMNO/A		
ACTIVIDAD	NOMBRE	**ACTIVIDAD *FOL* 2: Analizar las condiciones de trabajo de un puesto de trabajo del ámbito competencial del titulo de técnico en Producción Agroecológica.**
	CONCRECIÓN	Seleccionar un puesto de trabajo del ámbito competencial del título de técnico en Producción Agroecológica y determinar: - Convenio colectivo aplicable - Modalidad contractual utilizada - Periodo de prueba. - Jornada y horario de trabajo. - Descanso semanal y vacaciones. - Salario: estructura salarial. Complementos no salariales.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Producción Agroecológica. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. RA 4. a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

	MES Y SEMANAS						
	HORAS	9					
EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)
	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		
	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)		ITEM 2 (10%)		ITEM 3 (10%)	
	NOTA ACTIVIDAD						
OBSERVACIONES							
VISTO BUENO (Y FIRMA)	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL		PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO		PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO	

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Identifica el Convenio Colectivo Aplicable a la empresa donde realiza la formación
ITEM 2		Identifica aspectos relativos a la jornada de trabajo tales como: jornada anual, descansos, vacaciones, permisos.
ITEM 3		Completa una hoja salarial relativa al puesto de trabajo analizado.

OBSERVACIONES:

-

I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO (04700107)

DEPARTAMENTO: FOL

Curso: 1º **Grupo: A** **Grado Medio DUAL**

Ciclo Formativo: Técnico/a en Producción Agroecológica
Familia Profesional: Agraria

MÓDULO PROFESIONAL: EIE (EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)

PROGRAMACIÓN

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

DOCENTES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

Elizabeth Soler López

.

TEMPORALIZACION: 84 h (1ª y 2ª Evaluación)

ÍNDICE

1. Introducción.

1.1.Justificación

1.2.Contexto normativo.

1.3.Relación con el Plan de Centro ((Proyecto Educativo de Centro, PEC)

1.4.Características del Ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

2. Contexto socioeconómico del centro.

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero.

2.2. Características del grupo-clase.

3. Competencias profesionales, Capacidades profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de EIE en el Título de Técnico/a en Producción Agroecológica.

4. Contenidos.

4.1. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de EIE y su distribución temporal.

5. Metodología.

5.1. Los recursos a utilizar.

6. Procedimientos y criterios de evaluación.

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

6.2. Procedimientos de Evaluación

6.3. Criterios de evaluación

6.4. Criterios de calificación, recuperación y subida de nota.

7. Atención a la diversidad

8. Tratamiento de los temas transversales en la programación e inclusión del Plan de Igualdad.

9. Formación profesional dual.

9.1. Contenidos

9.2 Evaluación en los periodos de alternancia

9.3 Temporalización de la alternancia

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con un resultado favorable, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa contextualizando el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno, y por otro lado, evitando la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

La Finalidad de la programación: es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

Las Funciones de la programación son:

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexionar sobre la propia práctica docente.
5. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

1.2. Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y al Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico/a en Producción Agroecológica**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa postobligatoria en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

Sistema Educativo	**-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** **-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)** **-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.** **-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.** **-Orden de 21 de febrero de 2017,** sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.
Currículo del ciclo formativo	**- Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas.** -En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba **Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica.** **CONVALIDACIONES** **-Real Decreto 185/2020, de 9 de diciembre**, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación.

Dual	-A nivel nacional el marco normativo de la FP dual es el Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual -A nivel autonómico, se rigen por la Orden de 16 de abril de 2020 los proyectos aprobados en 2020. Los proyectos para el curso 2021/2022 se rigen por la norma autonómica que regula la FP dual en Andalucía que es la Orden de 18 de enero de 2021.
Evaluación	**-Orden de 29 de septiembre de 2010 (sobre evaluación)**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Organización y funcionamiento del Centro	**-Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).** **-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).**
Atención a la diversidad	**-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).** **-Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).** **-Orden de 25 de julio de 2008** (medidas de atención a la diversidad).
Nuestras funciones	**Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010**.

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

FINALIDADES

Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:
"*Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país*",
"*Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida*" y,
"*Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida*".

OBJETIVOS

Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:
"*Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo*".
"*Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica*".
"*Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud*".
"*Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social*".
"*Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*"
"Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal".

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

1.3. Relación con el Plan de Centro (Proyecto Educativo de Centro, PEC)

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

2. La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de un esfuerzo compartido, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo**, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

3. El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

1.4. Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Producción Agroecológica.
Familia Profesional: Agraria.
Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior: formación profesional de grado medio.
Duración: 2000 horas en 2 curso académicos
Referente europeo: CINE-3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en

producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

a) Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería ecológica.
b) Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería ecológica.
c) Agricultor ecológico.
d) Criador de ganado ecológico.
e) Avicultor ecológico.
f) Apicultor ecológico.
g) Productor de leche ecológica.
h) Productor de huevos ecológicos.
i) Viverista ecológico.
j) Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

De conformidad con el artículo 10 del **Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre** son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0405. Fundamentos zootécnicos.
0406. Implantación de cultivos ecológicos.
0407. Taller y equipos de tracción
0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
0409. Principios de sanidad vegetal.
0410. Producción vegetal ecológica.
0411. Producción ganadera ecológica.
0412. Manejo sanitario del agrosistema.

b) Otros módulos profesionales:

0404. Fundamentos agronómicos.
0413. Comercialización de productos agroecológicos.
0414. Formación y orientación laboral.
0415. Empresa e iniciativa emprendedora.
0416. Formación en centros de trabajo.

El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el **Anexo I de la Orden de 13 de octubre de 2010.**

La **configuración interdisciplinar del módulo de EIE** hace que sus contenidos conecten con el módulo de FOL que se cursó en 1º curso, y supone dentro de las Relaciones Laborales la base de la dependencia y la ajenidad que caracteriza los acuerdos entre empresa y trabajador/a. Así mismo, EIE conecta con/el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) en el contexto de la Modalidad de Formación Profesional Dual para aquellos alumnos/as inmersos en esta opción durante todo el curso 22/23.

2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

2.1. El centro educativo: IES Sol de Portocarrero

-Entorno general: La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).
La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente. Se encuentra en obras con objeto de ampliar y acondicionar nuevas instalaciones.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.
El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m2 vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar "Carmen de Burgos" dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los **programas institucionales** en los que participa y los **planes y proyectos** que desarrolla pueden ser observados en las siguientes tablas:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero

ESO
Bachillerato. Modalidad Científico-Tecnológico y Ciencias Sociales

Ciclos formativos

Familia profesional Industria alimentaria.
- Ciclo formativo de grado medio en Guía de medio natural y tiempo libre.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional Agraria
- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación Profesional Básica (FPB) de Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento
- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:
-PMAR en 2º y 3º ESO.
-Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
-Aulas de Atención Lingüística (ATAL)
-Programa de "acompañamiento" y "acompañamiento lingüístico", en horario de tarde.

Planes y proyectos. Curso 2022/2023:
-Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0

- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea

2.1. Características del grupo-clase.

Encontramos a 11 alumnos: 3 alumnas y 8 alumnos. Su itinerario de procedencia es la Educación Secundaria Obligatoria, algunos alumnos/as mayores de edad proceden del mercado laboral y han optado por este título como una vía para recualificarse profesionalmente al poseer experiencia laboral previa relacionada con el sector.

En la Modalidad Dual encontramos a 2 alumnos y una alumna, mayores de edad. Provienen de la provincia de Almería, desplazan en vehículo propio y algunos viven en la Residencia "Carmen de Burgos" anexa al IES.

Tras la **evaluación inicial realizada a comienzo de curso**, podemos concluir que la mayor parte del grupo-clase cuenta con un nivel escaso en relación al módulo, muestra competencias bajas como comprensión lectora, expresión escrita, razonamiento matemático (en especial, en el cálculo de porcentajes, tan necesario para calcular bases de cotización, indemnizaciones, días de salario adeudados…), no responden de forma congruente a los enunciados planteados, no argumentan, responden de forma dicotómica o evitan responder a preguntas de opinión crítica si se le requiere el esfuerzo de leer un texto. Será necesario un refuerzo en el trabajo del vocabulario específico o técnico que va a estar presente de forma continuada a lo largo de las unidades de trabajo y se insistirá y explicará en la demostración de cálculo de porcentajes. Comunicación lingüística. La competencia digital es baja, aunque utilizan el móvil para el ámbito educativo, no saben manejar el correo electrónico, procesadores de texto o programas de presentación.

En cuanto al **clima de convivencia en el aula**, presenta cohesión grupal, una adecuada comprensión y cumplimiento de las normas de aula y centro, facilitan la convivencia, y trabajan de forma sistemática y organizada.

No obstante, se insiste:

- Normas de convivencia establecidas en el centro y en el aula.
- Las consecuencias de su falta de aceptación o la alteración de la figura o del rol del docente.
- Los mecanismos y procedimientos para articular las medidas correctoras en función de su mayoría de edad, de la gravedad del suceso y de las personas implicadas.

Como medida preventiva, se prohíbe un lenguaje relajado y lleno de ironías y sarcasmos que pueda herir la susceptibilidad de los compañeros/as, sino que se aboga por un lenguaje apropiado, no sexista, de respeto mutuo y se insiste en la asistencia puntual y en una actitud proactiva hacia el trabajo.

3. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EIE EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

La competencia general de este título consiste:

- La competencia general de este título consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales íntimamente relacionadas con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (artículo 5 del Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre por el que se establece el Título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas y Anexo de la Orden de 13 de octubre de 2010 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Producción Agroecológica):

r) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de producción.
s) Mantener una actitud profesional de innovación, respecto a los cambios tecnológicos, en la creación de nuevos productos y mejora de procesos y técnicas de comercialización.
t) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
u) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
v) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
w) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Los **Objetivos Generales recogidos tanto en el RD de título como en la Orden de Currículo de este título de Técnico en Producción Agroecológica son:**

r) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones que se van a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
s) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
t) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.
u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.
v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I de la Orden de 13 de octubre de 2010,** el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, **Código 0415, al que se le adjudican 84 horas a razón de 4 horas semanales y ubicadas en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA 1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
RA 2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
RA 3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
RA 4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

4. CONTENIDOS

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **"¿qué enseñar?",** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos. Estos se organizarán en torno a 9 Unidades de Trabajo:

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS **CARGA LECTIVA: 84 HORAS** (4 H SEMANALES)	
1º TRIMESTRE	UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor, la Franquicia y la idea de negocio. UT2. La empresa y su entorno. UT3. Constitución y puesta en marcha. UT4. Mercado y plan de marketing UT 5. Plan de Recursos Humanos
2º TRIMESTRE	UT 6. Plan de Inversiones y financiación UT 7. Viabilidad económica y financiera. UT 8. La fiscalidad en mi empresa. UT 9. Documentos de gestión

El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2022/2023 tendrá cabida de la siguiente forma:

- **1º Trimestre.** Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.

- **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al Plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico como las ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

Veamos los contenidos de una forma más detallada por unidad de trabajo:

1. **La idea**
   - La iniciativa emprendedora.
   - La idea de negocio: creatividad, innovación y emprendimiento.
   - Cambios sociales que generan proyectos.
   - El factor diferenciador.
   - Sectores emergentes.
   - El método Canvas: el lienzo para tu idea de negocio.

- **La franquicia: otra forma de autoempleo**
    - La franquicia como autoempleo.
    - Franquiciado vs empresario individual.
    - Normativa legal.

2. **La empresa y su entorno.**
    - Introducción.
    - La empresa: conceptos y elementos.
    - Tipos de empresa.
    - Las áreas funcionales de una empresa.
    - Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
    - El entorno de la empresa.
    - La cultura de la empresa y su imagen.
    - La responsabilidad social de las empresas.

3. **Constitución y puesta en marcha**.
    - Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
    - Trámites para la constitución de la empresa.
    - Trámites de puesta en marcha de la empresa.

4. **Mercado y plan de marketing**.
    - El mercado.
    - Segmentación de mercado.
    - El marketing.
    - La atención al cliente.

5. **Plan de recursos humanos**.
    - El departamento de RRHH.
    - Funciones del departamento de RR.HH.
    - El proceso de selección de personal.
    - El control de personal.
    - Los costes laborales.
    - La comunicación en el departamento de RR.HH.

6. **Plan de inversiones y financiación**
    - Plan de inversiones y gastos.
    - Plan de financiación.

7. **Viabilidad económica financiera.**
    - ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
    - Análisis económico: la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
    - Análisis financiero: el balance de situación.

8. **La fiscalidad en mi empresa**
    - Conceptos generales de fiscalidad.
    - Principales impuestos que pagan las empresas.
    - Otras obligaciones fiscales.
    - Calendario fiscal.

9. **Documentos de gestión**
    - El proceso de gestión administrativa.
    - Documentos sobre la compraventa.
    - Documentos relacionados con el pago y el cobro.

De forma paralela, a través de las actividades de clase se trabajará la elaboración de un Plan de Empresa que contendrá como estructura la siguiente (respetando los anexos que cada una de la UT facilita el manual de EIE de la Editorial Flexibook)

1. Presentación del proyecto y de la idea de negocio
1.1. Concreción de la idea de negocio
1.2. Justificación de la idea
1.3. Objetivos de la empresa
1.4. Cultura empresarial y responsabilidad social corporativa
1.5. Identificación del promotor/a o promotores
1.6. Nombre comercial
1.7. Localización
2. Análisis de mercado
2.1. Fuentes de información
2.2. El consumidor
2.3. El producto
2.4. La competencia
2.5. El entorno
3. Plan de Marketing
3.1. Producto
3.2. Precio
3.3. Promoción
3.4. Distribución
4. Plan de Recursos Humanos
5. Plan de producción
6. Análisis de costes
7. Plan de inversiones
8. Plan de financiación
9. Análisis económico-financiero
10. Forma jurídica
11. Trámites de constitución

4.1. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE EIE Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2022/2023 publicado por la **Resolución de 19 de mayo de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería**, por la que se aprueba el calendario escolar en los centros docentes no universitarios, a excepción de los de primer ciclo de educación infantil. el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 22 de junio de 2023, siendo 175 el número de días lectivos.

La **duración es de 84 horas a razón de 4 horas de clase a la semana para el módulo de EIE** desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico en Producción Agroecológica.

Calendario Escolar Almería 2022/2023

Inicio curso:
- Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp. — 12
- ESO, Bach, FP, Art y EPA — 15
- EOI y Ens. Art. Superiores — 20

SEPTIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- 12 Fiesta Nacional de España
- 31 Día no lectivo

Todos los Santos — 1

NOVIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE-2022

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 5 Día no lectivo
- 6 Día de la Constitución
- 7 Día no lectivo
- 8 Inmaculada Concepción
- 24 Inicio vac. Navidad

Fin vac. Navidad — 6

ENERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

- 27 Día Comunidad Educativa
- 28 Día de Andalucía

MARZO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- 2 Inicio vac. S. Santa
- 9 Fin vac. S. Santa

MAYO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO-2023

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Día del Trabajo — 1
Día no lectivo — 2

- 22 Fin días lectivos

Días lectivos (Ed. Inf., Ed. Prim. y Ed. Esp.)	
1er. Trimestre:	68
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	178

Días lectivos (ESO,Bach,FP,Art y EPA)	
1er. Trimestre:	65
2º Trimestre:	58
3er. Trimestre:	52
Total:	175

Almería apace

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DE TRABAJO EIE			
1ª EVALUACIÓN			
UD. 0	**TOMANDO CONTACTO** Presentación-Bienvenida al Módulo EIE	**3 sesiones**	
UD. 1	Iniciativa Emprendedora. El Emprendedor, La Franquicia y la Idea de Negocio	11 sesiones	**RA 1**
UD. 2	La empresa y su entorno.	10 sesiones	**RA2**
UD. 3	Constitución y Puesta en marcha	11 sesiones	**RA 3**
UD. 4	Mercado y Plan de Marketing	9 sesiones	**RA 2**
UD. 5	Plan de Recursos Humanos	7 sesiones	**RA 2**
2ª EVALUACIÓN			
UD. 6	Plan de Inversiones y Financiación	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 7	Viabilidad económica y financiera	9 sesiones	**RA 4** **RA 2**
UD. 8	La fiscalidad en mi empresa	8 sesiones	**RA 4**
UD. 9	Documentos de gestión	7 sesiones	**RA 4** **RA 3**
		84 sesiones	

5. METODOLOGÍA

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la posible incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de actividades de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos y a los contenidos. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.

- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, procedimientos de cálculo (nóminas, finiquitos, prestaciones…) análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: *debates, comentarios críticos, investigaciones…*
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo del segundo trimestre.

- T**aller de Emprendimiento. "Intercambio de experiencias".** A cargo de técnicos/as del CADE. Fundación Andalucía Emprende, prevista para el 2º trimestre entre los meses de enero-febrero.

5.1. Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías.

- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los disponibles, tanto de tipo impreso como manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias; como aquellos de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular (en casi todas las aulas donde se desarrolla el módulo se dispone de pizarra digital), y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte de la docente el material didáctico que a continuación se describe.

Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial: TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-44-8.**

- **Como material de apoyo**:
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Diapositivas
  - Vídeos.
  - Legislación laboral vigente.
  - Boletines Oficiales.

Recursos que favorecen la competencia digital

-El alumnado utilizará:
- Los equipos informáticos
- El proyector del aula /Pizarra Digital para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.
- Recomendaremos al alumnado el uso de la app gratuita CAMScanner para el escaneado del cuaderno de clase o actividades que se hayan de ser facilitadas a la docente, con objeto de tratar un documento legible y en formato pdf, evitando imágenes impropias y pocos profesionales de los materiales personales de trabajo.

-El profesorado usará: El proyector del aula/Pizarra Digital para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

Bibliografía de aula

Bibliografía de aula

Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo, el programa INNICIA, el EMPRENDE JOVEN.

Webgrafía de aula

http://www.emprendedorestv.com/	Canal de tv para emprendedores.
http://www.crearempresas.com/	Portal que incluye una notable batería de información y servicios para la creación de una empresa.
http://www.circe.es/	Portal del Centro de Información y de Creación de Empresas (CIRCE).
http://www.redempresarias.com/	Página dedicada a empresarias y emprendedoras.
https://www.camaras.org/publicado/	Portal del Consejo Superior de Cámaras, incluye buscador de Cámaras en el exterior y en las comunidades y ciudades autónomas españolas.
http://www.a-emprende.net/manualparaemprender/pempresa3.htm	En su Manual para Emprender, la Fundación Red Andalucía Emprende (dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) incluye un apartado concreto, muy orientativo, sobre el plan de operaciones.
http://www.ecomur.com/ryc/excel7.htm	El portal de economía y enseñanza ECOMUR dispone de este modelo para calcular el umbral de rentabilidad o punto muerto en una hoja de cálculo.

Para la realización del proyecto empresarial

Un recurso lleno de fuentes para indagar por parte de nuestro alumnado es el Proyecto EDIA en el que se aborda la creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora. Y con el objeto de desarrollar un prototipo de idea de negocio o proyecto, se presenta un itinerario de 11 desafíos agrupados en 4 bloques.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. El punto de partida. La Evaluación Criterial

La Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje regulados en el módulo profesional. Para ello se realizará una evaluación criterial, que determinará si el alumnado alcanza los criterios de evaluación (en adelante CE) y en qué medida se asocian al alcance de cada uno de los RA (en adelante RA)

Y es que, cada Resultado de Aprendizaje fija sus propios criterios de evaluación, no de forma arbitraria, sino que estos vienen tasados en la Orden del título autonómica por la que se desarrolla el currículo correspondiente. A su vez, cada CE se evalúa con las técnicas e instrumentos de evaluación que nos permiten extraer las evidencias directas/indirectas del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las que asignamos una calificación.

Por tanto, aclaramos metodológicamente que:

Los CE son las GUÍAS, ESCALONES O PASOS que utilizaremos para ALCANZAR CADA RA.
ALCANZADO UN RA, El docente PUEDE DECIR "El alumno/a SABE, COMPRENDE Y SABE HACER"

Son las **especificaciones de los RA** fijados en el currículo que permiten al docente **definir y concretar** lo que el alumnado debe **SABER, COMPRENDER Y SABER HACER** en cada módulo profesional.

El RD 1147/2011 art.51 nos dice que, en todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en RA, los CE de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

Tal como establece la **Orden de 29 de septiembre sobre evaluación**, en las enseñanzas de FPI la evaluación debe ser continua (art. 2). Esto quiere decir que el alumnado debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas de los distintos módulos profesionales para ser evaluado. La evaluación continua garantizará que la calificación final de cada módulo profesional será el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no sólo del resultado de un examen final. Así pues, la evaluación continua es un derecho, pero también marca las obligaciones del alumno/a en una modalidad presencial.

Sin embargo, la Orden de evaluación no señala al respecto el peso que deben ser asignados a cada RA asociados al módulo de EIE. La decisión por acuerdo del Departamento de FOL confluye en que todos los RA van a tener asignado el mismo peso calculado en un mismo porcentaje, es decir, cada RA de los cuatro que tenemos en dicho módulo, tiene un peso de (25 %), ya que entendemos que aunque los criterios de evaluación que especifican a cada RA pudieran estar graduados en un alcance básico, intermedio y avanzado, no se configuran unos como más importantes que otros, es decir el alumno requiere adquirir unos conocimientos previos o básicos para asentar los que le siguen estos son, los intermedios y profundizar con un avanzado (se aclara, que no todos los RA disponen de CE avanzados). Los criterios de evaluación tienen el mismo peso puesto que todos, contribuyen en el mismo modo a la consecución de su resultado de aprendizaje asociado, distinto es el grado en el que cada alumno/a los supera.

El alumnado obtendrá una calificación positiva sí de cada una de las Evaluaciones Parciales (nos referimos a cada trimestre del curso) supera los RA asociados al módulo profesional. Si el alumnado superase todos los RA -un total de 4-, la media de cada evaluación parcial, será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

En el caso de que el alumnado no supere algún RA, deberá recuperarlo, pero no su totalidad, solamente tendrá que recuperar los criterios de evaluación que no haya alcanzado asociados a dicho RA.

La Calificación de la Evaluación Final será el resultado de la media ponderada de todos los R.A.

Con lo descrito en este apartado damos respuesta de manera global a las siguientes cuestiones ¿Qué, Cuándo, Cómo y Con qué evaluamos?

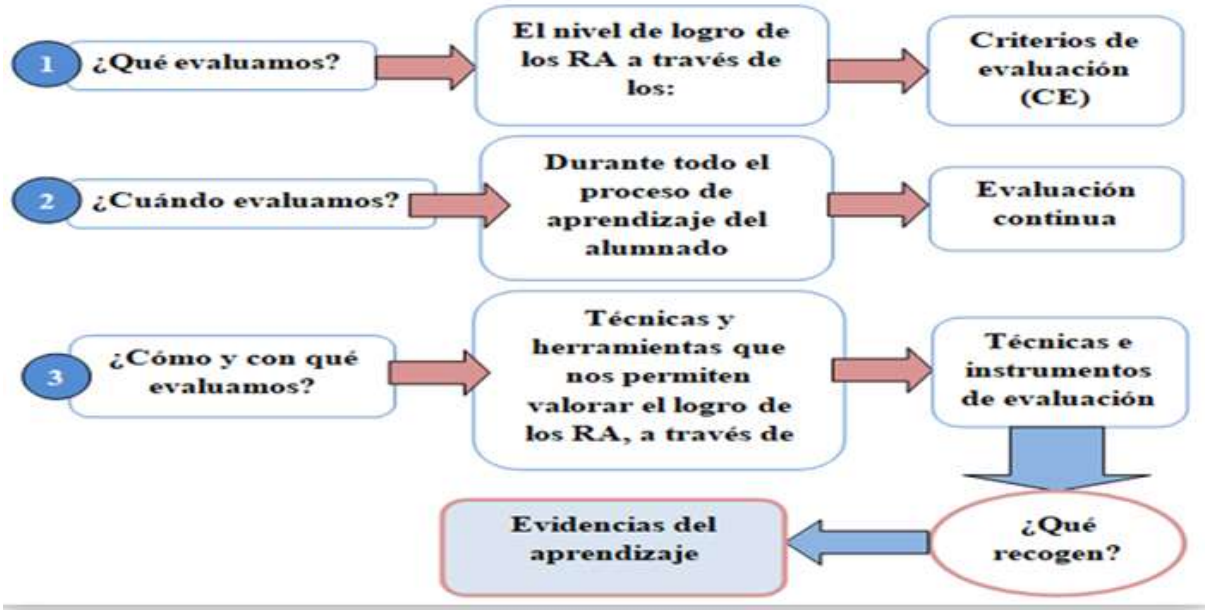

6.2. Procedimientos de Evaluación

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

Los momentos en los que vamos a evaluar es:

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada UT.
- Durante el desarrollo de cada UT.
- Al final de cada UT
- Y al finalizar cada trimestre

Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:

- Pruebas objetivas escritas/ orales:
  - Preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, exposiciones, monografías.
  - Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio.
    - *Podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.*
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.
    - *La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula)*

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

Como hemos podido determinar, la Evaluación nos informará no solo acerca del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente Programación.

El Registro del procedimiento de evaluación se llevará a cabo a través del Cuaderno del Profesor/a y de una hoja de cálculo:

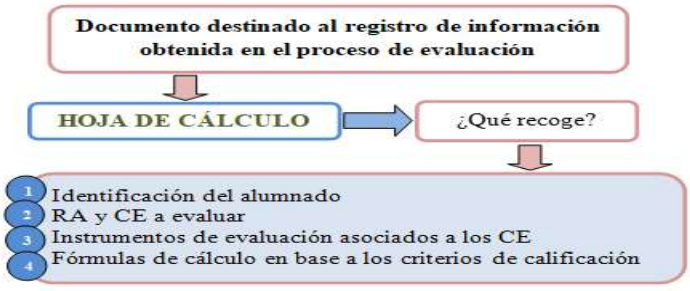

6.3. Criterios de Evaluación

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. **PESO (25%)**	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA1, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,08**
	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.		**2,08**
	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora.		**2,08**
	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.		**2,08**
	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.		**2,08**
	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.		**2,08**
	g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.		**2,08**
	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.		**2,08**
	i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.		**2,08**
	J) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.		**2,08**
	k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.		**2,08**
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial		**2,08**
RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos **PESO (25%)**	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA2, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,27**
	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.		**2,27**
	c)) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.		**2,27**
	d)) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector.		**2,27**
	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.		**2,27**
	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.		**2,27**
	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.		**2,27**
	h)) Se han identificado, en empresas correspondientes al sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.		**2,27**
	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al sector.		**2,27**
	j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**
	k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.		**2,27**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. **PESO (25%)**	a)Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA3, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.		**2,77**
	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.		**2,77**
	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.		**2,77**
	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas del sector en la localidad de referencia		**2,77**
	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.		**2,77**
	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.		**2,77**
	h Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**
	i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.		**2,77**

RESULTADO APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EIE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. **PESO (25%)**	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.	Los instrumentos utilizados para evaluar y calificar los distintos CE del RA4, pasan desde la observación, el análisis de actividades variadas y la realización de pruebas objetivas.	**2,77**
	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.		**2,77**
	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.		**2,77**
	d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.		**2,77**
	e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.		**2,77**
	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.		**2,77**
	g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.		**2,77**
	i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.		**2,77**

6.4. Criterios de Calificación, Recuperación y Subida de Nota.

CALIFICACION PARCIAL

El RD 1147/2011, en su artículo 51.4 señala que: "La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, **será numérica, entre uno y diez, sin decimales**. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales.

Retomando lo que veníamos describiendo en este apartado de evaluación, en el módulo de EIE, la calificación de los RA será la media aritmética de la calificación otorgada a cada criterio de evaluación (se ha de aclarar que a veces nos apoyaremos en instrumentos de evaluación que nos permiten obtener evidencias de un solo criterio a evaluar o agrupar varios criterios, por ejemplo a través de un Supuesto práctico y en ocasiones, nos apoyaremos en instrumentos como las pruebas objetivas escritas que nos permitirán evaluar total o parcialmente los CE de un RA).

RA= Media aritmética CE

El alumno obtendrá una calificación positiva en cada una de las evaluaciones parciales siempre que:

- Supere cada uno de los RA asociados a la misma con la nota numérica de un 5 al menos, en cada uno de ellos.
- Si el alumnado superase todos los RA, la calificación de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los RA alcanzados.

Calificación parcial = Media aritmética RA superados (nota sea igual o superior = ó > 5)

RECUPERACIÓN

- Si el alumnado no consiguiese una evaluación con calificación positiva, es decir, no alcanzase al menos un 5, en cada uno de los RA trabajados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, obteniendo la calificación en dicha evaluación del RA no alcanzado o de la media aritmética de los RA no alcanzados.
- En este caso, el alumnado deberá recuperar el/los RA no alcanzados, pero no en su totalidad, dependerá de aquellos CE asociados a cada RA no logrados.

SI un RA< Nota 5 = Recuperar los CE no logrados

Hasta el momento no se ha aclarado como se califica cada criterio de evaluación, aunque siguiendo con las premisas expuestas, la tónica es la misma. Pues bien, a cada criterio o grupo de criterios de evaluación logrados, le corresponde una nota numérica del 0 al 10

No se penaliza el logro de cada uno de ellos, ya que cada CE va a formar parte de la fórmula para obtener la media aritmética.

EJEMPLO DEL LOGRO DE UN CE (por ejemplo para la resolución de un caso práctico realizado in situ en clase)
SI- Completo = Nota numérica 10 (El CE se alcanza de forma completa)
SI-Medio) = 7,5 (El CE se alcanza de forma media, faltan partes sin justificar o carece de aspectos formales en su desarrollo
EN PROCESO-Adecuado = 5
EN PROCESO-Deficiente = 3 (El CE ha sido logrado pero de forma muy incompleta, inexacta e irregular que no responde a los solicitado ni desarrollado en la actividad)
NO-NO REALIZADO = 0

La media aritmética se practicará independiente de si un CE ha sido calificado con 0 y otro CE ha sido calificado con un 10.
La media aritmética de todos los CE debe cumplir con la premisa de nota = ó > 5.

Ejemplo: RA 3= Media Aritmética de las notas obtenidas en los CE A-B-C-D-E-F-G-H-I-J /10 (son el nª de CE de este RA)
RA 3 = (10+3+7.5+0+0+7.5+7.5+5+5+3) /10
RA 3 = 48.5/10= 4.85
Interpretación: el Alumno no habría alcanzado el RA 3 al no haber superado el mismo con nota = ó > 5
Diagnóstico para marcar el Plan de Recuperación: (CE no logrados ➔ CE_D, CE_E, CE_J)

Durante el transcurso de las tres evaluaciones, se negociará un **plan personalizado de recuperación** que será comunicado al alumnado. Puede consistir en:

- Realizar pruebas objetivas de recuperación
- Realizar trabajos individuales, puedan ser mapas conceptuales, resúmenes, supuestos prácticos…
- Entrega del cuaderno de clase con el contenido completo de lo realizado durante el tiempo requerido.

Para el alumnado que no supere ningún RA, habrá que establecer un **Plan de Refuerzo**.

- Durante el tiempo previo a esa prueba de recuperación (mes de junio), el alumnado realizará las actividades de refuerzo que se estimen oportunas por el do/a para la docente para la superación de los RA. Podrán ser, entre otras: esquemas, mapas conceptuales, actividades de refuerzo, etc., así como tutorías y repaso de pruebas previas realizadas, con el fin de ayudar al alumnado alcanzar el RA pendiente. Cuando la calificación sea positiva, se habrá alcanzado el RA.

NOTA OBSERVADA POR EL ALUMNO/A

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, se realizará el **redondeo** hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6.5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Así se reflejará, haciéndolo coincidir con los requerimientos del Sistema de Información Séneca.

PRUEBAS OBJETIVAS / ACTIVIDADES EVALUABLES NO REALIZADAS

- Las pruebas objetivas o actividades evaluables (por ejemplo, una exposición grupal) no realizadas por motivos aunque fueren justificados como asistencia al médico, asistencia a un deber inexcusable, actividad laboral paralela al ciclo formativo entre otras; se emplazarán a la prueba de recuperación ordinaria que corresponda a la evaluación correspondiente; pero no serán sustituidas por el día inmediatamente siguiente a la asistencia regular del alumno/a o al día que el alumno/a solicitara a la docente, pues se debe garantizar el desarrollo ordinario de la programación, impartición de contenidos y continuación de resultados de aprendizaje sin que estas situaciones, supongan una percepción errónea de evaluaciones "a la carta" o interrupción en el funcionamiento diario del módulo ni para el propio alumno/a ni para el resto del grupo. Sin embargo, aunque esta sea la norma general, la docente se reservará el derecho de estudiar el caso particular de cada alumno/a.

Si el alumnado **no justifica** la falta de forma inmediatamente posterior a su incorporación se calificará con **0 puntos**.

CALIFICACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010. Art.3. "Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder".

La calificación de la evaluación final será el resultado de aplicar una media aritmética de los cuatro RA que componen el módulo de EIE, siempre que las calificaciones de cada uno de ellos sean de al menos un 5.

Calificación Final = Media aritmética RA1+RA2+RA3+RA4 alcanzados
(nota sea igual o superior = ó > 5)

Se tendrá en cuenta en base al art. 3 de la Orden de evaluación, factores como la inserción y el progreso en otros estudios de forma que, si existe duda por estar muy cerca del 5 en algún RA después del periodo de recuperación del mes de junio, el equipo docente pueda valorar estos factores adicionales (inserción en el sector y progreso en los estudios posteriores) para la calificación final positiva del módulo de EIE.

SUBIR NOTA

Se permitirá al alumno/a subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Debe haber superado cada evaluación parcial y por tanto, lo que desea mejorar es la nota final del módulo de EIE (Media aritmética de los cuatro RA), esta premisa parece obvia, pero la subida de nota no se puede practicar para aquellos alumnos/as cuyo escenario es la recuperación total o parcial de los RA no alcanzados.
- Llegado el momento y valorando el perfil del alumno/a, se establecerá el mecanismo y los instrumentos a utilizar para la subida de nota que preferentemente se basará en una prueba objetiva escrita.
- Se tendrá en cuenta la nota del RA con mayor calificación obtenido en proceso ordinario de evaluación. En ningún caso la realización de este proceso de mejora supondrá una disminución de la calificación.

ACLARACIONES

Se considerará **alumno NO Evaluado (NE)** al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. **La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar la segunda evaluación no supondrá la superación de la 1º evaluación.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero. Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las medidas se tornan debido a la propia a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario, **la adaptación curricular no significativa. así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos. No se ha detectado alumnado que requieran una atención específica tras la realización de la Evaluación Inicial.**

Nos apoyaremos en la base teórica, del actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los **principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje.** Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.

4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

A modo de ejemplo: *se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación. En cuanto a las* ***actuaciones de refuerzo y apoyo****, debidas normalmente a las dificultades de aprendizaje, por la falta de preparación o base, o porque su capacidad de aprendizaje está disminuida por algún motivo, se insistirá en los contenidos mínimos de cada UT, promoviendo:*

- Actividades con aprendizaje visual (esquemas, mapas conceptuales, murales interactivos, etc.) sobre otros aprendizajes que prime la complejidad verbal.
- Actividades que requieran trabajo cooperativo, y grupal, distribuyendo responsabilidades entre los alumnos y alumnas.
- Actividades con enunciados concretos que requieran respuesta sencilla.
- Subrayar o marcar con fluorescente, previamente, las partes más importantes del texto.
- Posteriormente, siempre realizar un resumen con frases sencillas, a partir de las partes subrayadas del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- La práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación es una medida útil para la preparación de las pruebas de evaluación.

Así iremos comprobando el grado de asimilación de contenidos y podremos ir marcando las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, daremos especial importancia al trabajo en grupo, como otra medida más que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, permitirán favorecer interacciones similares a las que se producen en el mundo laboral.
También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, se ofrecerá las pruebas de evaluación en un formato con un tamaño de letra y espaciado más grande que al resto de los compañeros para facilitar la atención focalizada y las posibles dificultades provocadas por la dislexia y el tiempo para la realización de las pruebas será mayor.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro tal como señala el **artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,**

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajarán con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza, y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza "masculina /femenina" de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la

participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras, sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

9. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

9.1 Contenidos

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Unidad de trabajo 1 Unidad de trabajo 2 Unidad de trabajo 3 Unidad de trabajo 5
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. Criterios de evaluación: a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario, requisitos y actitudes necesarios. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de la producción agroecológica., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. Criterios de evaluación: a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la producción agroecológica y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la producción agroecológica, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. Criterios de evaluación: a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la producción agroecológica en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	
ACTIVIDAD 1 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**ACTIVIDAD EIE-1:** Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales de una persona real del centro de trabajo
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 1
TIEMPO ADSCRITO	5 horas
CONTENIDOS	1.- El punto de partida: la idea de negocio. 2.- La idea siempre con un plan. 3.- Tipos de emprendedores 3.1 Emprendimiento social 3.2 Aspectos personales del emprendedor: • Motivaciones personales y materiales • Características biográficas y personales • Habilidades sociales. 4.- El origen de las ideas 5.- Cambios que generan ideas de negocio 6.- El factor diferenciador: 6.1 Factor económico 6.2 Factor práctico 6.3 Factor estético-sensorial 6.4 Factor técnico 6.5 Factores sociales 7.- Sectores emergentes 8.- Modelo CANVAS: el lienzo para tu idea de negocio
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la producción agroecológica. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de la producción agroecológica., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	
ACTIVIDAD 2 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**ACTIVIDAD EIE-2:** Describe la idea de negocio de la empresa donde realizas tus prácticas profesionales identificado los principales componentes del entorno que la rodea, así como la RSC.
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 2
TIEMPO ADSCRITO	7 horas
CONTENIDOS	**1.-** Introducción **2.-** La empresa: concepto y elementos. **2.1.** Elementos de la empresa: **A.** Capital instrumental **B.** Elemento humano **C.** La organización **D.** El entorno **3.-** Tipos de empresas. **4.-** Las áreas funcionales de la empresa. **5.-** Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas. **6.-** El entorno de la empresa. **6.1.** Entorno general o macroentorno. **6.2.** Entorno específico o microentorno. **6.3.** Análisis DAFO **7.-** La cultura empresarial y su imagen corporativa. **8.-** La responsabilidad social corporativa
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la producción agroecológica y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la producción agroecológica, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	
ACTIVIDAD 3 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	**ACTIVIDAD EIE-3:** Concreción de la forma jurídica por la que ha optado la empresa, sus trámites de constitución identificando las obligaciones legales asociadas
UNIDAD DE TRABAJO ASOCIADA	Unidad de trabajo 3
TIEMPO ADSCRITO	7 horas
CONTENIDOS	**1.-** Elección de la forma jurídica: criterios a considerar. **2.-** Distintos tipos de formad jurídicas: **2.1.** Empresario individual. **2.2.** Empresario social **2.2.1.** Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes **2.2.2.** Sociedades con personalidad jurídica: • Sociedad Anónima. • Sociedad Limitada. • Sociedad Limitada Nueva Empresa. • Sociedad Cooperativa. • Sociedad Laboral **3.-** Trámites para la constitución de la empresa: **4.-** Trámites de puesta en marcha de la empresa **4.1.** Trámites en la Agencia Tributaria. **4.2.** Trámites en la Seguridad Social **4.3.** Trámites en el Ayuntamiento **4.4.** Otros trámites de interés **5.-** Asociación sin ánimo de lucro.
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la producción agroecológica en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA FORMACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE DURANTE LA ALTERNANCIA	
UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS	Todas las programadas para el módulo de EIE.
COMPETENCIAS GENERALES ASOCIADAS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. r, s, t, u, v, w
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. r, s, t, u, v, w RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. r, s, t, u, v, w RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. r, s, t, u, v, w RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. r, s, t, u, v, w
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<u>RA 1 Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</u> <u>Criterios de evaluación:</u> a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensable para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la producción agroecológica.. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del sector de la producción agroecológica., que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

	RA 2 Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. Criterios de evaluación: a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito del sector de la producción agroecológica y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la producción agroecológica, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al ámbito de la producción agroecológica. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula. RA 3 Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. Criterios de evaluación: a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de ámbito del sector de la producción agroecológica en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. RA 4 Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. Criterios de evaluación: a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al sector de la producción agroecológica. e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector de la producción agroecológica y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

9.2. Evaluación en los periodos de alternancia

Las actividades formativas propuestas en alternancia se corresponden con el alcance de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la normativa, pero contextualizados en el entorno profesional en el que va a alternarse la práctica docente y la profesional.

Las herramientas es decir, los instrumentos y/o técnicas para evaluar y de la que se obtendrán evidencias del logro de los criterios de evaluación y por tanto, si se ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje, serán:

- Reuniones periódicas del Coordinador de Formación Profesional Dual y de los profesores encargados del seguimiento del módulo con los tutores o responsables laborales del alumnado en la empresa, además de con el propio alumnado. Estas reuniones serán semanales o quincenales, según lo establecido en el Proyecto Formación Profesional Dual.
- Observaciones llevadas a cabo por el tutor laboral sobre el proceso de aprendizaje práctico de cada alumno o alumna. Estas observaciones darán lugar a una valoración cualitativa que ayudará en la futura evaluación de cada actividad formativa
- Realización de tareas por parte del alumnado para adquirir y consolidar las actividades programadas. El contenido de estas actividades los propondrá el profesorado encargado de impartir el módulo, y el alumnado, ayudado por su tutor laboral y demás miembros de la empresa, las realizará para que, con el visto bueno del tutor laboral (revisión de que lo ha hecho, supervisión, evaluación cualitativa y corrección de contenidos). El profesorado que imparte el módulo será quien los evalúe, obteniendo por tanto una nota numérica para cada una de las actividades previstas.

  Respecto del proceso de evaluación:

Las actividades propuestas se calificarán de la siguiente forma:

- En la parte cualitativa se incluirán items como puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, trabajo práctico de los contenidos, u otros (entre 5-10 items) que cumplimentará el tutor laboral, y la parte cuantitativa constará de una serie de preguntas entre 3-10 (contará con el visto bueno del tutor laboral pero su evaluación corresponde al tutor docente). De forma general, la nota de cada actividad tendrá un 60% de valoración cualitativa por parte del tutor laboral, un 10% de valoración cualitativa por parte del profesorado encargado del seguimiento, y el 30% como valoración cuantitativa por parte del profesorado encargado de cada módulo.

La calificación correspondiente a las actividades en alternancia se considerará en el último trimestre académico siendo el porcentaje correspondiente a las mismas de un 30%. La calificación correspondiente a la fase presencial será de un 60%, siendo el 10% restante destinado a la participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.

9.3. Temporalización de la alternancia

El periodo de alternancia se inicia el 17 de octubre de 2022 y concluye el 15 de marzo de 2023. De las cuatro horas semanales que se adscriben al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora 3 horas son presenciales según horario lectivo del grupo (jueves 2 horas y viernes 1 hora) y una hora los lunes se dedica a la formación en alternancia.

Se dedican, pues, a la alternancia un total de 19 horas.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL CURSO 22/23
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ALTERNANCIA

PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL
Empresa e Iniciativa Emprendedora

ACLARACIONES:
Este Cuestionario ***no supondrá ninguna nota o calificación para el alumnado****, sino el punto de referencia que servirá al departamento de FOL y al docente responsable del grupo, conocer e indagar sobre el nivel de competencias y las características en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que se van a cursar.*

Todo ello, conforme a la Orden de Evaluación de 29 de Septiembre de 2010*, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad autónoma andaluza.* ***(artículo 11)***

Lee atentamente cada pregunta y responde razonadamente y de forma breve. ¡Comenzamos!

1. **En tu sector, ¿has pensado alguna vez cuál sería una buena idea de negocio? ¿Por qué?**

2. **Para ti, ¿qué cualidades debe poseer una persona emprendedora?**

3. **Qué opinas sobre la eterna cuestión ¿EL EMPRENDEDOR NACE O SE HACE?**

4. **Qué es una empresa. Pon un ejemplo, para hacer más comprensible tu respuesta.**

5. **Si un artículo que cuesta 35€ sube su precio en un 5% ¿cuál será su nuevo precio?**
   ¿Y si baja su precio en un 8%?
   Por favor, refleja los cálculos.

6. **¿Sabrías señalar a algún organismo público que un empresario/a debería acudir para crear su empresa?**

7. **Si quisieras crear una empresa, ¿cómo la financiarías o lo que es lo mismo de dónde sacarías el dinero?**

8. **Señala algunos impuestos que deben pagar las empresas.**

9.LEE EL TEXTO Y SEÑALA LO IMPORTANCIA DE SU IDEA DE NEGOCIO Y DE SUS CARACTERÍSTICAS COMO INNOVADOR Y SEÑALA A OTRO INNOVADOR/A QUE CONOZCAS.

Innovadores que cambiaron el mundo

Sus productos revolucionaron la forma en que las personas trabajan, se comunican y navegan. Un precoz interés por la computación y el abandono de sus estudios coinciden en sus brillantes biografías.

. **Steve Jobs**

A los 21 años, fundó Apple, junto a su amigo Steve Wozniak, compañía de la que luego fue despedido y vuelto a contratar y a la que convirtió en ícono. Nació en San Francisco, en 1955, no terminó la universidad y fue conocido por ser crítico y detallista con el diseño de los productos, al punto de ser irritante. Muchos alabaron también su capacidad de detectar oportunidades para nuevos productos que otros se perdieron, y su capacidad para conceptualizar, describir y llevar a buen término su visión, señala MacWorld. Fundó también Pixar y NeXT Computer .

10.Clasifica EN CADA COLUMNA que es un ingreso o por el contrario un gasto
(ventas de mercancía, seguridad social de los trabajadores, sueldos, intereses a favor de la empresa, factura del móvil, gastos de combustible, pagares de mis proveedores)

Ingresos:	Gastos:

Valora la importancia del módulo de EIE para tu futuro profesional o para tu sector profesional.

Conocimientos adecuados para el desarrollo del módulo		Conocimientos medios para el desarrollo del módulo		Escasos conocimientos para el desarrollo del módulo		Nulos conocimientos para el desarrollo del módulo	
Observaciones:							

FICHA I DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A MODULO EIE

ALUMNO/A		
ACTIVIDAD	NOMBRE	***ACTIVIDAD* EIE-1:** Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales de un/una profesional del centro de trabajo en el que se encuentra en alternancia.
	CONCRECIÓN	Iniciativa emprendedora: – Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en las empresas relacionadas con la producción agroecológica (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros). – Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. –La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme relacionada con la producción agroecológica.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa (pyme) relacionada con la producción agroecológica. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la producción agroecológica. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
	MES Y SEMANAS	
	HORAS	5

EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)
	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		

	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)	ITEM 2 (10%)	ITEM 3 (10%)
	NOTA ACTIVIDAD			
OBSERVACIONES				
	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO	PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO
VISTO BUENO (Y FIRMA)				

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Señala las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora
ITEM 2		Identifica las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora de una persona de la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.
ITEM 3		Reflexiona acerca de cuáles son tus capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora

OBSERVACIONES:

FICHA II DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A MODULO EIE

ALUMNO/A		
ACTIVIDAD	NOMBRE	**ACTIVIDAD EIE-2:** Describe la idea de negocio de la empresa donde realizas tus prácticas profesionales identificado los principales componentes del entorno que la rodea, así como la responsabilidad social corporativa.
	CONCRECIÓN	1.- La empresa: concepto y elementos. **1.1.** Elementos de la empresa: **A.** Capital instrumental **B.** Elemento humano **C.** La organización **D.** El entorno **2.-** Tipos de empresas. **3.-** Las áreas funcionales de la empresa. **4.-** Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas. **5.-** El entorno de la empresa. **5.1.** Entorno general. **5.2.** Entorno específico. **5.3.** Análisis DAFO **6.-** La cultura empresarial y su imagen corporativa. **7.-** La responsabilidad social corporativa
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada al sector de la producción agroecológica. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se han identificado, en empresas correspondiente al ámbito del sector de la producción agroecológica prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
	MES Y SEMANAS	
	HORAS	7

EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)
	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		
	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)		ITEM 2 (10%)		ITEM 3 (10%)	
	NOTA ACTIVIDAD						
OBSERVACIONES							
VISTO BUENO (Y FIRMA)	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL		PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO		PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO	

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Describe la idea de negocio de la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.
ITEM 2		Realiza un análisis DAFO de la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.
ITEM 3		Indica las acciones de responsabilidad social corporativa llevadas a cabo por la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.

OBSERVACIONES:

FICHA III DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A MODULO EIE

ALUMNO/A		
ACTIVIDAD	NOMBRE	**ACTIVIDAD EIE-3:** Concreción de la forma jurídica por la que ha optado la empresa, sus trámites de constitución identificando las obligaciones legales asociadas.
	CONCRECIÓN	**1.-** Elección de la forma jurídica: criterios a considerar. **2.-** Distintos tipos de formas jurídicas: **2.1.** Empresario individual. **2.2.** Empresario social **2.2.1.** Sociedades sin personalidad jurídica: la sociedad civil y la comunidad de bienes **2.2.2.** Sociedades con personalidad jurídica: • Sociedad Anónima. • Sociedad Limitada. • Sociedad Limitada Nueva Empresa. • Sociedad Cooperativa. • Sociedad Laboral **3.-** Trámites para la constitución de la empresa. **4.-** Trámites de puesta en marcha de la empresa **4.1.** Trámites en la Agencia Tributaria. **4.2.** Trámites en la Seguridad Social **4.3.** Trámites en el Ayuntamiento **4.4.** Otros trámites de interés.
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa..
	MES Y SEMANAS	
	HORAS	7

EVALUACIÓN	TUTOR LABORAL (SI/NO/PARCIAL)	PUNTUALIDAD (10%)	TRABAJO EN EQUIPO (10%)	ACTITUD ANTE EL TRABAJO (10%)	APRENDE SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	PRACTICA SOBRE LO PROGRAMADO (10%)	UTILIDAD PARA EL/LA ALUMNO/A (10%)
	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	SE HAN COMPLETADO LAS HORAS PROGRAMADAS (5%)			SE HAN COMPLETADO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS (5%)		

	PROFESOR/A DEL MÓDULO (Si/N/PARCIAL)	ITEM 1 (10%)	ITEM 2 (10%)	ITEM 3 (10%)
	NOTA ACTIVIDAD			
OBSERVACIONES				
	ALUMNO/A	TUTOR LABORAL	PROFESOR/A DE SEGUIMIENTO	PROFESOR/A DOCENTE DEL MÓDULO
VISTO BUENO (Y FIRMA)				

ITEMS EVALUABLES POR EL/LA PROFESOR/A ENCARGADO/A DEL MÓDULO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O TAREA		DESCRIPCIÓN
ITEM 1		Indica la forma jurídica de la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.
ITEM 2		Señala los trámites de constitución que ha llevado a cabo la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.
ITEM 3		Describe los trámites que realiza periódicamente en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria la empresa donde realizas tus prácticas en alternancia.

OBSERVACIONES: